TOMO 162 Montevideo, Lunes 25 de Febrero de 1946 Núm. 11312

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se establece un régimen para la provisión de combustibles, dentro de la jurisdicción de la Aduana, a los aviones del tránsito internacional.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de febrero de 1946.

Vistos estos antecedentes, iniciados por la West India Oil C.o S. A. y por la Shell Mex Uruguay Ltda., relacionados con el aprovisionamiento de combustible para los aviones que se utilicen en el tránsito internacional:

Atento a que deben dictarse disposiciones que contemplen la situación aludida,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Autorízase a las compañías nafteras establecidas en el país para habilitar dentro de la jurisdicción de la Aduana Central los depósitos necesarios para el almacenamiento de nafta u otro combustible, envasado o a granel, destinado exclusivamente al aprovisionamiento de aviones que se utilicen en el tránsito internacional.

2.º Sobre el combustible almacenado en dichos depósitos no se aplicará derechos ni impuesto alguno, debiendo la Dirección General de Aduanas ejercer sobre el movimiento y existencias respectivos el debido contralor.

Art. 3.º La entrada se documentará con el respectivo permiso de "Desembarque para Depósito".

La Salida se efectuará mediante la presentación del permiso de "Reembarque", que será tramitado directamente, ante la Dirección General de Aduanas sin otras intervenciones.

Art. 4.º Si en cualquier circunstancia se hiciera necesario el aprovisionamiento de aviones llegados en días festivos o fuera de horario de oficinas, la División de Resguardo de la Dirección General de Aduanas queda autorizada para recibir y dar trámite al permiso presentado.

En este caso la parte firmante del permiso queda obligada a llenar el trámite ulterior dentro del primer día hábil siguiente.

La Dirección General de Aduanas adoptará las medidas internas convenientes para la mejor fiscalización de lo dispuesto.

Art. 5.º La Dirección de Aeronáutica Civil intervendrá, por intermedio del funcionario que designe, en los "pases" o recibos del avión cargador.

Art. 6.º La Dirección General de Aduanas podrá proporcionar directamente a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y al Contralor de Exportaciones é Importaciones los datos que le fueran solicitados con respecto al tráfico de aviones y combustibles embarcados.

Art 7.º Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — ALFREDO R. CAMPOS.

2

Resolución. Se autorizan unos pagos a tripulantes de los vapores "Fausto" y "Adamello"

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de febrero de 1946.—Número 768|941.

Vista la reclamación formulada por los tripulantes y oficiales de los barcos "Adamello" y "Fausto" ante la Administración Nacional de Puertos, y lo dispuesto en los decretos de 30 de octubre de 1941 y 15 de junio de 1942;

Resultando: I) Que para prevenir actos de sabotaje contra dichos buques refugiados en nuestro puerto en ocasión de la guerra, el Poder Ejecutivo dispuso el 4 de abril de 1941 el desembarco de las tripulaciones, estableciendo en su lugar los servicios de guardia necesarios. El 9 de setiembre siguiente encomendó a la Administración Nacional de Puertos la explotación de los buques. El decreto de 30 de octubre de 1941 determinó las condiciones de permanencia en el país, de los referidos tripulantes; y el de 15 de junio de 1942 reglamentó la explotación de las naves. El "Adamello" fué hundido el 8 de marzo de 1942, y el "Fausto" el 1.º de agosto del mismo año;

II) Por gestiones de la Legación de España, a ruego del Gobierno italiano, la Administración Nacional de Puertos retuvo mensualmente, desde febrero de 1942 en adelante, el 85 % del sueldo de los Oficiales y el 80 % de los tripulantes, lo que fué causa de que éstos reclamaran con fecha 15 de noviembre de 1944, el cese de dicha retención y la devolución de los haberes retenidos;

Considerando: I) Según el decreto de 30 de octubre de 1941, el Estado entendió sustituir a los armadores en las obligaciones de éstos con Oficiales y tripulantes. También se encargó de proveer a la manutención y alojamiento de las tripulaciones desembarcadas. Los pagos se harían a cada oficial, o tripulante en persona; y se debitarían en

la cuenta del buque en que aquéllos habían prestado servicios;

II) En el mismo decreto se previno que la relación creada por él duraría hasta que subsistieran las condiciones que obligaban a mantener al personal en territorio uruguayo; o hasta que los Oficiales o tripulantes encontraran en el país, ocupación o trabajo adecuados;

III) Es notorio que han desaparecido, desde tiempo a... las razones que habían hecho forzosa la permanencia en el Uruguay de las tripulaciones de los buques "Fausto" y "Adamello". Por otra parte, algunos de sus componentes se hallan establecidos o desarrollan, con cierta continuidad, actividades que les proporcionan medios de vida propios;

IV) En consecuencia corresponde liquidar los créditos que sean exigibles por concepto de sueldos según los contratos respectivos; y por manutención y alojamiento según lo dispuesto en el decreto de 30 de octubre de 1941; y disponer la entrega directa, por cuenta de los armadores, de las sumas retenidas que habría habido, en su tiempo, obligación de pagar;

En mérito de los fundamentos que anteceden,

El Presidente de la República, con el acuerdo del Consejo de Ministros

RESUELVE:

1.° La Administración Nacional de Puertos —previas las informaciones que convengan a los fines del artículo 6.° inciso 1.°, del decreto de 30 de octubre de 1941— procederá a liquidar, con arreglo a derecho, las sumas que se adeuden a cada Oficial o tripulante de los buques "Fausto" y "Adamello" por sueldos, manutención y alojamiento.

2.° La misma Administración entregará directamente, por cuenta de los armadores a cada Oficial o tripulante, según liquidación aceptada, las sumas retenidas que resulten de su pertenencia.

3.° El Ministerio de Relaciones Exteriores realizará las gestiones a que pudiere haber lugar para el cumplimiento de esta resolución y de los decretos precedentes sobre la materia.

4.° La Administración Nacional de Puertos informará al Poder Ejecutivo, en oportunidad, sobre las liquidaciones de crédito y pagos de sumas retenidas que efectúe.

5.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA —HECTOR ALVAREZ CINA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto. Se adscriben Oficiales de Reserva a los Batallones de Infantería números 1, 2 y 3

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 6173).

Montevideo, 14 de febrero de 1946.—Número 3|A|946.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Adscríbense, a las Unidades que a continuación se expresan, a los siguientes Oficiales de Reserva:

En el Batallón "Florida" de Infantería número 1: a los señores Alféreces don José Pedro Martínez Fernández, don Julio César Pérez Costa, don Néstor Herberto Rebollo dos Santos y don Milton Oribe Coronel Baitx.

En el Batallón de Infantería número 2: a los señores Alféreces don Alfredo Larrobla, don Gregorio Víctor Viñoles, don Maximiliano Ros Jones y don Rafael Vicente Chilavert Rosetti; y

En el Batallón "24 de Abril" de Infantería número 3: a los señores Alféreces don Pascual Ladaga Tambasco, don Raúl Fermín Rodríguez y Rocha Barloco y don Basilio Juan Urbano Florentino Lucas.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS

4

Decreto Se confieren grados de Teniente 1.° de Educación Física

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 6163).

Montevideo, 14 de febrero de 1946.—Número 394|946.

Vistas las Listas de Ascenso para el corriente año, formuladas por la Comisión Calificadora de los Servicios Auxiliares, así como los respectivos informes del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos e Inspección General del Ejército, al elevarlas a consideración superior;

Atento a lo prescripto por la ley Orgánica Militar número 10.050.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Confiérese con fecha 1.° de febrero del corriente año, el grado de Teniente 1.° de Educación Física por "Antigüedad Calificada", a los señores Tenientes 2.os don Saturnino Arce, don Lliarte R. Spera, don Fideiino Sosa, don Santiago D. L. Araújo, don Juan Botta, don Tomás E. Correa y don Martín Moreira; y por "Mérito" a los señores Tenientes 2.os don Luis J. Abreu, don Rafael Diogo y don Ramón Galeano.

Art. 2.° Expídanse los despachos respectivos, efectúense las comunicaciones pertinentes a la Inspección General del Ejército, Contaduría General de la Nación y Caja de Pensiones Militares, publíquese donde corresponda, etc. — AMEZAGA.—General de División (R.) ALFREDO D. CAMPOS.

5

Decreto. Se dejan sin efecto nombramientos de Auxiliares del Servicio de Sanidad Militar, haciéndose nuevas designaciones.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 6187).

Montevideo, 14 de febrero de 1946.—Número 565|946.

Visto que por oficio número 249 el Servicio de Sanidad Militar comunica haber padecido error al elevar las propuestas para ascensos de funcionarios civiles que originaron el decreto del Poder Ejecutivo número 6.094 de fecha 31 de enero de 1946;

Atento a que como se manifiesta en el citado oficio, el error consistió en proponer para el nombramiento de Auxiliares 2.os a los Auxiliares 3.os doña Isaura Ipar de García y don Jaime A. Brodín, en lugar de haber efectuado dichas propuestas a favor de los funcionarios del mismo grado don Luis Botta y don Baudilia Suárez,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Déjanse sin efecto los nombramientos conferidos por decreto número 6094 de fecha 31 de enero de 1946 a favor de los Auxiliares 3.os señora Isaura Ipar de García y don Jaime A. Brodín para ocupar vacantes de Auxiliares 2.os en el ítem 3.19 "Servicio de Sanidad Militar".

Art. 2.° Nómbranse en el ítem 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" del Presupuesto General de Gastos en vigencia, por "Antigüedad Calificada", Auxiliares 2.os en Personal Administrativo, partida 23, categoría IV, grado 5, a los actuales Auxiliares 3.os, partida 24, categoría IV, grado 4, don Luis Botta ciudadano natural credencial cívica A B A 119 y don Baudilio Suárez, ciudadano natural, credencial cívica B B A 654.

Art. 3.° Para las designaciones referidas se han tenido en cuenta lo que prescriben la ley número 9.943 de Instrucción Militar Obligatoria y decreto-ley número 10.388 (Estatuto del Funcionario).

Art. 4.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

6

Decreto. Se amplía un plazo para exportar ovinos

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de febrero de 1946.—Número 1611|945.

Vistas las gestiones iniciadas ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura, solicitando se amplíe el plazo para la exportación de 5.000 ovejas de cualquier edad y 50.000 de boca llena, autorizada por decretos de fechas 3 y 30 de octubre próximo pasado, respectivamente;

Resultando: que por decretos posteriores a los de autorización, se prorrogaron los plazos establecidos para cumplir tales exportaciones, o sea hasta el 31 de enero del año en curso para las primeras y hasta el 15 del corriente mes para las segundas;

Que los interesados en exportar animales de las categorías referidas fundamentan las gestiones de prórroga, arguyendo que los plazos fijados han sido insuficientes para cumplir las exportaciones, y que con la ampliación de los mismos, no se ocasionaría perjuicio alguno a la ganadería nacional;

Considerando: que planteadas las gestiones en tales términos, las mismas razones que militaron para proveer de conformidad en oportunidades anteriores se presentan en este caso, o sea que con ello no se introducen modificaciones sustanciales, sino que sólo se trata de facilitar el cumplimiento de una exportación que se estima de singular conveniencia para los intereses de los productores y del intercambio comercial, extremos estos que se tuvieron muy especialmente en cuenta para conceder las autorizaciones en el momento oportuno;

Por todo lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Amplíase hasta el 28 de febrero en curso el plazo para exportar cinco mil (5.000) ovejas de cualquier edad y cincuenta mil (50.000) de boca llena, a que se refieren los decretos de fechas 3 y 30 de octubre próximo pasado, respectivamente, y los posteriores concordantes.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — GUSTAVO GALLINAL. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Decreto. Se dictan disposiciones a fin de proveer los cargos técnicos en el Laboratorio de Biología Animal Y

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 12 de febrero de 1946.—Número 343|946.

Vista la ley de 4 de enero próximo pasado, por la que se crea un Servicio Especializado en la Sección Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino", para combatir la fiebre aftosa, peste porcina y demás enfermedades a virus que atacan a las distintas especies animales;

Resultando: que la expresada ley crea diversos cargos técnicos y administrativos, autoriza los gastos que ha de demandar el funcionamiento de dicho Servicio y en su artículo 5.º da la norma para la provisión de los carrgos técnicos, los cuales "serán llenados por concurso de mérito o de oposición";

Considerando: que una norma de buena administración y de elemental justicia impone el deber de proceder con el máximo respeto de los derechos de los funcionarios, al efectuar la provisión de los cargos públicos, tratando de conciliar el legítimo interés y la expectativa de aquéllos con la eficacia y el mejoramiento de los servicios;

Que cuando se trata de proveer cargos vacantes de empleos ya existentes, la norma para el ascenso está indicada en el artículo 7.º y siguientes del Estatuto del Funcionario, pero cuando deben efectuarse designaciones para ocupar cargos nuevos no existen disposiciones expresas en cuanto a la regla a seguir —fuera de los empleos técnicos— (artículo 4.º del Estatuto), aunque se percibe que deben imperar, aún para esos casos, aquellas mismas normas de justicia y de buena administración;

Que para la mejor aplicación de estos principios, se reputa que el medio más indicado es el de establecer que todos los car os. té[illegible]administrativos, creados por la ley de 4 de enero del corriente año se provean mediante el concurso de méritos y, subsidiariamente, de oposición, atendiendo en primer término la antigüedad y la eficiencia funcionales, dentro de la especialización de funciones similares, en distintos grados de extensión, hasta llegar —en caso necesario— al concurso libre de méritos y oposición;

Que por lo expuesto, corresponde instituir un Tribunal ante el cual se realicen las pruebas de suficiencias, el que tendrá además los cometidos de redactar las bases que han de regir para los referidos concursos, teniendo en cuenta la distinta naturaleza de los cargos a llenar;

Por lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Los cargos técnicos creados por la ley de 4 de enero de 1946, serán llenados por concurso de mérito y subsidiariamente de oposición, siguiendo el siguiente procedimiento:

A) En primer término, concurrirán a dichos concursos los técnicos de la Sección Laboratorio de Biología Animal;

B) En caso que la prueba a que se refiere el apartado anterior no arrojase resultado satisfactorio, se dará entrada a dichos concursos a todos los técnicos de la Dirección de Ganadería; y

C) Si cumplidos los procedimientos previstos precedentemente, quedaren aún cargos sin proveer, se realizarán los concursos, a tal efecto, entre todos los funcionarios técnicos del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Los cargos que pudieren restar vacantes, a pesar de las pruebas realizadas, serán provistos mediante concurso libre de méritos y oposición.

Art. 2.º Constitúyese un Tribunal integrado por el Director de Ganadería, quien lo presidirá, el Director del Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino", el Secretario de la Dirección de Ganadería, por un delegado de la Facultad de Veterinaria y un delegado de la Asociación de Medicina Veterinaria.

Los dos delegados mencionados precedentemente en último término serán sustituídos, cuando se trate de la provisión del cargo de Contador, por un delegado de la Facultad de Ciencias Económicas y por el Contador del Ministerio de Ganadería y Agricultura, y cuando se trate de proveer el cargo de Químico, por un delegado de la Facultad de Química y Farmacia y por un delegado del Instituto de Química Industrial.

Art. 3.º El Tribunal que se crea por el artículo anterior redactará y someterá a aprobación del Ministerio dentro del plazo de 20 días de la fecha las bases que han de regir en los distintos concursos de méritos y para el caso de eventual llamado a concurso de oposición libre o restringido.

Art. 4.º Los cargos administrativos creados por la mencionada ley se llenarán siguiendo las mismas normas establecidas en el artículo 1.º de este decreto.

A tales efectos se constituirá un Tribunal compuesto por los tres funcionarios nombrados en el artículo 2.º y por dos ex funcionarios jubilados designados por el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Este mismo Tribunal entenderá en lo relativo a la designación de los funcionarios que han de ocupar los cargos vacantes de jerarquía inferior, debiendo tenerse en cuenta a los funcionarios con cargo a partidas y leyes especiales que presten servicios en el Ministerio de Ganadería y Agricultura, siguiendo las mismas normas determinadas en los artículos que anteceden.

Art. 5.º Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — GUSTAVO GALLINAL.

Decreto. Se autoriza una importación de cerdos faenados, a cargo del Frigorífico Nacional y con los fines que se expresan.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 12 de febrero de 1946.—Número 1525!945.

Vistos estos antecedentes relacionados con la importación de cerdos faenados, procedentes de la República Argentina;

Resultando: que el Frigorífico Nacional al iniciar estas actuaciones, recogiendo la aspiración de los establecimientos industriales de plaza, expresa su opinión favorable al respecto, siempre que la importación se efectúe por su intermedio, tal como se ha dispuesto en oportunidades anteriores;

Que recabado el informe de la Dirección de Ganadería, dicha oficina expresa que puede proveerse de conformidad, arguyendo que es evidente la escasez y carestía de carne de cerdo, y que en cuanto a la forma de efectuar la operación también apoya la sugestión de que tanto la importación como la distribución se lleve a cabo por intermedio del Frigorífico Nacional, ya que con ello se eliminaría la concurrencia de interesados, con la consiguiente repercusión en las cotizaciones; pero, siempre condicionando la operación al cumplimiento de determinadas exigencias de orden sanitario;

Que oída la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura, ésta expresa —después de analizar el problema de la concurrencia de cerdos en el mercado nacional, y estudiar las oscilaciones de la misma, en el último quinquenio y sus posibilidades de futuro— que puede accederse a lo solicitado, teniendo en cuenta la insuficiencia en las entradas de cerdos a Tablada, sus precios excesivamente elevados, el aumento en la demanda por artículos alimenticios, y en especial, carnes, y la escasez de forrajes, problemas estos que deben considerarse para resolver el caso en vista, aunque destaca que el déficit de animales porcinos, a los efectos de fijar límite a la importación, puede establecerse, en principio, que se prolonga hasta el otoño próximo, lo que depende de la cosecha de maíz, y destaca, asimismo, que las condiciones imperantes en el mercado argentino en lo que a precios se refiere, difieren sensiblemente de aquellas en que se cumplieron las mismas operaciones en años anteriores, lo que debe ser tenido tam-

bién en cuenta al fijar condiciones para la que se autorice en esta oportunidad;

Considerando: que el problema a que se refieren estos antecedentes deben ser estudiados con vistas a una solución de momento de la situación, sin perjuicio de proseguir las gestiones para que el abasto de cerdos para el consumo interno no experimente estas perturbaciones, consecuente con la política seguida por los Poderes Públicos en materia de alimentación;

Que en tal orden de ideas, la posición adoptada por las oficinas cuyos informes se han glosado precedentemente, se ajusta a las exigencias de la situación actual, al pugnar por arbitrios que conjurarán el problema, salvaguardando, a la vez, los intereses de la producción nacional;

Que en lo que respecta a la concentración del trámite de las operaciones en organismos oficiales, también se comparte ese criterio, por las mismas razones que aducen los informantes;

Atento a que el inciso C) del artículo 1.° de la ley número 10.075 se faculta al Poder Ejecutivo "para rebajar o suprimir temporalmente, por la vía Ministerial que corresponda, los derechos aduaneros y adicionales a los artículos de primera necesidad, cuando note escasez en plaza o aumento exagerado de precios, así como para adoptar las medidas conducentes a mantener el abastecimiento normal de los mismos artículos" y que en la nómina de artículos de primera necesidad figura incluída la carne, por lo que las disposiciones glosadas son de aplicación en la gestión en vista;

Por todo lo expuesto, y oída la Comisión Nacional de Subsistencias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Cométese al Frigorífico Nacional la adquisición en la República Argentina —por cuenta del Estado— de hasta quince mil (15.000) cerdos faenados, completos, cuya importación se efectuará durante los meses de febrero y marzo del año en curso en partidas mensuales de 7.500 (siete mil quinientas) unidades, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 2.° y 3.° de la ley número 10.000.

La importación que se autoriza por el presente artículo gozará de la liberación de todos los derechos y demás gravámenes aduaneros.

Art. 2.° La distribución en cuotas de los cerdos que se importen al amparo del presente decreto, será efectuado entre los industriales por el Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Art. 3.° Las disposiciones contenidas en el artículo 1.°, caducarán automáticamente cuando las cotizaciones en plaza por animales buenos, fueren inferiores a $ 0.45 (cuarenta y cinco centésimos) el kilogramo en pie, o no adquirieren los establecimientos industrializadores, la totalidad de la oferta, que les formularen los criaderos nacionales, por productos de igual calidad al importado.

La Dirección de Ganadería, por intermedio de la Sección Tablada Nacional, informará oportunamente al Ministerio de Ganadería y Agricultura si el promedio semanal de precio por kilogramo en pie se encuentra por debajo del límite fijado de $ 0.45.

Art. 4.° Previamente a la importación autorizada, se harán en el país de origen las investigaciones de inspección de brucelosis (enfermedad de Bang) además de los exámenes clínicos que correspondan, por los Médicos Veterinarios que se designen al efecto, rechazando los reaccionantes.

Dichos técnicos marcarán los cerdos que están en condiciones para ser faenados con destino a nuestro país. La certificación oficial de la Inspección Veterinaria de la República Argentina, debidamente legalizada, será aceptada sin perjuicio del contralor posterior que efectúe en Montevideo la Dirección de Ganadería, por intermedio de la Sección Industria Animal.

Las investigaciones por inspección de tuberculosis serán realizadas por personal de la Sección Industria Animal y los decomisos que pudieren corresponder no tendrán derecho a indemnización alguna.

Todos los gastos que se originen para dar cumplimiento a lo dispuesto en este artículo, serán de cuenta de los interesados.

Art. 5.° El Frigorífico Nacional informará al Ministerio de Ganadería y Agricultura a fin de que éste pueda establecer el costo del producto importado y el precio de venta al industrial, incluyendo los gastos derivados de inspección veterinaria que se practique en la República Argentina.

Art. 6.° Las diferencias entre el precio que se fijare y el costo de adquisición, serán depositados en la cuenta "Fomento Agropecuario".

Art. 7.° Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 8.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL. — HECTOR ALVAREZ CINA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Decreto. Se designan delegados oficiales ante el Consejo de Salarios instituído para la Compañía del Gas y Dique Seco.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de febrero de 1946.—Número 3363|945.

Siendo necesario designar los delegados del Poder Ejecutivo, ante el Consejo de Salarios instituído por decreto de 19 de octubre de 1945, para la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 6.° de la ley de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnanse delegados del Poder Ejecutivo, ante el referido Consejo al doctor José Infantozzi, señor Enrique Lussich (hijo) y señor Arturo Lezama.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

10

Decreto. Se designan delegados oficiales ante el Consejo de Salarios instituído para las fábricas de ladrillos de campo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de febrero de 1946.

Siendo necesario designar los delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instalado para las fábricas de ladrillos de campo del Departamento de Montevideo; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 6.° de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnanse delegados del Poder Ejecutivo, ante el referido Consejo de Salarios al doctor Guillermo Fynn Garzón, doctor Carlos Viana Aranguren y Luis María Abella.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

11

Resolución. Se dispone la suspensión de funcionarios del Correo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de febrero de 1946.—Número 280|946.

Vista la nota de la Dirección General de Correos, en la que da cuenta que los funcionarios de su dependencia, señores Nicolás Francisco Caggiano Lavecchia y José Guillermo Thievent Lía, han sido sometidos a disposición de la justicia ordinaria por graves irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones;

Atento a lo preceptuado en el artículo 1.° del decreto de 20 de enero de 1943, y en el decreto de 12 de febrero del mismo año.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Suspender en sus funciones hasta nueva resolución, con retención de los medio sueldos correspondientes a los empleados de la Dirección General de Correos, señores Nicolás Francisco Caggiano Lavecchia y José G. Thievent Lía, sin perjuicio de resolver lo que corresponda una vez dictada la sentencia en los autos correspondientes.

Comuníquese, y a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 162 — Montevideo, Lunes 25 de Febrero de 1946 — Núm. 11812

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza el tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$		$		la página (*)
		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
	en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Películas fotográficas carátulas de cuero y tela para carnets, productos químicos e impresos.

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de películas fotográficas, papel fotográfico, carátulas de cuero y tela para carnets de identidad productos químicos y formularios, con destino a las Oficinas de Identificación del Interior de la República de acuerdo a las muestras y pliego de condiciones de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, calle Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 25 del corriente a la hora 10 y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Feb.15-20474-v feb 25.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 300 sillas de cedro destinadas a las comisarías de las Jefaturas de Policía del Interior, con arreglo a la muestra y pliego de condiciones de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, calle Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (después del 1.o de Marzo, inclusive, de acuerdo al horario que fije el Poder Ejecutivo), los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 6 de Marzo próximo a la hora 15, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Feb 20-20557-v.mz.2.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 300 chapas esmaltadas, con la inscripción "Policía", y sus correspondientes bases de madera, con destino a las comisarías de las Jefaturas de Policía del Interior, con arreglo a las muestras y pliego de condiciones de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, calle Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas) Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 28 del corriente a la hora 10 y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Febrero 15 de 1946 — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Feb 18-26531-v.feb.27.

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase por segunda vez a licitación pública para la construcción e instalación de dos ascensores en el local del Cuerpo de Bomberos, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yi número 1316 (tercer piso)

La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (quinto piso), el día 28 de Febrero a las 9 horas.

(Cuenta corriente) Feb 16-20502-v feb 27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 24
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir forro fino, entretela, acolchado, satinet, crin, percalina, liencillo, cretona, cinta amarilla, viseras barbijos, tafiletes, escarapelas, cordones, barrotes dorados, armas de infantería, caballería, artillería, ingenieros, aviación para hombreras, broches finos para pantalón hebillas finas, botones escudos, botones marrones para cartera, ojalillos metal, hebillas para correajes, borceguíes, botas, espuelas cascos de campaña, requeridos por Talleres para confeccionar prendas requeridas para Alférez de Reserva del M. de D. Nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Febrero de 1946 a las 10 horas y 30 minutos. — Montevideo, Febrero 15 de 1946

(Cuenta corriente) Feb.19-20541-v.feb.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir arvejas avena laminada, dulce de membrillo sal fina, sal gruesa requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo

con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 28 de Febrero de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.19-20540-v.feb.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 26
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 26 para adquirir 5.000 pares de zuecos, según modelo, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 1.o de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1946
(Cuenta corriente) Feb.19-20542-v.mz.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 14
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 14 para adquirir reps de seda, brocato, fleco de seda, cordón de seda, cordoncito de seda, borlas de seda para confecciones para el R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 112 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 1.o de Marzo de 1946 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-20543-v.mz.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 31
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 31 para adquirir sarga de lana, forro gris, forro negro, percalina gris, entretela, acolchado, botones grises, cartón amarillo, viseras, barbijos, requeridos por Talleres, para la Inspección General del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 1.o de Marzo de 1946 a las 16 horas. — Montevideo. Febrero 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.19-20544-v.mz.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 29 para adquirir cabo de alambre, alambre de enfardar, pastecas de madera, con destino al R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra, en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 2 de Marzo de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.19-20545-v.mz.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 30
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 30 para adquirir cabo manila, beta tejida, cabo de alambre acerado, alambre de ligada, junta de foma, guantes para trabajos en alambre, raspillas, con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 2 de Marzo de 1946 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb 19-20546-v.mz.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 28 para adquirir arroz, arvejas al natural, choclos desgranados, duraznos en almíbar, miscelánea de frutas, mermelada de durazno, Toddy o similar, jugo de uva, vinagre en botellas vino tinto o frutilla, yerba mate en barricas, medias y cuartos, grasa buena calidad, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 28 de Febrero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 13 de 1946.
(Cuenta corriente Feb.16-20496-v.feb.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 21
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 21 para adquirir brin azul requerido por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 27 de Febrero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo Febrero 13 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.16-20497-v feb.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 13
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 13 para adquirir lona número 7, loneta número 14, cabo de esparto, cabo alquitranado, cabo manila, vaivén, beta tejida, cáñamo blanco, hilo de algodón requeridos por el R. O. U. Vanguardia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 27 de Febrero de 1946 a las 9 horas y treinta minutos. — Montevideo, Febrero 13 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb 16-20498-v feb.27.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1|1946
Llámase a licitación pública para la adquisición de tipos titulares, blancos, imposiciones, etc., destinados al taller de imprenta y encuadernación de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, avenida Agraciada número 2546 donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se efectuará la apertura de propuestas — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Feb 15-20472-v feb 26

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|8
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 6.000 cajas de cartón, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 11 de Marzo de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso s|calle Solís). Casa Central. — Montevideo, Febrero 18 de 1946
(Cuenta corriente) Feb 23-20590-v feb 28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|7
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la confección de 1:158.500 formularios de diversos modelos, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 1.o de Marzo de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso s|calle Solís). Casa Central. — Montevideo, Febrero 18 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.23-20591-v.feb.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|3
Segundo llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, por segunda vez, para el suministro de diversos útiles de escritorio, renglones números 3.o, 5.o, 12.o, 25.o, 33.o, 36.o, 37.o, 38.o, 39.o, 40.o, 41.o, 42.o, 44.o, 45.o, 46.o y 48.o, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 26 de Febrero de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso s|calle Solís). Casa Central. — Montevideo, Febrero 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.20-20559-v.feb.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|4
Segundo llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, por segunda vez para la confección de diversos artículos de escritorio renglones números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 35, 42, 46, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 27 de Febrero de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso s|calle Solís). Casa Central. — Montevideo, Febrero 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.20-20560-v.feb.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación pública N.o 51|5
Segundo llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, por segunda vez para el suministro de 8 escritorios de cedro, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 28 de Febrero de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso s|calle Solís). Casa Central. — Montevideo, Febrero 15 de 1946
(Cuenta corriente) Feb.20-20561-v.feb.25.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES
Número 182. — Heladera eléctrica tipo familiar, a las 16 horas.
Número 183. — 194 metros manguera para incendio, de 0 m. 045, a las 16 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, calle Río Negro número 1494, dentro del horario oficial del Banco.
Las propuestas se abrirán el día 1.o de Marzo de 1946 a las horas indicadas para cada licitación, en el despacho de la Subgerencia (4.o piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.22-20569-v feb.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Segundo llamamiento
Impresión del "Boletín" Oficial
Llámase a licitación por segunda vez para la impresión de doce números del "Boletín" Oficial del Instituto, cuyo tiraje mínimo será de dos mil ejemplares, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Publicidad y Ediciones" del Banco (1 iso tercero).
La apertura de las propuestas se realizará el día martes 12 de Marzo próximo a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de las leyes de la materia.
Se previene: 1.o Las propuestas deberán ceñirse al pliego de condiciones; 2.o Si el incumplimiento de esta exigencia diera lugar, a juicio del Banco, a la anulación del acto, el proponente perderá el depósito respectivo. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.22-20568-v.mz.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Máquinas de sumar eléctricas
Llámase a licitación para la adquisición de dos máquinas de sumar eléctricas, con resta directa, que sumen hasta 9.999.999.99, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco.
La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 1.o de Marzo a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.19-20523-v.mz.1.o.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA
SECURIT, S. A.
(DIVISION BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS)
Cancelación de la personería jurídica

A los fines que hubiere lugar se pone en conocimiento de los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de Febrero próximo pasado se declaró cancelada la personería jurídica que le había sido concedida el 9 de Abril de 1945.

A los efectos determinados en el artículo 4.o de la ley 2.230, del 2 de Junio de 1893, se hace esta publicación a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. — Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas.

(Cuenta corriente) Feb.20-20548-v.mz.2.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA (DIVISION BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS)
FRIGORIFICO AGRICOLA, S. A.
Cancelación de la personería jurídica

A los fines que hubiere lugar se pone en conocimiento de los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de Febrero próximo pasado se declaró cancelada la personería jurídica que le había sido concedida el 23 de Febrero de 1945.

A los efectos determinados en el artículo 4.o de la ley 2.230, del 2 de Junio de 1893, se hace esta publicación a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. — Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas.

(Cuenta corriente) Feb 20-20549-v.mz.2.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA (DIVISION BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS)
MONTEVIDEO AMERICAN IMPORT, S. A. ((M. A. I. S. A.)
Cancelación de la personería jurídica

A los fines que hubiere lugar se pone en conocimiento de los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de Febrero próximo pasado se declaró cancelada la personería jurídica que le había sido concedida el 22 de Diciembre de 1944.

A los efectos determinados en el artículo 4.o de la ley 2.230, del 2 de Junio de 1893, se hace esta publicación a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. — Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas.

(Cuenta corriente) Feb.20-20550-v.mz.2.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA (DIVISION BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS)
THE BEST, S. A.
Cancelación de la personería jurídica

A los fines que hubiere lugar se pone en conocimiento de los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de Febrero próximo pasado se declaró cancelada la personería jurídica que le había sido concedida el 26 de Enero de 1945.

A los efectos determinados en el artículo 4.o de la ley 2.230, del 2 de Junio de 1893, se hace esta publicación a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. — Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas.

(Cuenta corriente) Feb.20-20551-v.mz.2.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES.
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de ocho días, a partir de la fecha, para la adquisición de una máquina duplicadora destinada a reproducir automáticamente manuscritos, escritos a máquinas, diagramas, cuadros estadísticos, planos y toda clase de dibujos ejecutados en tintas o lápices copiativos y para la adquisición de 25.000 fichas de cartulina impresas de ambos lados, 25.000 formularios (impresión igual al anverso de las fichas), 25.000 formuarios (impresión igual al reverso de la ficha), de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta repartición, calle Colonia número 945, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día jueves 28 de Febrero de 1946 a las 11 horas, en el local de la mencionada Dirección General — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Feb.23-20592-v.mz.5.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública número 101

Llámase a licitación pública para la confección de 1:500.000 fórmulas de importación, Exportación, Reembarco, Desembarcos, etc., de acuerdo a la relación de las mismas y pliegos de condiciones respectivo que los interesados podrán retirar de la División Intendencia de Aduanas, (segundo piso del edificio de Aduanas), durante el horario de oficinas.

Las propuestas, que vendrán acompañadas de sus respectivas muestras, serán abiertas el día 15 de Marzo próximo venidero a las 15 horas, en la citada División, en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Feb.22-20586-v mz.7.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública número 96

Llámase a licitación pública para el suministro de útiles de oficina, artículos de papelería, útiles de limpieza y material de electricidad, ferretería, pinturería, etc., de acuerdo al detalle de los mismos y pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán retirar de la División Intendencia de Aduanas (segundo piso del edificio de Aduanas) durante el horario de oficinas.

Las propuestas, que vendrán acompañadas de sus respectivas muestras, serán abiertas el día 28 de Febrero p. v. a las 9 y 30 horas en la citada División, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Febrero 15 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb 19-20535-v.mz.1 o.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 355

Llámase a licitación para la provisión de minio en polvo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 18 de Junio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 18 de 1946 — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Feb 18-20526-v.feb.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Febrero 25: hora 9 y 30, artículos de molino (cuarto llamado); 9 y 45, tarros de hierro estañado para leche y jagos; 10, librería; 10 y 15, electricidad; 10 y 30, barraca; 10 y 45, tejidos, 11, alración, Cif o Fob (segundo llamado); 11 y 15, armazones fúnebres (periódicos); 11 y 30, máquina para labranza y aparatos eléctricos (segundo llamado); 11 y 40, autos tipo Sedan, Cif, (tercer llamado); 11 y 50, arreglo de dos cocinas en el Lazareto de la Isla de Flores (segundo llamado); 12, arreglo en la instalación de ablandamiento de agua en el Hospital Vilardebó (segundo llamado); 12 y 10, carpintería (quinto llamado); 12 y 20, almacén (cuarto llamado); 12 y 25, harina de trigo de primera (sexto llamado).

Marzo 11: hora 15, venta de productos medicamentosos

Marzo 18: hora 13 y 45, aceite de hígado de bacalao, Cif, o Fob; 14, aparatos para laboratorio, Cif, o Fob, 14 y 15, suministro de artefactos de iluminación para el Hospital de Clínicas.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.22-20581-v.feb.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO a LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de artículos de vestuario.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 2 de Marzo próximo a las 9 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.22-20584-v.mz.2.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de 450 metros cúbicos de arena.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 6 de Marzo próximo a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo Febrero 18 de 1946 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.22-20585-v.mz.6.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de un arado de cuatro rejas de doce pulgadas convertible a tres rejas, para tractor

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el 28 de Febrero en curso a las 9 horas.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo, Febrero 14 de 1946 — El Secretariado Administrativo

(Cuenta corriente) Feb.19-20536-v.mz.1.o.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para proveer a estos Institutos de 220 cascos de fibra plástica

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306, el día 25 de Febrero en curso a las 10 horas

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo, Febrero 11 de 1946 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.15-20470-v.feb.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 12
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 12 para la adquisición de útiles de escritorio.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día sábado 2 de Marzo de 1946 a las 9 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), avenida 18 de Julio número 1225, en presencia de los señores proponentes, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb 18-20525-v.feb.28.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de veintiún mil quinientos (21.500) equipos para trabajos escritos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día siete (7) de Marzo de 1946 a las 15 horas en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan M Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto

Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina y están a disposición de los interesados todos los días hábiles dentro del siguiente horario: hasta el veintiocho (28) de Febrero, inclusive, de 10 a 11 horas; del 1.o al 6 de marzo, inclusive, de 14 a 16 horas (sábados de 10 a 11 horas). — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Fructuoso P. Pereyra Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.

(Cuenta corriente) Feb.22-20587-v.mz.6.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber a los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo: solar "A" con una superficie de 816 ms.2, 70 dmc. y solar "B" con una superficie de 729 ms.2 empadronados ambos con los N.os 80.778 y 72.879, respectivamente, propiedad del señor Vicente Oxilia; solar "C", con una superficie de 654 ms 2 20 dms., empadronado con el N.o 80.779, propiedad del señor Abel Cardozo; solar "D", con una superficie de 532 ms 2 80 dms., empadronado con el N.o 72.880, propiedad del señor Alonso Alfonso Miras; solar "E" con una superficie de 257 ms 2 40 dms. (libre de ochava), y solar "F", con una superficie de 252 ms.2 30 dms., empadronados ambos con los números 129 972 y 129.971, respectivamente, propiedad de la Sucesión Manuel Herrero y Espinosa; solar "G", con una superficie de 270 ms 2 10 dms., empadronado con el N.o 80.802 en mayor área, propiedad del señor José Antonio Moreno según plano del agrimensor señor Omar Paganini Rocamora, de Diciembre de 1945 que han sido designados para ser expropiados con destino al futuro edificio de la escuela número 101 - 136 de segundo grado del Departamento de Montevideo

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Escribanía del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano 1045 — Luis A Raymundo, Escribano

(Cuenta corriente) Feb.21-20566-v.mz.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber a los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 2.814.92 ms.2, empadronado con el N.o 72.482, propiedad del señor Victorio Manuel Guaglianone Borelli, que ha sido designado para ser expropiado con destino a escuela pública y declarada urgente su ocupación.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto ... Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano número 1045 — Luis Raymundo, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20492-v feb.25.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DEL "BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MONTEVIDEO

Llámase a licitación pública para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería de Montevideo), de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 9 de Marzo próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero de 1946.

(Cuenta corriente) Feb 13-20448-v mz.9.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LLAMADOS A LICITACION PUBLICA
Envases metálicos

5.000 tambores de hojalata capacidad para 20 litros.

1.500 tambores de hojalata capacidad para 10 litros.

1.000 tambores de hierro galvanizado para 20 litros

1.000 tambores de hierro galvanizado para 10 litros

Con apertura de las propuestas el día 7 de Marzo próximo a las 15 horas

Ceniza de soda
Segundo llamado

50.000 kilos de ceniza de soda en bolsas de cincuenta (50) kilos.

Con apertura de las propuestas el día 20 de Marzo próximo a las 15 horas, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 7 y 30 a 12 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.23-20601-v.mz.6.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Mil (1.000) toneladas de azufre en piedra
Nuevo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 1:000.000 (un millón) de kilos de azufre en piedra, de acuerdo con pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto calle Bernabé Caravia número 3797 de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día lunes 11 de Marzo próximo a las 15 y 30 horas, en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb 16-20493-v feb 25

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SECCION ARQUITECTURA
Casa Posta del Chuy
Obras de carpintería
Licitación pública

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos de carpintería a realizarse en el edificio de la Casa Posta del Chuy (Departamento de Cerro Largo).

Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 394, de donde podrán retirar copias.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en el local mencionado, Sarandí 394, el día 12 de Marzo de 1946 a la hora 16.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — El Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.23-20598-v.feb.26.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

De conformidad con el decreto de 15 de Octubre de 1929, artículo 2.o, se emplaza a la funcionaria de este Servicio, señora CELINA BOTARRO DE MATTA, Ayudante de 2.a Cat. 4 - Grado 2.o, Partida 27, Ficha Censal número 121043, para que dentro del tercer día del presente emplazamiento se presente a reanudar su trabajo en este organismo, apercibiéndose a la misma que de no hacerlo o de no justificar los motivos que le impiden su presentación a sus obligaciones se le tendrá por renunciante del puesto que ocupa en el S. O. Y P. — Capitán de Corbeta Hispano V. Pérez Fontana, Jefe.

(Cuenta corriente) Feb.23-20602-v.feb.26.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

De conformidad con el decreto de 15 de Octubre de 1929, artículo 2.o, se emplaza al funcionario de este Servicio, señor JAIME MAYOR, Ayudante de 2.a Categoría 4 - Grado 2.o, Partida 27, Ficha Censal número 121021, para que dentro del tercer día del presente emplazamiento se presente a reanudar su trabajo en este organismo, apercibiéndose al mismo que de no hacerlo o de no justificar los motivos que le impiden su presentación a sus obligaciones se le tendrá por renunciante del puesto que ocupa en el S. O. Y. P. — Capitán de Corbeta Hispano V. Pérez Fontana, Jefe.

(Cuenta corriente) Feb.23-20603-v.feb.26.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

De conformidad con el decreto de 15 de Octubre de 1929, artículo 2.o, se emplaza al funcionario de este Servicio, señor CECILIO PUCHARELLO, Ayudante de 3.a Categoría 4 - Grado 2.o, Partida 27, Ficha Censal número 121183 (marinero), para que dentro del tercer día del presente emplazamiento se presente a reanudar su trabajo en este organismo, apercibiéndose al mismo que de no hacerlo o de no justificar los motivos que le impiden su presentación a sus obligaciones, se le tendrá por renunciante del puesto que ocupa en el S. O. Y. P. — Capitán de Corbeta Hispano V Pérez Fontana, Jefe.

(Cuenta corriente) Feb.23-20604-v.feb.26.

U T E
LICITACION N.o 2315
Equipos eléctricos para 1 usina y 5 estaciones de transformación
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 10 de Mayo de 1946 a las 16 horas la fecha de apertura de las ofertas por una instalación eléctrica para una usina y cinco estaciones de transformación. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Feb.23-20599-v feb.28.

S. O. Y P.
LICITACION PUBLICA N.o 1|946
Primer llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública para la adquisición de 1.000 (mil) cajones de madera para envase de pescado fresco.

Las propuestas deben venir en los sellados correspondientes y en sobre cerrado y lacrado, los que se abrirán en presencia de los interesados el día 7 de Marzo de 1946 a las 15 horas en el hangar 11 (muelle Florida).

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en dicho local hasta el 1.o de Marzo, de 7 y 30 a 12 y 30 horas menos los sábados, que podrán hacerlo de 8 a 12 horas, y desde el 1.o de Marzo próximo de 13 a 18 horas en el mismo local, excepción hecha de los sábados, que podrán retirarse de 8 a 12 horas.

(Cuenta corriente) Feb.14-20459-v.feb.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 2380
Conductores bajoplomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Febrero de 1946 a las 10 horas, para proveerse de conductores bajoplomo para 250 voltios: 3.000 metros de 2 x 1 mm 2 de sección y 7.600 metros de 2 x 2 mms.2 de sección, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.21-20565-v.feb.26.

U. T. E
LICITACION N.o 2353
Máquina hormigonera
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 6 de Marzo de 1946 a las 15 horas, para proveerse de una máquina hormigonera, con motor eléctrico, para 260 litros, portátil, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.20-20554-v.feb.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 2378
Tubos de acero

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Mayo de 1946 a las 16 horas para proveerse de 1.000 tubos rectos de acero sin costura, para generadores de vapor, de 3.276 mms. de largo y 81 mms. de diámetro exterior, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 14 de 1946 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.16-20501-v.feb.27.

U. T. E
LICITACION N.o 2376
Motores Diesel

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 14 de Mayo de 1946 a las 16 horas, para proveerse de 4 motores de combustión interna tipo Diesel, con 250 revoluciones por minuto: 2 motores de 900 H. P. y 2 de 450 H. P., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 11 de 1946 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb 15-20475-v feb.26.

U. T. E
LICITACION N.o 2377
Tubos para condensadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 15 de Mayo de 1946 a las 16 horas, para proveerse de 800 tubos de condensador de bronce "Almirantazgo", para turbo - alternadores, en 43.017 y 25.400 mms. de diámetro exterior de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb 15-20476-v.feb.26.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 1201

Llámase a licitación pública por segunda vez para el traslado de un depósito de acero instalado en el Departamento de Alcoholes (Capurro).

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 25 de Febrero de 1946, a las 10 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.19-20537-v.feb.25.

A. N C. A. P
LLAMADO A LICITACION N.o 1204

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió postergar hasta el día 8 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas, la apertura de las propuestas del llamado a licitación pública número 1204, convocado para la construcción de un edificio destinado a la División Técnica del Departamento de Combustibles (La Teja). — Febrero 16 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.20-20556-v mz.2.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación número 1209. — Compra de una máquina eléctrica de calcular y otra de sumar. Apertura: Marzo 2 de 1946 a las 10 y 30 horas.

Licitación número 1210. — Compra de cien mil damajuanas de vidrio. Apertura: Febrero 27 de 1946 a las 10 horas.

Licitación número 1211. — Compra de botellas de vidrio de diversos tipos. Apertura: Febrero 27 de 1946 a las 10 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente). Feb.19-20532-v.feb.28.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 1231

Llámase a licitación pública para la compra de cuatrocientos cincuenta (450) metros de caños de gres de veinte (20) centímetros de diámetro interior

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 20 de Marzo de

1946 a las 18 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.15-20473-v.feb.26.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
N.o 1209

Llámase a licitación pública para la compra de una máquina eléctrica de calcular y otra de sumar.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administracón, calle 25 de Mayo número 417.
La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 2 de Marzo de 1946 a las 10 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.18-20522-v.feb.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

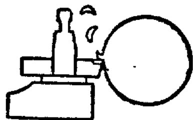
EDUARDO ARRIAGADA, chileno, industrial, domiciliado en la avenida San Martín número 2479, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo con la inscripción "Cinco cereales". — Sopa instantánea" de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 5 de 1946 — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Feb.14-1390-v.feb.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ORFILA, uruguayo, periodista, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1491, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la publicación ilustrada titulada "Campos y Arados", de la que se declara editor propietario, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$2.00 Feb.20-1596-v.mz.2.

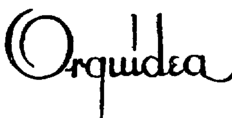
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46479. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kennametal, Inc., con domicilio en la ciudad de Latrobe (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir las clases 6 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Feb.15-1423-v.feb.26.

ACTA N.o 46409. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — Con esta fecha Pedro D. Risso, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (menos polvos para la cara). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Feb.14-1278-v.feb.25.

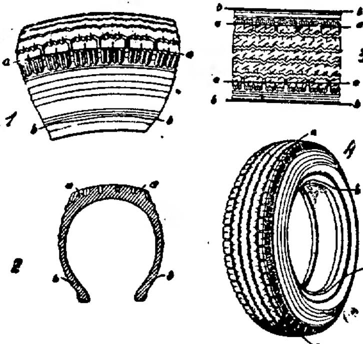
ACTA N.o 46452. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "MELODIA", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Feb 14-1352-v.feb.25.

ACTA N.o 46561. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Con esta fecha Liñares Hnos., de Montevideo, solicitan registrar la marca



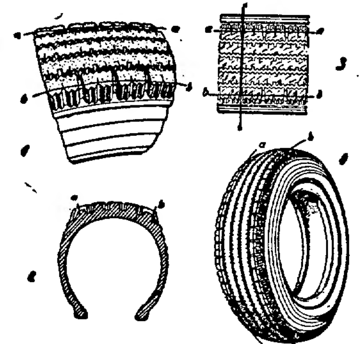
para distinguir artículos de las clases 1, 4, 5, 7 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Feb.23-1790-v.mz.S.

ACTA N o 46528. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Holly Lane, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (cubiertas para ruedas de vehículos). — Publíquese por veinte días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Feb.20-1612-v.mz.2.

ACTA N.o 46529. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Holly Lane, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



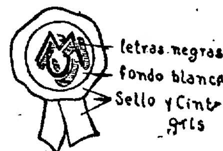
para distinguir artículos de la clase 24 (cubiertas para ruedas de vehículos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15 00 Feb.20-1611-v.mz.2.

ACTA N.o 46521. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Sucesión de Miguel Angel Marino, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Feb.20-1617-v.mz.2.

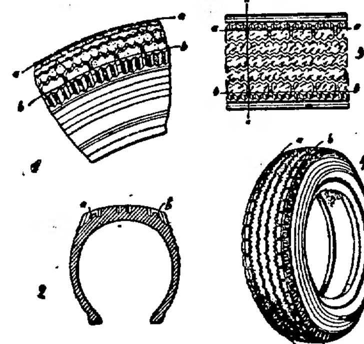
ACTA N.o 46516. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Con esta fecha Manufactura Uruguaya, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4 (únicamente tejidos de algodón). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb 20-1622-v.mz.2.

ACTA N.o 46522. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Laurens - Ferrier - Enrique J. Guyomard con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PALUBE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.20-1635-v.mz.2.

ACTA N.o 46530. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Holly Lane, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (cubiertas para ruedas de vehículos). — Publíquese por veinte días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Feb.20-1616-v.mz.2.

ACTA N.o 46525 — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Le Roi Company, de Milwaukee, Estado de Wisconsin (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Feb 20-1610-v.mz.2.

ACTA N.o 46520. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Imfasa, de Montevideo, solicita registrar la marca



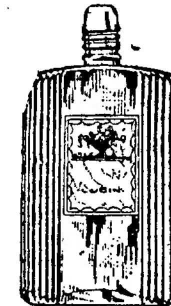
para distinguir las clases 8 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Feb.20-1620-v.mz.2.

ACTA N.o 46517. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Con esta fecha Passeggi y Co., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24 (especialmente remolques, semirremolques y repuestos en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Feb.20-1621-v.mz.2.

ACTA N.o 46515. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Con esta fecha Guerin y Guerin, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Feb.20-1623-v.mz.2.

ACTA N o 46513. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ruqui Hnos. (Montevideo), solicita registrar la marca "ACME", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.20-1534-v.mz.2.

ACTA N.o 46456 — Montevideo, Febrero 7 de 1946 — Con esta fecha Alfredo Jones ... por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "FIRMELVA" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.14-1356-v feb.25.

ACTA N.o 46457 — Montevideo, Febrero 7 de 1946 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "NAUTICO" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.14-1357 v.feb.25.

ACTA N.o 46458 — Montevideo, Febrero 7 ... Alfredo Jones Caissiols por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "MANDALAY", para distinguir las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.14-1358-v.feb.25.

ACTA N o 46459 — Montevideo, Febrero 7 de 1946 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "VELOUTEX", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Feb 14-1359-v feb.25.

ACTA N.o 46460 — Montevideo, Febrero 7 de 1946 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "BOLSIDRILL", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Feb.14-1360-v feb.25.

ACTA N. 46461 — Montevideo Febrero 7 de 1946 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "CALIDON", para distinguir las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Feb 14-1361-v feb.25.

ACTA N o 46462 — Montevideo Febrero 7 de 1946 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "PERMATINT", para distinguir las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Feb 14-1362-v.feb.25.

ACTA N.o 46463 — Montevideo, Febrero 7 ... Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "LUANA", para distinguir las clases 4 y 5 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Feb.14-1363-v feb.25.

ACTA N.o 46464 — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "DUVETON", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Feb 14-1364-v.feb.25.

ACTA N.o 46465 — Montevideo Febrero 7 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "TEX", para distinguir la clase 4 (exceptuando cepillos para dientes) y clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Feb.14-1365-v.feb.25.

ACTA N.o 46466 — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "TIENDAS MILSALDOS", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.14-1366-v.feb.25.

ACTA N o 46450 — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "GAMUZETEX", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Feb 14-1367-v.feb.25.

ACTA N o 46449 — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "GUARDAPOLVO", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.14-1368-v.feb.25.

ACTA N.o 46444. — Montevideo, Febrero 7 de 1946 ... Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "FLORES URUGUAYAS", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.14-1369-v.feb.25.

ACTA N.o 46443 — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



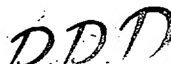
para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Feb 14-1370-v feb 25.

ACTA N.o 46448. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones ... por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Feb 14-1371-v.feb.25.

ACTA N.o 46447 — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb 14-1372-v feb.25.

ACTA N.o 46446. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.14-1373-v.feb.25.

ACTA N o 46445. — Montevideo Febrero 7 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Feb 14-1374-v.feb.25.

ACTA N.o 46435. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Con esta fecha Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo, solicitan registrar la marca

PARKLANE

para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$7.50 Feb.14-1377-v.feb.25.

ACTA N o 46471. — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — Con esta fecha Augusto Hoffmann, de Montevideo, solicita registrar la marca "ELMO - LAC", para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.14-1375-v.feb.25.

ACTA N o 46472 — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — Con esta fecha Augusto Hoffmann, de Montevideo, solicita registrar la marca "ELMO - FLEX", para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.14-1376-v.feb.25.

ACTA N.o 46501. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, por Mc Coy, Jones y Company, Inc. domiciliada en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

EXYLIN

para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb 18-1530-v.feb.28.

ACTA N.o 46506. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Con esta fecha Irazábal, Fatuls y Muñiz, de esta ciudad, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Feb.18-1531-v.feb.28.

ACTA N.o 46481. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Con esta fecha Rodolfo Altschuler, de Montevideo, solicita registrar la marca

Enpunto

para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Feb 18-1480-v.feb.28.

ACTA N.o 46508. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Juan de Pineda, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "POLLEN", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb 18-1498-v.feb.28.

ACTA N.o 46482 — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Con esta fecha Rodolfo Altschuler, de Montevideo, solicita registrar la marca

AJAX

para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Feb 18-1481-v.feb.28.

ACTA N.o 46485. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Con esta fecha Rodolfo Altschuler, de Montevideo, solicita registrar la marca

Selecta

para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Feb.18-1479-v.feb.28.

ACTA N.o 46483. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Con esta fecha Rodolfo Altschuler, de Montevideo, solicita registrar artículos marca "SERENA", para distinguir artículos de las clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.18-1475-v.feb.28.

ACTA N.o 46484. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Con esta fecha Rodolfo Altschuler, de Montevideo, solicita registrar la marca "MARATON", para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.18-1476-v.feb 28.

ACTA N.o 46486. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Con esta fecha Rodolfo Altschuler, de Montevideo, solicita registrar la marca "RODAL", para distinguir la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.18-1477-v.feb.28.

ACTA N.o 46492. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BOVINA", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb 18-1493-v feb.28.

ACTA N.o 46487. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "JUNIPERUS OXYCEDRUS", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb 18-1478-v.feb.28.

ACTA N.o 46499. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Con esta fecha Guillermo Yates, domiciliado en Plaza Independencia 723, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Feb.18-1487-v.feb.28.

ACTA N.o 46490 — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por National Lead Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

BAROID

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$7.50 Feb 15-1422-v feb 26

ACTA N.o 46477 — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fils de Moise Dreyfuss, Fabrique Enila de La Chaux de Fonds, Cantón de Neuchatel (Suiza), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18 (relojes y partes de relojes). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$8 50 Feb 15-1420-v feb 26

ACTA N.o 46478 — Montevideo, Febrero 9 de 1946 — Con esta esta Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kennametal, Inc., con domicilio en la ciudad de Latrobe (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

KENNAMETAL

para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$6.00 Feb 15 1421-v feb 26

ACTA N.o 46 399. — Montevideo, Febrero 5 de 1946 Con esta fecha José Alonso, de Montevideo, solicita registrar la marca "GRANJA PICHINANGO", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3 Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Feb 18-1500-v feb 28

ACTA N.o 46504 — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Swift de Montevideo, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Swift

para distinguir artículos de las clases 2, 4 6, 11, 12, 14, 15, 16 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8 50 Feb 19-1565 v mz 1 o

ACTA N.o 46537. — Montevideo, Febrero 15 de 1946 — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "MALTEVOL HORNER" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Feb 30 1609-v.mz.2.

ACTA N.o 46547. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Arriagada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb.21-1688-v.mz.6.

ACTA N.o 46548. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por K J. Quinn y Co., Inc., de Boston, Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 14 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Direccin

$6.50 Feb 21-1689-v.mz.6.

ACTA N.o 46549. — Montevideo, Febrero 16 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez, Larreta y O'Farrell, por el señor Juan de Pineda, de Montevideo, hon solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (excepto whisky). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.50 Feb 21-1690-v.mz 6

ACTA N.o 46539 — Montevideo, Febrero 15 de 1946 — Con esta fecha Supey, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$7.00 Feb.21-1682-v.mz.6

ACTA N o 46546. — Montevideo, Febrero 16 de 1946 — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo, solicita registrar la marca "EMULGOVIT" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$2 00 Feb 21-1681-v mz 6

ACTA N o 46534 — Montevideo, Febrero 15 de 1946 — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo solicita registrar la marca "BECOL HORNER" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$2 00 Feb 20-1606-v mz.2

ACTA N o 46532 — Montevideo, Febrero 15 de 1946 — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "ADACAPS HORNER" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4 00 Feb 20-1604-v mz 2

ACTA N o 46535 — Montevideo, Febrero 15 de 1946 - Con esta fecha Cidram Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "CALHALOL - E - HORNER para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4 00 Feb 20-1607-v mz.2

ACTA N.o 46536. — Montevideo Febrero 15 de 1946 — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo solicita registrar la marca "FERONOL HORNER" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$4 00 Feb 20 1608-v mz.2

ACTA N.o 46550. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Calzados Sassi, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca

Fort-Flex

para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Feb.22-1731-v.mz 7

ACTA N.o 46551. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Calzados Sassi, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca

Californian

para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Feb.22-1732-v.mz.7.

ACTA N.o 46553. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tilton y Cook Co., con domicilio en la ciudad de Leominster (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "TILCO" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Feb.22-1734-v.mz.7.

ACTA N.o 46554 — Montevideo, Febrero 18 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Christian Science Publishing Society, con domicilio en la ciudad de Boston (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "THE CHRISTIAN SCIENCE MONITOR", para distinguir artículos de la clase 15 (un diario internacional). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Feb 22-1733-v mz 7

ACTA N.o 46552 — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pond's Extract Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Cheeks

para distinguir artículos de la clase 10 (compactos de colorete). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8 00 Feb.22-1730-v mz 7

ACTA N o 46488 — Montevideo Febrero 11 de 1946 - Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Guillermo Jasa y Hnos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

SUPER FLEX

para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$7 00 Feb 15-1440-v feb 26

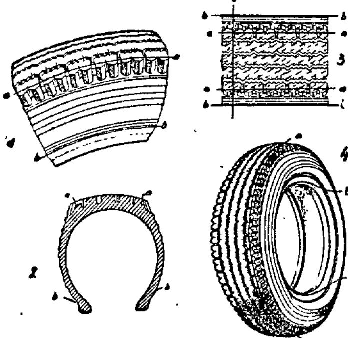
ACTA N o 46500 — Montevideo, Febrero 13 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ramos y Aristegui, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "CLEANOL", para distinguir artículos de la clase 13 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 Feb 18-1529-v feb.28

ACTA N o 46453. — Montevideo, Febrero 7 de [illegible] Alfredo Jones Calssiols, por Sudamtex de Uruguay. S A., de Montevideo solicita registrar la marca "MONARCA" para distinguir las clases 4 y 5 Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$4 00 Feb 14-1353-v feb.25

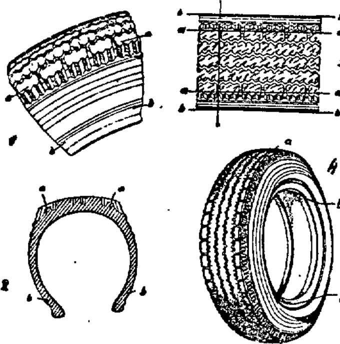
ACTA N.o 46527. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Holly Lane, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para [illegible] los de [illegible] clase 24 (cubiertas para ruedas de vehículos). — Publíquese por veinte días consecutivos. — La Dirección

$15.00 Feb.20-1613-v.mz.2

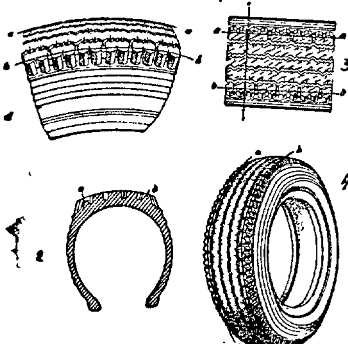
ACTA N.o 46531. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Holly Lane, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (cubiertas para ruedas de vehículos). — Publíquese por veinte días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Feb.20-1614-v.mz.2.

ACTA N.o 46528. — Montevideo, Febrero 15 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Holly Lane, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (cubiertas para ruedas de vehículos). — Publíquese por veinte días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Feb.20-1615-v.mz.2.

ACTA N.o 46533. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "ACNE HORNER" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle) — Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director — Benjamín Alonso, Secretario.

$4.00 Feb.20-1605 v.mz.2

ACTA N.o 46538. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FORMAOIDAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.23-1831-v.mz.8.

ACTA N.o 45405 — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — Con esta fecha Abal Hnos. y Cía. (Montevideo), solicita renovar la marca "JAZZ" para la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.23-1787-v.mz.8.

ACTA N.o 46507. — Montevideo Febrero 13 de 1946. — Con esta fecha Luis S. Dini, de Tacuarembó, solicita registrar la marca "MINANCORA", para la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Feb.23-1788-v.mz 8.

ACTA N.o 46476. — Montevideo, Febrero 0 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Dell S. A (Montevideo), solicita registrar la marca "UPTOWN" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Feb.15-1424-v.feb.26.

ACTA N.o 46454. — Montevideo, Febrero 7 de [illegible] Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "FRANGORA" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Feb.16-1354-v.feb.27.

ACTA N.o 46451 — Montevideo, Febrero 7 de [illegible] Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "VELOUTINE", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 Feb 14 1351-v feb.25

ACTA N.o 46455 — Montevideo, Febrero 7 de 1946 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "SINFONIA", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Feb 14-1355-v feb.25

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6449 — Montevideo Febrero 12 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Richard Hodgson and Sons Limited de Beverley (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relativas a cueros curtidos con vegetales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.16-1462-v.feb.27.

ACTA N.o 6448. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y Farrell, por International General Electric Company of New York, Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una base para lámparas eléctricas y lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$6.00 Feb.15-1441-v.feb.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 52|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en el edificio de Rentas de Nueva Palmira (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.23-20595-v.mz.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 53|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reparaciones y construcción de un galpón para la escuela rural número 41, de Valentines (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 565, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 20 de 1946 — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.23-20597-v.mz.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Se avisa a los interesados que el plazo fijado para la presentación de propuestas correspondientes al segundo llamado a licitación para las obras de construcción del edificio para la escuela números 60 y 69, de Montevideo, que debía efectuarse el día 22 del corriente a las 10 horas, ha sido prorrogado hasta el día 28 de Febrero a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Arquitecto Ramón Ricón. Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.23-20596-v.mz.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 51|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 21, de Valizas (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Febrero 19 de 1946 — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.28-20582-v.mz.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 50|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de instalación de calefacción central en la ampliación del edificio del Correo Central (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 9 de 1946 — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.22-20583-v.mz.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 49|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 2, de Rivera (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.21-20564-v feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 48|946

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de aparatos telefónicos en el edificio del Hospital de Clínicas (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 698 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 0.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Ricardo F Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.18-20524-v feb 25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de una estación de ferrocarril en el kilómetro 91 y dos apeaderos en los kilómetros 79 y 99 de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790, en horas hábiles de oficina.

La apertura de propuestas se efectuará en la misma Dirección el día 11 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.20-20558-v.feb.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 505

Llámase a licitación pública para la reparación de la draga H.A - 6 de la Dirección de Hidrografía.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 26 de Febrero de 1946 a las diez horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo Febrero 12 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb 16-20494-v feb 27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación Colonia Sanatorial Saint - Bois
Prórroga

Se pone en conocimiento de los interesados que en virtud de haberse dictado una nueva escala de jornales por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 8 del corriente, se prorroga hasta el 1.o de Marzo próximo venidero, a las 16 horas, la licitación pública que debía realizarse el 21 del actual a las 10 horas, para la construcción de un nuevo tanque Imhoff, una nueva sección del lecho de escurrimiento y un hornillo crematorio y de las obras complementarias respectivas para la Colonia Sanatorial Saint Bois.

Se previene a los señores proponentes que para esta licitación regirá la escala de jornales aludida precedentemente. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.23-20600-v.mz.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra "Ampliación de la Nueva Tablada Nacional

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912 y artículo 11 del decreto - ley de fecha 24 de Julio de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 11 de Enero próximo pasado, se han designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación las siguientes fracciones de campo ubicadas en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según planos trazados en Noviembre 20 y 21 de 1945 por el agrimensor de esta Dirección, don Uruguay Beca:

Número 21. — Pedro Tosonctte. Padrón número 122.064. Superficie: 1 H. 8360 ms. 00.

Número 22. — Paulino Tosonctte, Padrón número 122.063. Superficie: 1 H. 8360 ms.2 00.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.20-20555-v feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 5|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la construcción de las obras en la ruta número 2, prolongación de la carretera de hormigón radial a Rosario, trozos de 0 K. a 590 01. en el Departamento de Colonia.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el 27 de Febrero corriente a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — La Dirección.

$18.00 Feb.18-20529-v.feb.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 13|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras ramal de ruta 8, Colonia Mongrell y acceso Norte, puente en arroyo Infiernillo y alcantarilla en cañada Brava con sus accesos K 37 625 a K. 38 225 y K 42.3 a Km 43.225 en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 7 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb 18-20527-v feb 28

M [illegible] S

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez para la construcción de las obras complementarias de alcantarillado para varias calles de la ciudad (8.o grupo). Las obras licitadas comprenden la ejecución de los colectores y demás obras anexas necesarias para la evacuación de las aguas servidas y pluviales en las siguientes calles de la ciudad: avenida Centenario (acera Este) entre República Dominicana y Jaime Cibils, General Urquiza entre Jaime Cibils y Comandante Braga y por ésta hasta la avenida 8 de Octubre, Molinos de Raffo (acera Norte) y Antonio Díaz (acera Este) entre la nombrada en primer término de B Alvarez, Marsella entre Concepción Arenal y cierre, Manuel Correa entre Capurro y Solís Grande, rambla República del Perú entre Ramón Massini y Miguel Barreiro. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se consultarán en la Dirección de Saneamiento todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45: a partir del 1.o de Marzo, de 13 y 30 a 18 y 30 y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 14 de Marzo del año en curso a la hora 16 en esta Dirección, Palacio Municipal (6 o piso) — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.19-20534-v.mz.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña TORIBIA DE JESUS ALZOLA DE ALZOLA, en su carácter de usuaria del nicho número 1146 del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél, los restos de Fructuoso Rivera San tiago Correa e Hilario Castaño se hace pública esta petición previniéndose los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945 — La Jefatura.

$72.00 Dic.24-12847-v ab.11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO ARRARTE, solicitando arrojar al Osario General procedentes del nicho número 62 de la rotonda del Cementerio Central, los restos de Carmen Carbonell, Marta B Nebil, Edgar R Llovet, Baldomero Bru, Antonio Gómez Manuel A de Saturnio Buenaventura Ruz Pedro García Juana Almanza se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita Montevideo, Noviembre 30 de 1945 — La Jefatura

$74.00 Dic.24-12848 v.ab.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN FERARO y MARIA FERARO DE ALONSO MONTAÑO, en su carácter de usuarios del sepulcro 1359 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes del panteón mencionado, los restos de María C. C. y Pietro, Augusto Calombet, Cayetano Vitola, Juana C. de Díaz, Carlos Pertone, una párvula Matilde Caneo de Maceió, Constancia Pisorno o Pizorno de Domínguez, Teresa Cascaldo Julio González Moreno, Juan Ricardo Moreira Rafael Tomás Roselló Francisco Abalos Manuel Rotal Villar Fernando Berdirad, Juan Alberto Fariña, un feto, Pedro Arras Lucio Hipólito García Leoncio Pelletti María D de Verdier, Sara Carmen Movano Estela Gilar, Juan María Eduardo Pattni Juana S. de Mordivat Gino Pagano, Angela P de Verdeccana, Pascual Lorenzo Teresa Pérez de Nogueira Rufina Roldán de Escalante, Agustina Díaz Rodolfo Cartigne, Fortunato Montevechio, Amparo Díaz, Elena Bertoni, Nicolás Piñón, Margarita Petre de Cladera, Eduardo Estrazarini María Esther Avido, Fermina Marssizzarano de Estrazzarini, Pedro Juan Cladera José Esmoris, Adolfo Eduardo Bertoni Rosa Castro de Díaz, Edmundo Alvaro Lercari Olimpia Strazzano de Castella, Carmelo J Marnonfe, Graciana Ospitaleche de Bertone Hortencia Alonso de Tanoyra Francisco Fernández, Juan Pla Se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945 — La Jefatura

$180 00 Dic 21 12744 v ab 8

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la construcción de un local para la oficina y vivienda del cuidador del Vivero Municipal de Florida, de conformidad con el pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar de la Secretaría de la Intendencia, previo pago de la suma de cinco pesos ($ 5.00).

Las propuestas, en sellado de ley, se recibirán en la repartición indicada hasta el día 28 de Febrero corriente a las 10 horas y se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Florida, Febrero 13 de 1946 — José Luis Rodríguez, Intendente — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.19-20538-v.feb.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la construcción de cuarenta y ocho nichos en el cementerio de esta ciudad, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, compañando otro en blanco de $ 0.25 y en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de la Intendencia Municipal, hasta el día martes veintiséis de Febrero corriente a las diez horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto — Florida, Febrero 12 de 1946 — José Luis Rodríguez, Intendente — Timoteo Núñez Muslera Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.18-20530-v.feb.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
TARIFAS AUTOMOVILES ALQUILER
PUNTA DEL ESTE

Movimientos taxímetros	$	1.00
Viaje Pine - Beach	"	1.50
Viaje Marconi	"	2.00
Viaje Cante Gril	"	2 50
Viaje Las Delicias	"	3 00
Viaje Maldonado	"	4 00
Viaje San Marcos	"	3 00
Viaje Médano y S Rafael	"	3 50
Viaje Bosque Municipal	"	—
Viaje C|1 h espera	"	—
Viaje Cancha Golf	"	4.00
Viaje C|2 h espera	"	7.00
Viaje Punta La Barra	"	7 00
Viaje Portezuelo con espera	"	5.00

Maldonado, Enero 26 de 1946 — Américo P. Lazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb 14 20452 v feb 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE UN LOCAL PARA LAVADERO Y BAÑOS PUBLICOS EN ESTA CIUDAD.

Segundo llamado

1.o Llámase a licitación pública para la construcción de un local para lavadero y baños públicos de conformidad con el pliego de condiciones, planos, etc., que los interesados podrán retirar en la Secretaría de esta Intendencia previo pago de la suma de $ 8.00

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, se recibirán en la repartición antes mencionada hasta el día 28 de Febrero corriente a las 10 horas.

3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Febrero 12 de 1946. — Esc. José Arturo Verocay, Intendente. — Dr. Alejandro Baccino, Secretario General.
(Cuenta corriente) Feb.18-20518-v.feb.28.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

En de de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9 906).

Montevideo, Febrero 23 de 1946

4.a Sección

MANUEL CIRIO EUSTAQUIO DALMAU, 28 años, divorciado, tipógrafo, español, domiciliado Sarandí 430, y ANA MIRANDA, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 430.

MANUEL ANGEL MARTINEZ, 32 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Buenos Aires 220, y TERESA RODRIGUEZ AGRELO, 29 años, soltera, española, domiciliada Buenos Aires 220.

6.a Sección

JUAN CARLOS LEIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1126, y LILI MARIA ABELLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1126.

7.a Sección

MARTIN DE LOS CAMPOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1179, y JULIA ESTHER DEVINCENCI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1179.

HOLMES DANTE MIRANDETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1677, y MARIA ESTHER LINA POUSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1677.

JOSE ALBERTO LOPEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1496, y MERCEDES CEFERINA LIZASO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1492.

10.a Sección

SANTIAGO SERAFIO AREVALO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3454, y MARIA ANGELICA PREGO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3454.

LINO ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 3906, y ADA ALICIA GUZZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3906.

MARIO NOCETI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 1560, y LILA BLANCA ALMEIDA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Almería 4579.

MACARIO GRAÑA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado L. Forteza 2671, y MARIA NOEL LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2679.

JULIO SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2420, y DEOLINDA CURBELO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2420.

11.a Sección

LUIS AIRALDI DE SIMONE, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Argerich 4428, y EUSEBIA CLARA COLLINS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Abril 2668.

14.a Sección

GUILLERMO HORACIO BRITO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2664, y SUSANA WAGNER ARTIGAS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2664.

UBALDO GNAZZO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valle Eden 3723, y HERMINIA ELENA RIOS GAZOT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Valle Eden 3723.

SERAFIN MILAN, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Venancio Benavidez 3358, y MARIA ANGELICA VIZCARRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3294.

23.a Sección

ROMULO PRIMO CORUJO GUTIERREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2277, y LIDIA PATRICIA ALVAREZ MENDIBURU, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2277.

JOSE HECTOR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2546, y HORTENSIA BLANCA MUELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1890.

$2.00 P|p.823-v.feb.26.

Montevideo, Febrero 22 de 1946

3.a Sección

JORGE FULDA, 40 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Sarandí 594, y ELSA BUSCH, 37 años, soltera, belga, domiciliada Sarandí 594.

MAX HOFFMAN, 56 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Buenos Aires 542, y ROSA GRAU, 45 años, soltera, polaca, domiciliada Buenos Aires 542.

LUIS HUMBERTO BONASORTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 272, y MARIA JUANA BERNINZONI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 272.

BENITO CARMELO FABRIZIO, 30 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Zabala 1310, y FELICIDAD FLORES, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Zabala 1310.

4.a Sección

ENRIQUE ANASTACIO GARCIA TECHERA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1038, y MARIA ISABEL SAEZ COLMAN, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Maldonado 1038.

OTTO SPRENGEL, 42 años, viudo, industrial, alemán, domiciliado Andes 1217, y ROSA MARIA AMALIA KEGEL FIEDLER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1217.

9.a Sección

TEODORO NIKITIUK, 41 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Federación 1971, y JACINTA MARIA VIÑOLES, 33 años, viuda, oriental, domiciliada 19 de Junio N.o 5711 (bis).

10.a Sección

ALFREDO MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2137, y AMELIA ERCILIA NOVOA RIOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Humberto 4092.

GARABED EMMANUEL KANTZAKIAN, 20 años, soltero, chauffeur, armenio, domiciliado Tabobá 3834, y MARIA DOGANIAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 3834.

12.a Sección

ALBERTO GHIZZONI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2211, y BEATRIZ ARNALDI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1616.

MILTON ENRIQUE COULET, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 3005, y OLGA RUGGERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1823.

RAUL DOMINE, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yaguarí 1888, y ELSA VALENTINA MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 1888.

LAUREANO TORRES, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1616, y AUDELINA SAN MARTIN, 43 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Vilardebó 1616.

CARLOS ALBERTO VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1877, y OLGA ESTHER BRANCATTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2257.

ANTONIO FLORENCIO DELMONTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2517, y MARGOT RICON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2517.

MARIO SEBASTIAN PACINI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arenal Grande 2583, y MARIA HAYDEE LEPOLVRE, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Arenal Grande 2583.

JORGE RAUL DEPOIVRE, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Arenal Grande 2583, y EMILIA DAOU, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2080.

HELMUTH GRUNOW, 26 años, soltero, carpintero, alemán, domiciliado Ramón Márquez 3037, y ELSA ELOISA UHRIG, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3037.

VICENTE FEDERICO NOYA, 24 años, soltero, litógrafo, argentino, domiciliado José L. Terra 2788, y MARIA IRMA SWOBODA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2788.

13.a Sección

RUBEN RAMON MERELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chargas 1775, y LIDIA CARRICARTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1741.

UBALDO JUAN GUILLAUMA, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 631, y AGUEDA URRUTIA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1671.

FRANCISCO LAURIC, 33 años, soltero, periodista, yugoeslavo, domiciliado Barcelona s|n., y NELIDA HERRERA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada República Argentina s|n.

RUBEN FERREIRA DE LEON, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 4237, y MARIA DEL HUERTO TOLOSA MAINENTTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 4237.

PABLO ASDRUBAL FRIGERIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1778, y CARMEN VENTOSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3672.

NELSON MANUEL VICENTE, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chile 3944, y VIOLETA RENE MASANTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1769.

JOSE BALBIANI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barcelona 1645, y ELSA ARMUA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3616.

15.a Sección

DANTE MUSETTI, 48 años, soltero, viticultor, italiano, domiciliado Municipio 1516, y AMALIA CAPPUCCINI, 48 años, viuda, italiana, domiciliada Municipio 1516.

16.a Sección

MANUEL MARRERO, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado G. Camino 580, y MARIA JUANA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada G. Camino 580.

IFRAIN TOMAS AGUETTE QUIRQUE, 25 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Ascasubi 4461, y PERLA IRIS PEREYRA VELASQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4461.

20.a Sección

TELMO MARTINEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado S. Martínez 4444, y DOLORES LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4431.

ANIBAL FERREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4412, y SOFIA AMELIA BENTANCOR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 4412.

TOMAS LEWKOWICZ, 24 años, soltero, alemán, domiciliado Agraciada 3941, y RAQUEL KOGANAS, 21 años, soltera, lituana, domiciliada Agraciada 4023.

DEMETRIO DIMOV, 24 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado J. Laguna 4760, y EVERILDA ISABEL BORDON, 28 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 4760.

RAMON MESONES, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Boquerón 59, y JUANA MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 5289.

HECTOR MATA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Lucía 4565, y ENNA G. FACCIOLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada S. Lucía 4565.

JOSE MARIA OLIVERA, 28 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado F. y Artigas 23, e IRMA MACHADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4112.

JUAN JOSE PEREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4562, y ANTONIA ESPERANZA PAGELLA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Timote 4562.

JUAN MARIA REYES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Muerta 3938, y MARIA ESTHER FIGUEROA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada I. Muerta 3938.

JUAN CARLOS SAAVEDRA, 23 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado M. H. y

Obes 4080, e IVA RIGHI, 23 años, soltera, italiana, domiciliada P. C. Bauzá 3937.

JOSE AÑON, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Avenida Costanera 4368, y ZULMA GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Costanera 4368.

LEON JUSTO U. GORDIOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Laguna 4659, y JULIA ZULEMA PARRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4385.

DANIEL SALVADOR SOBA, 45 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Conciliación 4260, y FERNANDA BENJAMINA FIGUEREDO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Conciliación 4256.

DOMINGO MAURO LIENCRES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sagastume 382, y FRANCISCA JOSEFINA MENDOZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 3917.

JOSE U. RUIZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Riqué 392, y MARIA MERCEDES AITTED, 28 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4205.

21.a Sección

ADOLFO BARZANA, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ramón Cáceres 580, y FILOMENA SANCHEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Escalada 4106.

DANTE EMILIO PASTRO, 30 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 1373, y ZULMA BONFIGLIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Bolognese 211.

LUIS MARIA APARICIO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Benito Alvarez 809, y MANUELA ORFILIA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 809.

ABRAHAM PEREZ, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique George 1481, y ANGELA ENRIQUETA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Santos s|n.

MANUEL FRANCISCO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Rey 4163, y SOFIA IRENE DUARTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Rey 4163.

22.a Sección

ALBERTO KASZAS, 32 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Aréchaga 3369, y ADELA FERRERO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3369.

23.a Sección

HECTOR RODRIGUEZ PICHUAGA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cte. Braga 2675, y ELDA JUSTA BENOIT, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2689.

JUAN TOMAS FREGUEIRO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hospital Militar Central, y ELIDA ALVEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Génova 3521. (Matrimonio contraído in extremis) (Gratis).

$2.00 P|p.-810-v.feb.25.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el número 90.579. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10, Fo. 509. Expte. N.o 278. Padrón 90.579, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 90.579, situado en la calle Perseverancia entre Camino Abrevadero y Previsión, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22-20576-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 77.874. Cobro ejecutivo de pesos. Lc. 10 Fo 681. expte. N.o 160. padrón N.o 77.874, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.874, situado en la calle Burgues entre Francisco Pla y Guencas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22-20577-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 36 598. Cobro ejecutivo de pesos". 10|411. Expte. N.o 92, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 36.598, situado en la calle Carlos María Ramírez entre Camambú y Concordia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22-20578-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con C. DE VICINI (FLORINDA). Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10, Fo. 317. Expte. N.o 317. Padrón N.o 74 356 se cita, llama y emplaza a doña Florinda C. de Vicini o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 74.356, situado sobre la línea Sur de la calle J. V. Arcos entre Saavedra y Claramunt, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22-20579-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con BARBIERI (BARTOLOME) Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10, Fo. 780. "Expte. N.o 422". Padrón N.o 80.787, se cita, llama y emplaza a don Bartolomé Barbieri, o a sus acreedores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.787, situado sobre la acera Oeste de la calle Gregorio Sanabria entre Criollos y Máximo Gómez, para que comparezca a estos derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente). Feb.16-20506-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con ANTON (MANUEL). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10, Fo. 780, se cita, llama y emplaza a don Manuel Antón, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 67 896, situado en la calle C. Crocker entre J. A. Cabrera y Asilo, para que comparezca a estar a derecho en dicho autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb 16-20508-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Octubre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 64.537. Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10 Fo. 780. Expediente N.o 420". Padrón N.o 64.537, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 64.537, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien cuyo número de padrón es 64.537, situado en la calle Palmas y Ombúes entre Grtio de Gloria y P 440 de Punta Gorda, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

(Cuenta corriente) Feb.16-20511-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Diciembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 60.944". Lo. 10, Fo. 684. Expediente N.o 164. Padrón N.o 60.944, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 60.944, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la calle Rimac entre Piedra de Afilar y Decroly, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20514-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Octubre veintidós del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con RIBEIRO DE GONZALEZ (AMELIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10, Fo. 779. Expediente N.o 419. Padrón N.o 80.157, se cita, llama y emplaza a Amelia Ribeiro y a Ruben Ribeiro, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.157, situado en la línea Oeste de la calle Tudurí entre Castellanos y D. Trápani, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20515-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Octubre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con BOCCIA (EUGENIO). Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 10, Fo. 781. Expediente N.o 424. Padrón N.o 80.798, se cita, llama y emplaza a don Eugenio Boccia, o a sus sucesores a título particular o universal; y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.798, situado sobre la línea Este de la calle Caiguá entre Máximo Gómez y Criollos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20516-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ROSAS (SATURNINO). Cobro ejecutivo de pesos. 10|774. Expte. N.o 400". padrón N.o 134.394", se cita, llama y emplaza a Saturnino Rosas o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 134.394, situado en la calle rambla Rep. de

Chile entre Veracierto y Av. Malvín, línea Norte, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20505-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con GARGIULO DE VECCHI (CARMEN) Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10 Fo 775. Expte. N.o 402", padrón N.o 171.175, se cita, llama y emplaza a doña Carmen Gargiulo de Vecchi o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 171.175, situado en la acera Sur de la calle Erlich esquina Mariano Soler, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20507-v.mz.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ANDOIRE (MAURICIO) Cobro ejecutivo de pesos Lo. 10. Fo. 779. Expte. N.o 417" padrón N.o 64.949, se cita, llama y emplaza a don Mauricio Andoire o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 64.949, situado en la avenida Italia entre solar N.o 22 y Felipe Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Pereira Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20509-v mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con C. DE ABAD (CLEMENCIA) o ABAL (CLEMENCIA). Cobro ejecutivo de pesos Lo. 10 Fo. 779. Expte. N.o 418", se cita, llama y emplaza a doña Clemencia Abad o Abal o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.370, situado sobre la acera Norte de la calle Santiago Sierra entre Norberto Ortiz y Basilio Araújo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20510-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.326. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 682. Expediente N.o 162. Padrón N.o 80 326, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.326, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la acera Norte de la calle Reyes esquina Comandiyú, acera Oeste, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20482-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 74.096 Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 351, Expediente N.o 671, padrón N.o 74.096, se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el N.o 74.096, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la línea S.E. de la calle Apóstoles entre Cipriano Miró e Industria para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20483-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el N.o 68.471. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 10, F.o 510, expediente 280, padrón N.o 68.471, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 68.471, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la línea Sur de la calle P. Ricaldoni, esquina Juan de Dios Peza, acera Este, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20484-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CARRARA (CATALINA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos", L.o 10, F.o 775, expediente N.o 403, padrón N.o 77.817, se cita, llama y emplaza a doña Catalina Carrara o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 77.817, situado en la acera Oeste de la calle Santiago Figueredo, entre Fco. Plá y Santa Ana, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20485-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ROMERO, JUAN A. (Sucesión de). Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 774, expediente N.o 399, padrón N.o 77.816, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan A. Romero, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.816, situado en la calle Francisco Plá, acera Sur, esquina Santiago Figueredo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20486-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CARRARA (CATALINA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 774, expediente N.o 401, padrón N.o 77.818, se cita, llama y emplaza a Catalina Carrara o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.818, situado en la acera Oeste de la calle Santiago Figueredo entre Fco. Plá y Santa Ana, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20487-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con COLOMBO (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos", L.o 10, F.o 776, expediente N.o 407, padrón N.o 89696, se cita, llama y emplaza a don José Colombo o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80 696, situado sobre la acera Oeste de la calle Gregorio Sanabria entre Pasteur y Contucci, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. —D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20488-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con JAUME FERRER (MARIA A.) Cobro ejecutivo de pesos, L.o 10, F.o 776, expediente N.o 405, padrón N.o 80.374, se cita, llama y emplaza a doña María A. Jaume Ferrer o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 80.374, situado en la acera Oeste de la calle Costa Brava esquina Ayohuma, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20490-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con NAU (LUIS). Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 776, expediente N.o 406, padrón N.o 110.010, se cita, llama y emplaza a don Luis Nau, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 110 010, situado sobre la línea Este de la calle Bayona entre Patriotas y Trápani, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20489-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con COSTA VARGAS (DOMINGO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 781), se cita, llama y emplaza a don Domingo Costa Vargas o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 113.251, ubicado en la calle Carabelas entre Liropeya y Fomento, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20479-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencio-

so - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PEDRO ROSAS VALE y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10. Fo 693), se cita, llama y emplaza a los Sres Angela Gerónima Vale o Valle Fernández, Juan José Vázquez Vale o Valle y Eustaquia Nicolasa Rossa Vale o Valle, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 84.438 mla., situado en la calle Lorenzo Fernández entre Yaguary y Pública, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb 15-20480-v mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N o 75.152. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo 683 Expte. N.o 163), padrón N.o 75 152, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75 152, a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la acera Este de la calle F. Sanguinetti entre Juste Maeso y Mateo Cabral, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N o 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — D. González Ferreira Escribano
(Cuenta corriente) Feb 15-20481-v mz 23

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha tres de Diciembre del corriente año dictada en autos "Fisco con ROSA C LEZICA y CARLOTA V LEZICA DE PONS y otros Por expropiación del inmueble padrón N o 85 368 (Lo 10. Fo. 485), padrón número 85 368. a pedido del señor Fiscal de Hacienda se cita llama y emplaza a Rosa C Lezica de Serantes, Carlota V Lezica de Pons Dominga Lezica de Quesada, Angel A. Lezica Rosa C. Quesada Lezica, Ambrosio Quesada Elena Irarrazabal de Quesada, Sixto J Galo Quesada Galo S. Ambrosio y María Elena C Quesada, o a sus sucesores a cualquier título, para que concurran a la escribanía de Gobierno y Hacienda a formalizar la escritura correspondiente dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará la escrituración judicialmente — Montevideo, Diciembre 19 de 1945 — D González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb 8-20398-v.mz 16

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrtaivo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARIA SILVA GARCIA DE LOPEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 240), se emplaza a María Silva García de López, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N o 122759. ubicado en la calle Criollos entre Ibirocahy y Camino Burgues: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20573-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con SECUNDINA TORELLO DE TALLIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 231) se emplaza a Secundina Torrello de Tallia a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47788, ubicado en en la calle Gioia entre Veraguas y Guabiyú: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20575-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con VIRGINIA GRIGNOLI y otros. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6, Fo. 444), se emplaza a los sucesores a título singular o universal de Virginia Grignoli para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20580-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PEDRO GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 234), se emplaza a Pedro González, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 131912, ubicado en la calle Albéniz entre Nueva Era y Nueva California: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio); B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb 22-20570-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JULIA S. NIN FRIAS Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10 Fo. 232), se emplaza a Julia S. Nin Frías, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47700, ubicado en el camino Edison entre Dumas y Watt: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20571-v.mz.30

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con LICETA ORFILIA PEIRANO Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 237), se emplaza a Liceta Orfilia Peirano, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 55742 m|a., ubicado en la calle Cisplatina entre Millán y hormigón existente hacia J. Suárez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actutrio.
(Cuenta corriente) Feb 22-20572-v mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: 'Municipio de Montevideo con Sucesión de ANACLETO PERDOMO Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 127) se emplaza a los sucesores de Anacleto Perdomo, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N o 83.472, ubicado en la calle Araycuá entre Marcelino Sosa y Rocha: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa, días — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario
(Cuenta corriente) Feb.16-20512-v.mz.25

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos "Municipio de Montevideo c| PEDRO DAMIANI. N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 299), se emplaza al propietario del inmueble padrón número 43.054 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado sobre la línea Norte de la calle La Paloma entre camino Cibils y camino de las Tropas: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Diciembre 29 de 1945. — C Büsch Buero Actuario

En fe de ello, de mandato judicial extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.11-20418-v mz.19

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administratitvo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón N.o 80 565. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 761) se emplaza a Carlos G. Lienau. a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80 565. ubicado en la calle Cubo del Norte entre Florencio Scardó y J. J. de Arteaga: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Diciembre 27 de 1945. — C. Büsch Buero Actuario
(Cuenta corriente) Feb 16-20513-v mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| LAURINA LUISA ROSSO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 8. Fo 175). se emplaza a Julio Romeo Zanotti, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76070 situado sobre la línea Sur de la calle Atenas entre Vía del F C C y Avda General Flores A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Diciembre 11 de 1945 Carlos Büsch Buero
(Cuenta corriete) Feb 10-20287-v mz 9

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| MARIA PERRONE y otra Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 8 Fo 680, se emplaza a María Perrone, Dolores Perrone a los integrantes de las sucesiones de Juan M Perrone, María Bentancour de Perrone, Manuel Perrone Ana Perrone e Isaac Perrone, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N o 26 297 situado sobre la línea Oeste de la calle Abreu entre Oribe y Ortiz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Diciembre 10 de 1945 — Carlos Büsch Buero
(Cuenta corriente) Feb 10-20285-v mz 9

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| ISIDORO P. FERNANDEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10. Fo. 109), se emplaza al señor Isidoro P. Fernández, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N o 80903, ubicado en la calle Gregorio Sanabria entre Ipiranga y C. Rojas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Diciembre 7 de 1945 — Carlos Büsch Buero
(Cuenta corriente) Feb 10-20286-v mz 9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] MARIA MERCEDES [illegible]

ZURI DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.22-1721-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA SEÑORANES DE FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.21-1674-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA GONZALEZ DE VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.20-1639-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS LAUREIRO o LOUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.20-1603-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA BLOND DE COSTEMALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.18-1531-v.feb.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos: "AUGUSTO NERY PLATERO. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, a efectos de que contesten la demanda y asistan a la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio común, a Antonio Victorio Blanco, Agustín Arenas, José Méndez, Salvador Negrotti, Federico C. Bowles, Manuel Bastos, Vicente de León, José Reyes, Feliciana Reyes de de León, Enrique Platero, a sus antecesores, causahabientes y sucesores a cualquier título, como asimismo a toda otra persona que pretenda cualquier derecho a las sobras de ciento quince hectáreas, ocho mil novecientos cuarenta y nueve metros, cincuenta mil setecientos noventa y cinco milímetros cuadrados, comprendidas dentro del campo ubicado en la décimocuarta sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1.565, que según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 291 el día 22 de dicho mes y año, consta de tres fracciones: "A" y "B" separadas por la carretera a la Colonia en un tramo de 2.338 metros 30 centímetros, y "C" separada de la últimamente nombrada por el camino antiguo a Colonia en una extensión de 475 metros 60 centímetros; y contienen una superficie total de campo libre de caminos de 1.180 hectáreas, 4658 metros cuadrados, deslindados así: Por el Sur y Sureste el arroyo Sauce que lo separa de Eduardo L. Moreno, B. Jorcín, Segundo Galvan y Aquino Colman; por el Sureste y Este el arroyo Miruano, lindando con Aquino Colman, Pablo Baridón Cavins, Juan Aurelio Lacaze, Berta y Marta Lacaze, en los campos de la l'amada Colonia Cosmopolita; por el Norte, con José Losta y sucesión Nazario Buschiazo, separadas por el camino antiguo a Colonia desde la cañada Tambetary en una extensión de 810 metros, una línea de 759 metros 30 centímetros hasta la carretera a Estación Green, ésta en un ancho de 64 metros 50 centímetros, otra de 622 metros 50 centímetros hasta encontrar el arroyo Minuano; por el Noreste y Oeste el antiguo camino a Colonia desde la cañada Tambetary y en línea quebrada que forman dos rectas una de 111 metros 20 centímetros y otra de 283 metros 80 centímetros; una recta de 515 metros 90 centímetros desde su terminación otra de 542 metros, lindando hasta aquí con José Losta. La última recta termina en una calle de 9 metros que separa a José Losta de Dominga Domínguez de Colistro; de la mencionada calle en una extensión de 120 metros divisoria de la propiedad acabada de mencionar, hasta el camino antiguo de la Colonia, desde éste al arroyo Sauce una recta de 149 metros y luego el arroyo Sauce, hasta su confluencia de la cañada del Quebrachal por donde empieza el límite Sur y que lo separa de C. Jorcín, Ubaldo A. Sabalzagaray, Eduardo Vázquez, Celestino Jorcín, y Cirilo Castañeda. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$120.00 Feb.16-1457-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RODRIGUEZ BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.16-1456-v.feb.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANTONIO EUGENIO MARTINEZ solicita la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio con Ramona Naya y de nacimiento de sus hijas María Esther e Iris Martínez Naya, por figurar en ellas su nombre como "Alberto" en lugar de "Antonio Eugenio" que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Feb.16-1453-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.15-1430-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Sucesión de MARIA IRENE ZOA SOIZA DE LEOMPART", se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa, a los hijos de Fabio, Juan José, Eduardo y Raimundo Soiza, en su carácter de herederos testamentarios de dicha causante. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Feb.12-1302-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que DOMINGO DANTE ARRIGONI, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Arrigone" cuando en realidad es "Arrigoni". — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Feb.14-1389-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CAMPOS PEREIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Feb.14-1378-v.mz.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña AGATA FERRARA solicita la rectificación de su nombre en las siguientes partidas: La de su primer matrimonio con don Conrado García, la de su actual matrimonio con Alberto Di Bello y las de nacimiento de sus hijos Conrado García Ferrara y Marisa Joselent Di Bello Ferrara, por estar en todas ellas su nombre como "Atina Ferrara" siendo en realidad "Agata Ferrara". — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $3.40 Feb.9-1189-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Isabel Alcira Calderón Caeiro contra RAMON LOPEZ AREA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Ramón López Area para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 4 de 1946 — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.
$18.00 Feb.8-1105-v.mz.16.

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "ERNESTO RODOLFO GOMEZ. Concurso voluntario" se cita a los acreedores de Ernesto Rodolfo Gómez para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso) el día 2 del mes de Marzo próximo a las 9 y 30 horas previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$14.40 Feb.8-1110-v.feb.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "María Josefa Albacete González con GABRIEL CRESPO ALBACETE. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Gabriel Crespo Albacete para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.28-12938-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Julián Marichal con SILVIO DONATO PUYOL. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a doña Alejandra Puyol Blanco para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.21-12728-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Pedro Nerro con PLACIDA DE ARMAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Plácida de Armas para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.20-12683-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DICCEA o DICEA o DISSEA o DISEA o DIZZEA o DIZEA o DI'CEA o DICCHEA o DICHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Feb.23-1776-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ERNESTO RUOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Feb.22-1756-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA G. o ELENA GERTRUDIS VALLVE DE ARBOUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.22-1729-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA ANTENORI DE OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb 20-1662-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AMBROIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.16-1473-v.feb.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BARTOLO ANTONIAZZI, en la que el apellido paterno aparece "Antoñasi" debiendo decir Antoniazzi, por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Feb 16-1488-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ISAAC AFNAIM RUBENS con RAQUEL BERRO, en la que el contrayente aparece "Isaac Ruben Afnaim" debiendo decir Isaac Afnaim Rubens, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Feb 16-1454-v.mz.7.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "LAZARO ROSSEN Quiebra" (Lo. 7 Fo. 182), se hace saber que el señor Síndico ha presentado el estado de créditos verificados, el que se halla de manifiesto en la Oficina por el término de diez días para que pueda ser examinado por los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Feb.15-20477-v feb.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber, que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: ROMAN ECHEVERRIA, domiciliado en Rincón 593, al señor Juez dice: Que deseando optar al título de procurador viene a producir la información de vida y costumbres. A tales efectos ofrece como testigos al doctor Arturo Ardao y escribano Alberto Brugnoni, domiciliados en Rincón 593, los que serán interrogados de acuerdo a la ley. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad — R Echeverría". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$10.00 Feb.15-1443-v.feb.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de RAMON LOPEZ MUNIZ por aparecer en ésta como casado con "Consuelo Amarelle" debiendo decir con Encarnación Vázquez Santos, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Feb.13-1336-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA BADANO DE ARIJON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 14 de 1945 — Juanángel L. Gianola Actuario.

$18.00 Feb 12-1268-v mz 20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de DANTE MINOLI con GREGORIA LUZARDO y las de nacimiento de los hijos de éstos, Dante Eduardo y Nerina Carmen en las que el nombre de la contrayente y madre, respectivamente aparece "Genoveva" debiendo decir Gregoria, por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Diciembre 22 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Feb 9-1209-v.feb.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la solicitud de la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS OLIVER MERLY, en la que los apellidos paterno y materno aparecen como "Olivera y Merli" debiendo decir Oliver y Merly respectivamente, como asimismo donde se refiere al apellido del abuelo materno debe decir Merly. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Feb 9-1208-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS PIGOZZI Prescripción adquisitiva" Lo. 41 Fo.63 se cita llama y emplaza a los señores Fausto González, Manuel González, Ramón Berizo, o Barizo Eduardo Supergi, Norberto Sanguinetti, José Reino, José Marino Saporita, José Florio, Miguel Oneto y Cía. Antonio Varela y Pedro Garmendia a sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno situada en la 22a sección judicial de Montevideo manzana N.o 118 del Cerrito de la Victoria, empadronada con el N.o 76482 compuesta de una superficie de 737 ms 88 dms. deslindada: 17 ms 18 cms de frente al Oeste a la calle Manuel Meléndez (antes calle Dieciséis) por 42 ms 95 cms de fondo al Este lindando con Manuela González al Norte, con Ramón Berizo, Eduardo Supergi y Norberto Sanguinetti; al Sur con el mismo Pigozzi y José Reino, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el cual se llenará el requisito constitucional de la conciliación — Montevideo Noviembre 17 de 1945 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$48.00 Feb 6-1042-v mz 14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber, que en los autos "VARELA (AURELIANO) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fanny María Rosa Varela Llanes en la siguiente forma: donde dice "18 de Julio de 1937" debe decir "8 de Setiembre de 1936". — Montevideo, Setiembre de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Feb 21-1672 v.mz.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PEREZ RIEPHOFF (MIRTHA MARGARITA) y otro. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: en la de Mirtha Margarita Pérez Riephoff, donde dice "Kiephoff" debe decir "Riephoff" y donde dice "Mirta" debe decir "Mirtha". En la de Domingo Pérez Riephoff, donde dice "Kiephoff" debe decir "Riephoff". — Montevideo, Febrero 7 de 1946 — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Feb 21-1680-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA REBOREDO DE FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946 — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.21-1670-v.mz.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PACILIO (PABLO), Sucesión", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de defunción de Pablo Pacilio, donde dice "Agerenza" debe decir "Acerenza". En la de defunción de Saverio Pacilio, donde dice "Lazerenza" debe decir "Acerenza". En la partida de matrimonio de Saverio Pacilio con Teresa Marengo, donde dice "Pachilio" debe decir "Pacilio" y donde dice "Felicia Daserenza" debe decir "María Felicia Acerenza". En la partida de nacimiento de Pablo Blas Pacilio, donde dice "Pasilio" debe decir "Pacilio" y donde dice "Felicia Laserenza" debe decir "María Felicia Acerenza". En las de nacimiento de Héctor Pacilio y María Felicia Pacilio, donde dicen "Felicia Daserenza" deben decir "María Felicia Acerenza". En la de nacimiento de Antonio Pacilio donde dice "Pachilio" debe decir "Pacilio". En las de nacimiento de Carmen Pacilio, donde dice "Felicia Azerenza" debe decir "María Felicia Acerenza". En las de nacimiento de María Pacilio, donde dice "Paulo Pasilio" y "Felicia Gargerenso" debe decir "Pablo Pacilio" y "María Felicia Acerenza" y donde dice "Pasilio" y "Gargerenso" debe decir "Pacilio" y "Acerenza". En la de nacimiento de Angelita María Pacilio, donde dice "Paulo Pasilio" y "Felicia Lallirenzi" debe decir "Pablo Pacilio" y "María Felicia Acerenza" y donde dice "Pasilio" y "Lallirenzi" debe decir "Pacilio" y "Acerenza". En la de nacimiento de Cayetana Pacilio, donde dice "Paulo Paccilli" y "Felicia Giorenzi" debe decir "Pablo Pacilio" y "María Felicia Acerenza" y donde dice "Paccilli" y "Giorenzi" debe decir "Pacilio" y "Acerenza". En la de nacimiento de Carmelo Pacilio, donde dice "Paccillio" debe decir "Pacilio" y donde dice "Felicia Agerensi" debe decir "María Felicia Acerenza" y donde dice "Agerensi" debe decir "Acerenza". En la de nacimiento de Rosa Pacilio, donde dice "Felicia Agerenzi" debe decir "María Felicia Acerenza" y donde dice "Agirenzi" y "Agerenzi" debe decir "Acerenza". Y en las de nacimiento de Paulino Pacilio, donde dice "Pasilio" debe decir "Pacilio" y donde dice "Felicia Lagerense" debe decir "María Felicia Acerenza" y donde dice "Lagerense" debe decir "Acerenza". — Montevideo, Octubre 10 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Feb.20-1619-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.18-1490-v.feb.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PEVERE (TOMASA MARIA ELENA), Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Tomasa María Elena Pevere en la siguiente forma: donde dice "Pebere" debe decir "Pevere" — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Feb 16-1482-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELIZABE DE MAUNAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 8 de 1946 — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 6.00 Feb 14-1392-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO TOMAS TELLECHEA HERNANDEZ o BALDOMERO TOMAS TELLECHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.15-1438-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,

Febrero 19 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb 23-1815-v.mz.8.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "VACCAREZA SANTIAGO D. Prescripción". (Lo. 34 Fo. 387), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Asencio María Mujica, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con una superficie de 1038 metros, con 21 metros de frente al N. E. a la calle Ramón Massini (antes Artigas); igual medida al S. O., lindando con propiedad de la Suc. Imenarrieta y de la Sociedad Comercial de Montevideo; 54 metros al N. O., confinando con Nicolás Inciarte (hoy el accionante Santiago L. Vaccarezza) e igual medida al S. E., por donde linda con la propiedad de la Suc. Imenarrieta. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36 00 Feb.23-1767-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FIGUEROA DE REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.20 Feb.22-1439-v.mz.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de JOSE, ROSA y SOFIA WOLMAN, estableciéndose que donde la madre de las inscriptas aparece con el nombre de Paulina debe decir Perla. — Montevideo, Febrero 15 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Feb.22-1759-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA DE LOS SANTOS DE PERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.22-1711-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OXACELHAY u OXACELHAY VISCARRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Raúl Calcagno.

$4.00 Feb.21-1704-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA FRAGA MERENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb 21-1701-v.mz.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de PEDRO CONRADO GONZALEZ y de ORLANTINA CORREA, donde el contrayente aparece como Pedro Conrado González debe decir Pedro Conrado Recurt González; y B) En las de nacimiento de Washington, Orlando y Omar, donde respectivamente, el padre de los inscriptos aparece como Pedro C. González, Pedro Conrado González y Pedro González debe decir Pedro Conrado Recurt González — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $8 40 Feb 20-1631-v.mz.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CUSTODIO VELEZ, estableciéndose que donde dice "del sexo niña y que es hija legítima" y "Custodia" debe decir "del sexo niño que es hijo legítimo" y "Custodio" — Montevideo, Febrero 16 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Feb.20-1641-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SOCA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.19-1571-v.mz.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROSSI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1946 — Raúl Calcagno.

$4 00 Feb.19-1558-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO o CEFERINO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.18-1533-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO SUGLIANO o SURIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.16-1460-v feb.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOMINGA o MARIA GIRIBALDO GENTA y de MARIA TERESA FRANCISCA o FRANCISCA GIRIBALDO DE GIRIBALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb 16-1461-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO IMELIO o MODESTO ANGEL IMELIO BIDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.16-1455-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA LOPEZ DE SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.16-1451-v.feb.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, se hace saber que se ha tentado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de defunción de MARIA DOMINGA GIRIBALDO GENTA: donde dice María Giribaldo Genta debe decir María Domioga Giribaldo Genta, Partida de defunción de María Teresa Francisca Giribaldo: donde dice, refiriéndose a la edad de la fallecida, "setenta y un año", debe decir "setenta y seis años". Partida de matrimonio de Antonio Giribaldo y Verónica Genta: donde dice "Antonio Giribaldi", "Francisca Fornida", "Verónica Gusta" y "María Geralla", respectivamente, debe decir "Antonio Giribaldo", "Francisca Bormida", "Verónica Genta" y "María Garulla", respectivamente, Partida de bautismo de María Teresa Francisca Giribaldo: donde dice "Antonio Giribaldi", "Francisca Boranida" y "María Garrulla", respectivamente, debe decir "Antonio Giribaldo", "Francisca Bormida" y "María Garulla", respectivamente, Partida de bautismo de María Dominga Giribaldo. Donde dice "Francisca Bermida" y "María" respectivamente, debe decir "Francisca Bormida" y "María Garulla", respectivamente, Partida de bautismo de María Dominga Teresa Giribaldo: donde dice "Verónica Gesta" debe decir "Verónica Genta". En cumplimiento de lo dispuesto por la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Feb.16-1458-v mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ REINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb 14-1402-v.feb.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO PEDRO GAMBA, ANA CATALINA y MARIA PACIFICA o MARIANA GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.14-1347-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario

$4.00 Feb 14-1341-v.feb.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a FRANCISCA SZPERLIG DE YELEN para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo don Roberto Yelen. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario

$18.00 Feb.9-1214-v.mz.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "BIASETTI ATILIO y JUANA FACCIO DE BIASETTI, Prescripción" (Lo 33 Fo. 361), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Juan Bautista Brié, Magdalena Reventós de Blanchet Casimiro Caldas Felipe Macías María Gabardini de Macías y Cristóbal Macías Gabardini, herederos y causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el N.o 83396, situado en la 12.a sec. jud. de esta Capital compuesto su terreno por 249 ms 47 dms. que se deslindan así: 6 ms. 07 cms. de frente al Norte a la calle Junta Económico - Administrativa N.o 1670 distando su punto medio de la calle Pando 38 ms. 42 cms., 46 ms. 27 cms., al Oeste, lindando con Mateo Sosa; 40 ms. 28 cms., al Este, lindando con la fracción B y 6 ms 32 cms. al Sur, lindando con los padrones N.os 83 369 y 83.370 — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 Feb.1.o-13118-v.mz.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a FRUCTUOSO ANGEL RIVERA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad, iniciado ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), por se esposa Ana María Paladino. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Dic 20-12691-v dic 31 Feb 1 o-v feb 25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS BARBERIA, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.23-1808-v.mz.8.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA TRIAS DE LAGUARDA y ROLANDO LAGUARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.23-1809-v.mz.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA HORACIA o TOMASA DE TEZANOS DE LYONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.23-1810-v.mz.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME BOSCANA o BARTOLOME BOSCANA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.23-1811-v.mz.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MUÑOZ PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.23-1812-v.mz.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.23-1813-v.mz.8.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE IPHARRAGUERRE con EUFEMIA ISABEL GIRONES y las de nacimiento de Jorge José y Marta Graciela Ipharraguerre, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre de los inscriptos en las demás figura con los nombres de María Isabel debe decir Eufemia Isabel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Feb.23-1807-v.mz.14.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ROSA ALDACOUR DE PANUNZIO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Aldacour, en la que el nombre de la inscripta aparece como Cirila cuando debe decir Rosa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Feb.22-1727-v.mz.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO LOPEZ Y FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.22-1714-v.mz.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABELARDO o ABELARDO ESTEBAN MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Febrero 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.22-1752-v.mz.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PELFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.22-1724-v.mz.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NOSTRANI DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.22-1726-v.mz.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SABAS BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.22-1723-v mz 7

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERONIMO CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb 21-1676-v.mz.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb 21-1677-v.mz.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA HARISPE DE POLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.21-1678-v.mz.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENCIA SALAMO DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6 00 Feb.20-1638-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELEUTERIA DEBRA DE NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.20-1637-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.20-1626-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX ZITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.20-1627-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.20-1628-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ISIDRO SANTIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.20-1629-v.mz.2.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE LEON SISTIAGA y de JUAN BAUTISTA SISTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12 00 Feb.20-12515-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SCOPESI POTELLI o GOTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12 00 Feb 20-12516-v.mz.2.

Apertura de sucesiones
EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA MENDEZ DE ALONSO y de FRANCISCO ALONSO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.19-1585-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE QUINTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 15 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.
$4 00 Feb.19-1577-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN ESTEBAN DENNIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.19-1553-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO MA-

NUEL PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.19-1554-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BASSO DE SCANDROGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.19-1578-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de OTELO BENIGNO FAROPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.19-1576-v.mz.1.o.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "ISIDORO JOSE BEZZONE, domiciliado en San José 893, a V. S. digo: Que para obtener el título de procurador (arts. 237, 3 y 239 C. O. T.), ofrezco la declaración sobre mi honradez y costumbres morales, de los señores Augusto Percibal y Franco Cuñarro Sagarra domiciliados en Andes 1217. Pido, previos los trámites de estilo, se tenga por hecha la información y se expida testimonio. — Isidoro J. Bezzone". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Feb.19-1445-v.mz.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIA GUILIOTTI o WILLOLTE DE LABANCA y DOMINGO LABANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.18-1524-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SEGUNDINO GERMAN JOSE FIGUEIRA AROCENA o JOSE SEGUNDINO FIGUEIRA o JOSE FIGUEIRA y de don JOSE FIGUEIRA o JOSE DONATO FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.18-1525-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA FERREIRA DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb 18-1526-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA AGLIANO DE GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.18-1523-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTO o SANTOS BAFFIGO o BAFIGO o BAFIGA (padre), de EUSEBIA FIGUEREDO DE BAFFIGO o FIGUEREDO DE BAFIGO o FIGUEREDO DE BAFIGA, de SANTOS BAFFIGO o BAFIGO o BAFIGA (hijo), de EUSEBIA BAFFIGO o BAFIGO o BAFIGA y de JACINTO BAFFIGO o BAFIGO o BAFIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Feb.16-1459-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ISOLINO COCHON CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb 16-1450-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO o CIRIACO ANGEL BALSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.16-1472-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELISA STRAUMANN DE VIÑOLY BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.16-1468-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SANCHEZ COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.16-1466-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposició ndel señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber el público la apertura de la sucesión de CARMEN HONORATA MENENDEZ DE CUFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.16-1403-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.15-1447-v.feb.26.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ENRIQUE BEIRO. Incapacidad", se hace público que por auto de fecha 24 de Julio de 1945 se declaró a don Enrique Beiro en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado en el carácter de curadora legítima a su esposa doña Andrea Mosquera de Beiro Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb 15-1446-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROLINA SOUZA DE ARRARTE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb 14-1404-v.feb.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de BASILIO ALVAREZ, estableciéndose que donde el inscripto figura como Bacilio Albares debe decir Basilio Alvarez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Feb 15-1415-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA ONETO Y VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca ndentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb 14-1405-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSENDO NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb 14-1393-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.14-1391-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FEDERICO BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Feb.14-1395-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CASTELAO o CASTELAU o CASTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.14-1396-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al públicos la apertura de las sucesiones de EMILIA STAAB DE SIEPCKE y EMILIA SIEPCKE DE LERCARI o LERCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.14-1348-v.feb.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: GENARO DE AZAMBUYA RODRIGUEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Genaro de Azambuya Rodríguez, estableciéndose que donde el inscripto figura con el nombre de Genaro Rodríguez, debe decir Genaro, siendo el apellido paterno "de Azambuya" y el materno "Rodríguez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Feb.14-1340-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MAMPAEY, o MAMPOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — C.

Walter Balleta, Actuario. — Montevideo, Febrero 4 de 1946.
$12.00 Feb.13-1234-v.mz.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de DANTE BARRIOS DE ANGELIS estableciéndose que donde el apellido materno del inscripto figura D'Angelis debe decir De Angelis. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Feb 8-1152-v feb 25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ALBERTO MARIO CARUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1830-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ARZAÑENA o ARZANIENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1818-v mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1795-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOCADIA PETROZZI DE COSSA o COZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1777-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JUAN BERASAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1779-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA ZENI DE CALLOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb 23-1780-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LOPEZ o LOPEZ MASEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1781-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ITALO DIGHIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1782-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EPIFANIO FRANCISCO ERSERGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1783-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA POZZI DE BIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 26 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1770-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN RODRIGUEZ CORTEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1771-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO VICTORIO DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1772-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA PARINI o PARMI o PARINO o MARINI DE DELPIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1773-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIDIA ELSA FACCIO o FACCIO VIGNOLI DE TEJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1774-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JUAN FERIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1775-v.mz.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CORNELIO LESLIE VAN DOMSELAAR y la de doña CAROLINA BLACKMER o BLACKMER CROCKER DE VAN DOMSELAAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1778-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que en autos "MIRA HERMANOS. Quiebra. Pieza relativa a la cesación de pagos" (Libro 30, Folio 435), se ha dispuesto fijar como fecha de la efectiva cesación de pagos el día 28 de Julio de 1940 y que el informe respectivo así como la resolución citada se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Costas) Feb 23-20589-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don ANTONIO PICERNO MACELLARO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido de Picherno en lugar de Picerno, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$9.00 Feb 23-1789-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO NUALART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.22-1722-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS SKERL o SCKERL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.22-1706-v.mz.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "EMIRO LUIS y GONZALEZ ANDONA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos legítimos María Elena, Juan Carlos y Luis Alberto, pues donde en las tres primeras partidas dice "Miro" y en la última "Esmiro" debe decir en todas ellas Emiro. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb 22-1760-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "FERNANDEZ RUIZ, VALENTIN F. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde figura en la misma, como "Felipe Fernández" debe decir: Valentín Feline Fernández. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Feb.22-1766-v.mz.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Pellegrini Flora contra TEODORO MARINO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Teodoro Marino para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb 19-1555-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUDOVICO MELO, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Febrero 13 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Feb 19-1560-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLELIA o TOMASA CLELIA PIOLA DE BARBAGELATA o BARBAJELATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Diciembre 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18 00 Feb 19-1562-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Feb.19-1584-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA REPETTO SANGUINETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 11 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb 18-1532-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELSA VARGAS DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso; habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb 18-1506-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELSA ROSA BENEDETTO DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.18-1507-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN H. o ESTEBAN HOMOBONO DE PENA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.18-1489-v.feb 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO AGNESONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb 18-1491-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE IGNACIO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — José Tomás Pereira,. Actuario.
$6.00 Feb.18-1492-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA o TERESA MELILLO DE PUGLISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.18-1493-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MIRA o MYRA CARLOTA DE PENA DE PIACENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.18-1494-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA COSTA DE BELLINI, de ANA o ANA MARIA o ANA MARIA ROBUSTIANA BELLINI DE BARTABURU, de ROSA BELLINI DE BALZARINI y de don ADOLFO BALZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Feb.18-1495-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIO AGUILAR DE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.16-11246-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIELA o GRAZIELA MATTO VILARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 11 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb 15-1425-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO GROBA o GROBBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.14-1400-v.feb.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JULIAN R. MACHADO y de don JUAN CARLOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y dmeás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.14-1312-v.feb.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Ramos Romualda contra PABLO IVALDI Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Pablo Ivaldi para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.13-1313-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA OCHOGARAY u OCHAGARAY DE PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 31 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Feb 12-1282-v.feb.27.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ALBERTO GABAY, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Pedro Staricco (hijo); y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.12-20436-v.feb.28.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante JACOBO J. LIBERMAN, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Jue los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Julio Arocena; y 4.o que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.
Feb.12-20437-v.feb.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteba D. Ruiz, en autos "CERA DE LAFIRENZA ANGELA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura como del sexo masculino y con el nombre de Angel debe decir sexo femenino y Angela y donde sus apellidos paterno y materno aparecen como "Cheres" y "Dabria" debe decir Cera y D'Auria, respectivamente. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Feb.9-1177-v.feb.26.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE DIEGO BAUTES, alegando haberse operado en su favor prescripción adquisitiva treintenaria respecto del solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 70942, el cual según plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección de Catastro el 30 de Agosto de 1945, con el N.o 12974 se compone de una superficie de 485 metros 81 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 07 cms. de frente al Sureste, calle Joanicó, 43 ms. 22 cms. al Noreste, lindando con José Diago Bautes, 11 metros 07 al Noroeste, lindando con padrón número 154100, y al Suroeste, tiene seis rectas que miden partiendo del frente, 10 ms 73 cms. y 0 metro 16 cms. lindando por ambas con Andrés Curbelo, 5 metros 33 centímetros, lindando con Alberto Delfino, 5 metros 54 cms., lindando también con Al-

berto Delfino, 10 ms. 80 cms., confinando con Américo García y 11 ms. 12 cms., lindando con Matías Rivera Y de acuerdo con lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho sobre el bien descripto, para que comparezca a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$60.00 Feb.1.o-13024-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN FRANKFURTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Feb.22-1725-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DUBRA COTELO, citándose a los herederos, acreedores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deudcir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Ponce de león A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.22-1753-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA VARELA CALVETE o RAMON VARELA CALVETE o CALBETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.22-1754-v mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PANIZZA o ANDRES LUIS PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.22-1755-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado ADOLFO WEHBE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella el apellido paterno como Huebe en lugar de Wehbe, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 15 de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$9.00 Feb.22-1758-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Feb.19-1579-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO BERNAT o ANTONIO BERNAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.18-1522-v.feb.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don LUIS LAREO y doña ANA LAREO DE MARTINEZ, con la venia de su esposo don José Martínez Pena, solicitando la rectificación de la partida parroquial relativa al matrimonio de sus padres y las de nacimiento de ellos en la siguiente forma: A) Partida parroquial de matrimonio, en la cual figuran como contrayentes José Antonio Larreu y Bernarda Naya: donde dice José Antonio Larreu, Manuel Larreu, Dominga Otoño, Bernarda Naya y Juan Naya debe decir, respectivamente, José Antonio Agustín Lareo, Manuel Lareo, Dominga de Otoño, Eduarda Bernarda de Naya y Juan de Naya, por ser los verdaderos; B) Partida de nacimiento en que la inscripción se ha hecho bajo el nombre de Ana Larredo: donde dice José Larredo, Bernarda Noya, Manuel Larredo, Dominga Deotoño, Juan Noya y María Porta' debe decir, respectivamente, José Antonio Agustín Lareo, Eduarda Bernarda de Naya, Manuel Lareo, Dominga de Otoño, Juan de Naya y María Ponte, que son los verdaderos; y C) Partida de nacimiento en que la inscripción se ha hecho bajo el nombre de Luis Lareu: donde dice José Lareu, Bernarda Naya, Manuel Lareu, Dominga Deotoño y Juan Naya debe decir, respectivamente, José Antonio Agustín Lareo, Eduarda Bernarda de Naya, Manuel Lareo, Dominga de Otoño y Juan de Naya, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$30.00 Feb.16-1467-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA GARCIA DE TRENCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.15-1433-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.15-1434-v.feb.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don RODOLFO CASTRO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ilia Amalia Cosensa por aparecer en ella el interesado con el nombre de Roberto Castro en lugar de Rodolfo Castro, que es el verdadero Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $ 6.30 Feb.15-1414-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado FORTUNATO MENDEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Paula Alejandrina Giménez por aparecer en ella con el nombre de Irineo en lugar de Fortunato. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$9.00 Feb.15-1413-v.mz.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don JOSE KOHN solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con doña Adela Rozenblat y de nacimiento de su hija Berta, por aparecer en ellas el compareciente con el apellido Cohn en lugar de Kohn, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6 30 Feb.15-1442-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANTRANIG PANOSIAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar como nacido en el año 1929 en lugar de 1927. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$9 00 Feb 15-1431-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSA LUISA DELFINO DE LOURENÇO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno de Delfino en lugar de Delpino, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 18 de 1945 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9 00 Feb.9-1175-v.feb.26

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don VICTORIO TIMOTEO DIAZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el nombre de Timoteo Victorio en lugar de Victorio Timoteo, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Feb.9-2176-v feb 26

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente en los autos "Figueroa de Tonelli (Alba) contra TONELLI (MIGUEL). Pensión alimenticia" (Lo 8 Fo. 110), se cita y emplaza al demandado Miguel Tonelli por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 11 de 1945 — Julio C Mussio Barreto, Adjunto.
$18.00 Dic.21-12731-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "El Ministerio Público c/ EMILE LAHOUD. Pérdida patria potestad", se cita y emplaza a doña Emilie Lahoud por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — Julio C. Mussio Barreto, Adjunto.
(Gestión Fiscal) Feb.15-20478-v.mz.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12a SECCION DE MONTEVIDEO

Medidas preparatorias

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12a sección de la Capital, dictada en el expediente tramitado ante este Juzgado, caratulado: "Compañía de Productos Agrícolas S A y otros contra JACOBO KATZBACH Medidas preparatorias", Lo. 2 Fo. 281, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jacobo Katzbach, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz
$18.00 Feb.1.o-13028-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18a sección se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES LOPEZ COSTEA DE GIBERT, citándose y emplazándose a los que se consideren con derecho a ella o contra ella, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, Chaná 2230. — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — José M Reyes Lerena, Juez de Paz.
$18.00 Feb.14-1382-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO LOPEZ ANEIRO o ANEIROS, citándose a los que se consideren con derecho a ella o contra ella para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Chaná número 2230. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — José M. Reyes Lerena
$18.00 Feb 11-1249-v mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARTINEZ DE BONORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945.
$4.00 Feb.19-1583-v.mz.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORABELA SALDAÑA DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 20 de 1945. — Ramón D. Queirura, Actuario.

$4.00 Feb.18-1501-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA MOREIRA DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 20 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Fb.18-1502-v feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIO ABREU y NICANORA GARCIA DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 20 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.23-1796-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIA MERCEDES LA CRUZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 20 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.23-1797-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Ricardo Jalabert, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de NICOMEDES PEREZ, para que todos los que se consideren con derechos a ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Canelones, Noviembre 12 de 1934. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$6.00 Feb.21-1675-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PIÑOL DE GONZALEZ, conocida, según los interesados, por Isabel Agustina Regina Piñol de González, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.21-1666-v.mz.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO FUENTES e HILARIA MARIANA MARTINEZ DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 5 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.19-1582-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.19-1572-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CABRERA DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.19-1573-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MARTINEZ DE CAMEJO, conocida, según los interesados, por Natalia Martínez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 5 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.19-1574-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.19-1570-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MANUELA MAGDALENA GARASSINI DURANTE, conocida según los interesados por MAGDALENA MANUELA EMA GARASSINI o GARRASSINI o GARASINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 11 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.18-1535-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO TORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.16-1463-v.feb.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "JUAN GOMEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Benita Castro de Ferrero, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 10 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Feb.9-1188-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JULIAN PEREYRA, a fin de que todos los que se consideren con derechos se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San Jacinto, 26 de Abril de 1945. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

$4.00 Feb.22-1715-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SALUSTIANO PEREZ a fin de que todos los que se consideren con derechos se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San Jacinto, 1.o de Febrero de 1944. — Jaime M De La María, Juez de Paz.

$6.00 Feb.22-1716-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña PORFILIA SILVA DE MARTINEZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San Jacinto, Junio 3 de 1943. — Jaime De la María, Juez de Paz.

$6.00 Feb.22-1717-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA DOROTEA HERNANDEZ DE CHURI a fin de que todos los que se consideren con derechos se presenten a deducirlos en forma dentro del término de terinta días, bajo apercibimiento. — San Jacinto, 18 de Noviembre de 1943. — Jaime De la María, Juez de Paz.

$6.00 Feb.22-1718-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace haber la apertura de la sucesión de don LUIS DENIS o DENIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 15 de 1946. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

$4.00 Feb.22-1708-mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SILVINA DA ROSA DE BARROS o SILVINA NUÑEZ DA ROSA DE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 15 de 1946. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.21-1667-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos R. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "ESTEBAN DALMACIO BEJERES. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Esteban Dalmacio Bejeres, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: donde dice: del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino, que es el verdadero; y donde dice: Esteban Dalmacia, debe decir: Esteban Dalmacio, que es el verdadero nombre. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 1.o de 1945. — Jaime Roca Estevs, Actuario.

$12.00 Fb.20-1661-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA o MARIA JOSE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dreechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 8 de 1946. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$6.00 Feb.18-1546-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ GARCIA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de teinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 7 de 1946. — Escribano Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Feb.23-1820-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SALOMON, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 9 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Feb 21-1702-v.mz.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME o BARTOLO BAZTARRICA y de TERESA ELISA BAZTARRICA DE GAONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 9 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Feb.21-1700-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REY, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado,

— Colonia, Febrero 12 de 1946. — Escribano Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Feb.20-1660-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON ILLA o ILLAS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 12 de 1946. — Escribano Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Feb.20-1659-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA o MARIA CATALINA GONNET DE LONG, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 9 de 1946. — Escribano Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Feb 20-1658-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN o JOSE ROSSI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1945. — Escribano Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Feb 18-1508-v feb 28

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO PEGAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 15 de 1946 — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$4.00 Feb.21-1703-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO FERNANDO SOÑORA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días — Carmelo, Febrero 1.o de 1946. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$4.50 Feb.15-1409-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en los autos "ALFREDO INDALECIO SUAREZ Solicita segunda copia de escritura" (Lo 15 No 363 Fo 617) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a doña María Ana Ipas de Morosino, sus sucesores o causahabientes a cualquier título al Municipio de este Departamento y a todos los que se consideren con derecho en los siguientes bienes: Dos solares con todas sus mejoras, empadronados actualmente con el No 1582 ubicados en esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento señalados en su plano topográfico con los Nos 6 y 7 de la manzana No 237 compuesto cada uno, según título, de una superficie de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros y 50 milímetros y que, por estar contiguos tienen los siguientes límites: al Norte con la calle Paysandú; al Este con la calle San José; al Sud con el solar No 8 y por el Oeste con los solares 6 y 8. Se hace constar, además: A) Que el emplazamiento se efectúa también para llenar el requisito previo de la conciliación; y B) Que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones — Trinidad, Enero 10 de 1946 — Antonio M Quinteros Actuario
$54.00 En 29-800-v mz 6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO POU NUALART, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 28 de 1945. — Milton Galmés Actuario
$4.00 Feb.23-1823-v.mz 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA NICASIA LENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Diciembre 24 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Feb.23-1824-v mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO IRURETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 6 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Feb.23-1825-v.mz.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JACINTA LEON CUELLO y ROSARIO LEON CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 14 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Feb.23-1826-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor dno Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta díasa a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 14 de 1946 — Milton Galmés, Actuario.
$4 00 Feb.23-1827-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctro don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante st Juzgado — Florida, Fbrero 14 de 1946 — Milton Galmés, Actuario.
$4 00 Feb 23-1828-v mz 8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa dictada en autos: "PISEYRO DE LOPEZ JOAQUINA y otros. Remate de bienes Lo 26 Fo 28" se cita y emplaza a los sucesores de Cesáreo Paulino López o a las personas que se consideren con derechos sobre los bienes del citado causante para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Florida Diciembre 24 de 1945. — Milton Galmés Actuario
$18.00 Feb 6-1039-v mz 14

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa dictada en los autos: "SCARON SEVERO Sucesión Lo 25 Fo 337" se cita llama y emplaza a los siguientes herederos o a sus sucesores: María Jova y Eustacia Escarón o Scarón hijos de José Scarón o Escarón. Nemecio José María y Domingo Escarón o Scarón hijos de Nemesio Scarón o Escarón; Lela o Dolores Walter Jacinto Diego y Sara Scarón Cabrera hijos de Liborio Scarón y a Dorotea Scarón hermana del causante. A fin de que comparezcan a estar a derecho en los citados autos sucesorios en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Noviembre 19 de 1945 — Milton Galmés, Actuario.
$80 00 Dic 21 12884 v dic 31 Feb 1 o-v feb 28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Febrero 2 de 1946 — Héctor T Lemez Actuario Adjunto
$4 00 Feb 20 1599-v mz 2

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO CRECENZIO, en representación de su hija legítima, menor de edad, Gloria Esther Crecenzio, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su referida hija inscripta a fojas ciento sesenta y tres del Libro de Actas de Nacimiento de la primera sección de Lavalleja, el año mil novecientos treinta y tres, número trescientos veintiséis, en el sentido de que donde la inscripta y su padre aparecen con el apellido Cresencio, se establezca el verdadero que es Crecenzio. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Febrero 13 de 1946. — Héctor T. Lemez, Actuario Adjunto.
$18.00 Feb.20-1646-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA ESCOBAR DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Febrero 8 de 1946 — Héctor T Lemez, Actuario Adjunto.
$4.00 Feb.19-1594-v.mz.1.o.

Declaración de rebeldía

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins dictada en autos "Mariana Justiniana Pardo con Sucesión de VICTORIANO GONZALEZ Ejecución de hipoteca" (Lo 22 Fo 537) se hace saber que por resolución de dicho magistrado se ha declarado rebelde a Martina Dolores del Carmen, Ramón del Carmen y Nicanor del Carmen González, por decreto de 17 de Agosto de 1945, debiendo seguirse la causa con los estrados. Y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 843 y 844 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas Febrero 5 de 1946 — Héctor T Lemez, Actuario Adjunto
$15 00 Feb 11-1236-v feb 27

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SECUNDINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella y emplazándose especialmente a Juan Rodríguez Romero para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Pueblo Solís Diciembre 30 de 1945. — I. Curbelo Larrosa Juez de Paz.
$24 00 Feb 20-163?-v mz 28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Sucesión de SIXTA DOROTEA FERREIRA o FERREYRA" (Lo 3 Fo 548) se hace saber que se han presentado ante este Juzgado con poder en forma, el doctor Celedonio E. Irlondo Garino y escribano Alejo Fernández Chaves, promoviendo juicio de rectificación de las siguientes partidas: A) De bautismo de Gabino Ferreira por aparecer en ella como hijo legítimo de Leopoldo Ferreira y Petrona Brasido cuando en realidad es hijo legítimo de Leopoldo Ferreira y Petrona Techera. B) De nacimiento de María Elena Ferreira, por aparecer en ella como nieta por línea paterna de Leopoldo Ferreira y Petrona Carrión cuando en realidad es nieta por línea paterna de Leopoldo Ferreira y Petrona Techera; y C) De nacimiento de Amelia Ferreira, por aparecer como hija legítima de Alberto Ferreira y Carmen Miranda cuando en realidad es hija legítima de Mamerto Luis Ferreira y Carmen Miranda. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Maldonado Febrero 7 de 1946 — J. Serra Tur Actuario.
$14 00 Feb 20-1663-v mz 11

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos "JUAN AMILCAR PEREIRA Rectificación de partida" (Lo 5, Fo 303) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Juan Amilcar Pereira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por parecer en ella con el nombre de "Juana Amilcar Pereira" y como del sexo "femenino" en lugar de Juan Amilcar Pereira y del sexo masculino que es como corresponde. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, habilitándose a sus efectos la f·

ria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 31 de 1945. — J. Serra Tur. Actuario.
$10.00 Feb.20-1662-v.mz.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN ANTONIO FERNANDEZ CACERES o JUAN ANTONIO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 31 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Feb.20-1618-v.mz.2

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Enero 15 de 1946. — Juan C Espiga Ituzarri, Juez de Paz
$6.00 Feb.15-1428-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don PRIMITIVO SUAREZ, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Febrero 12 de 1946 — Juan José Schiaffino, Juez.
$6.00 Feb.20-1647-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado se declara judicialmente abierta la sucesión de VIRGILIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a derecho. — Aiguá, Febrero 1.o de 1946. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.
Feb.20-1429-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "JOAQUIN MARTINEZ. Concurso voluntario", convócase a junta general de acreedores, presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la junta que se celebrará en este Juzgado, calle Gral. L. Gómez 955, el día 30 de Abril del corriente año a las 16 horas o 10 horas, según el horario de oficina que rigiere o el día inmediato siguiente que no sea feriado a la misma hora, si aquél lo fuere, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta, haciéndose constar que la junta resolverá con los que concurran. — Paysandú, Febrero 12 de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.21-20563-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA AROCENA DE MAJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Febrero de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Feb.20-1649-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GUILLERMO CARRICK o ROBERTO G. CARRICK o ROBERTO CARRICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Febrero de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Feb.20-1650-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRASESCO DE PERRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Febrero de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario
$4 00 Feb.20-1651-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUDENCIO ANTONIO TEADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Febrero de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4 00 Feb.20-1652-v.mz.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BENVENUTO, PAULA BOSSO DE BENVENUTO y JOSE BENITO BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 1.o de Febrero de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario
$6 00 Feb.14-1408-v feb 25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CASILDA COELO o COHELO DE CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos — Paysandú, Febrero 12 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Feb.20-1653-v.mz.2.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "YEJAS MIGUEL. Segunda copia de escritura", se hace saber que el nombrado solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compra que hizo a Julián Yejas el 26 de Enero de 1926, ante Heriberto L. Meyer, relativa a terreno situado en las inmediaciones de Est. Quebracho, undécima sec. jud. de Paysandú, padrón N.o 1574 (hoy N.o 13), superficie 2.400 metros, que tiene 40 metros de frente al Sur, a calle 25 de Agosto, del proyectado pueblo Quebracho, por 60 metros de fondo, lindando: al Norte y al Oeste, con terrenos de Jorge M Amarillo, y al Este, con calle Macario García—A los efectos que corresponda se hacen estas publicaciones, citándose por treinta días. — Paysandú, Febrero 13 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$12.00 Feb.20-1654-v.mz.2.

JUZGADO L DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO VALENTIN TORRILLA o TORILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 7 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Feb.19-1536-v.mz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE RIO NEGRO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Dirección de Impuestos Directos con LIBERATO o LEIBERATA PORTILLO", se hace saber al público que el día 11 de Marzo próximo a la hora 11 en la puerta de este Juzgado el martillero Martín Lansberro asistido del Alguacil ad - hoc y por el subscripto Juez se procederá a la venta en remate público, y sobre la base de ciento treinta y tres pesos con 33 centésimos (equivalente a las dos terceras partes de su tasación) del bien empadronado con el N.o 511, ubicado en esta sección, en el paraje Sarandí y que linda con las propiedades de Alejandro Emilio Pexce; Ramón Brabo Real; Luciano Flores; Jesús y Julio Vizcaíno y Julián Cruz. A) Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serie aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisiones de rematador, serán por cuenta del comprador. — Villa General Borges, Febrero 14 de 1946. — Fermín R. Villareal, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.22-20583-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA STRATTA DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 15 de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino.
$4.00 Feb.21-1695-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY LEITES o NERY FELIPE LEITES o NERES FELIPE LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 15 de 1946. — Ney Alvez, Actuario
$4.00 Feb.21-1696-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CUÑA o JUAN GALVAN CUÑA o JUAN DE DIOS GALVAN CUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 11 de 1946 — Ney Alvarez, Actuario Interino
$6.00 Feb.20-1600-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN PALOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 11 de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino.
$4.00 Feb.20-1601-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO SATURNINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Febrero 18 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario
$4 00 Feb.23-1822-v.mz.3.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ANSELMA PETRONA MANUELA ALTEZ. Incapacidad", se hace saber que por auto dictado con fecha 28 de Mayo de 1945 se ha declarado en estado de incapacidad mental a la nombrada doña Anselma Petrona Manuela Altez de Altez, habiéndosele discernido a doña Juana Agustina Altez el cargo de curadora de la misma por auto de fecha 30 de Mayo de 1945 Y de acuerdo con el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación — Rocha, Junio 7 de 1945 — Próspero M. Rubert, Actuario.
$8.00 Feb 18-1538-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL M PAMPILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 1.o de 1945. — Próspero M. Rubert, Actuario
$4.00 Feb.18-1539-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO BARTOLO ALTEZ o MARCELO ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 14 de 1945. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Feb 18-1540-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DINEGRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre de 1945 — Próspero M Rubert, Actuario.
$4.00 Feb.18-1541-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLEGARIO u OLEGARIO MARIO GOMEZ y MIGUEL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 11 de 1946 — Próspero M. Rubert, Actuario

$4.00 Feb.18-1542-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CABELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 11 de 1946. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$4.00 Feb 18-1543-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Febrero 11 de 1946 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Feb.18-1544-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CORBO o MIGUEL BENITO CORBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 4 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4 00 Feb 18-1545-v.feb.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "LACIANO MENDEZ y RAUL MENDEZ ZUBIA Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Faustino Correa, María Agueda Díaz de Oliveira de Correa, Felicidad Faustina Correa de Terra y Faustino Juan Correa, sus sucesores a título universal y particular o a cualquier persona que se considere con derechos a un sobrante de sesenta y tres hectáreas cuatro mil doscientos cincuenta y tres metros cuadrados, existentes en una fracción de campo situada en India Muerta, 4.a sección judicial de Rocha, con una superficie total de cuatro mil sesenta y ocho hectáreas ocho mil trescientos sesenta y tres metros cuadrados, que linda: por el N. E., con María Antonia Terra de Redín, Irma Terra de Silva y Celedonio Arrieche: por el S. E., camino vecinal por medio, con Franklin Riet Correa; por el S. O., con Celedonio Arrieche y por el N. O., arroyo de Sarandí de India Muerta, por medio, con sucesores de Méndez Hermanos, Pedro del Puerto, Pedro Rivero, Juan Ache, Mauro Amaral y Juan Ache, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del expresado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 9 de 1945 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$54.90 Feb.18-1546-v.mz 26.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José B. Alzamora, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO F PEREZ o ERNESTO FRANCISCO PEREZ y CARLOTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Flaminio Diez Salazar para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, Diciembre 10 de 1945 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$24.50 Feb.18-1547-v.mz.26.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José B. Alzamora, se hace saber que por auto de fecha 29 de Octubre de 1918, dictado por el entonces Juez Letrado Departamental de Rocha, doctor Sebastián C. Rebaina, se decretó la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO PEREZ expidiéndose en aquella oportunidad los edictos pertinentes, cuya publicación no fué hecha. En consecuencia, se cita a los herederos, acreedores y demás interesados en la referida sucesión para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Flaminio Diez Salazar para que dentro del término de noventa días se presente por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, Diciembre 12 de 1945 — Próspero M Rubert, Escribano.

$36.00 Feb.18-1548-v.mz 26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Salto, 14 de Febrero de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 4.00 Feb. 22-1709-mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER VICENTE PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 14 de Febrero de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Feb. 22-1710-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 14 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Feb.22-1707-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a don CONRADO E DUTRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por jactancia le ha iniciado don Angel Biasetti, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 308 del Código de P Civil) De acuerdo con lo preceptuado por el art. 307 del citado Código se hace la presente publicación — Salto, Febrero 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Feb.18-1505-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MIQUELARENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación — Salto, Diciembre 31 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario

$8 00 En 21-626-v Feb 81

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARQUEZ DE GALEANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 15 de 1945. — Humberto Pou, Actuario

$12.00 Feb.23-1816-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MARIO G LACROIX solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma el apellido de su padre aparece como "Lacroik" en lugar de Lacroix, que es el verdadero Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días — San José, Diciembre 10 de 1945. — Humberto Pou Actuario

$12.00 Feb.14-1391-v mz 2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ARANA DE GIL y JUAN ANTONIO ALBARES o JUAN ANTONIO o JUAN ALVAREZ o ALBARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 14 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6 00 Feb.21-1697-v.mz.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON PIPARO GALEANO solicitando la rectificación del acta de su matrimonio, por cuanto en la misma aparece con el apellido Galeano en lugar de Piparo, y en la partida de nacimiento de su hija Blanca Angélica, en donde dice Ramón Galeano debe decir Ramón Piparo Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Febrero 13 de 1946 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12 00 Feb.21-1698-v.mz.12.

Quiebra

Por resolución N.o 10.958, de fecha 29 de Diciembre de 1945 dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V Barbé Pérez, en el expediente caratulado "Año 1945 N.o 1 134. FELIPE S. FERNANDEZ Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de la plaza de Dolores, don Felipe S. Fernández, previniéndose en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. 2.o Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Fíjase el plazo de treinta días para que dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico señor Jesús F. Chelle, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Febrero 9 de 1946 — Horacio A Cazalás, Actuario

(Costas) Feb.21-20567-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL HERRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 11 de 1946. — Horacio A Cazalás Actuario.

$4.00 Feb.19-1567-v.mz.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA SAVIO y ROSA MANZONI DE SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Febrero 7 de 1946 — Horacio A. Cazalás Actuario

$4 00 Feb 19-1566-v mz 1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS ESNAOLA, CRESCENCIA o CRESENCIA o CRECENCIA CORIA DE ESNAOLA, MERCEDES o ELODIA MERCEDES ESNAOLA y GREGORIA MICAELA ESNAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Febrero 6 de 1946 — Horacio A Cazalás, Actuario.

$18.00 Feb.19-1563-v mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DAMIAN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 7 de 1946. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$4.00 Feb 19-1564-v mz.1.o

JUZGADO L DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIA ACOSTA DE MO-

ROY y FLORENCIO MOROY o FLORENCIO MOROY SALSEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 8 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Feb.20-1657-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 8 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Feb.20-1656-v.mz.2

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA PIRES DE MADRUGA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Enero 5 de 1946. — Eugenio Saiz Alvarez, Juez de Paz Ecdo.

$6.00 Feb 20-1655-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA GARRIDO DE RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Feb.21-1673-v.mz.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BERNARDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 9 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Feb.18-1517-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FERNANDES GOMES o MARIA FERNANDES GOMES DE GONCALVES RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 4 de 1946 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$18.00 Feb.11-1250-v.mz.19

REMATES JUDICIALES

HUGO MUSACCHIO BERTONI

EJECUCION DE PRENDA

Por orden del señor Juez de Paz de la cuarta sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Negri, Quartino y Ferrario Ltda. contra FERRI Y PIREZ. Ejecución de prenda" remataré el día 12 de Marzo de 1946 a las 11 horas, en el local de la Avenida General Rondeau N.o 1566, una cortadora de fiambres marca "Royal", sin base, al mejor postor. Seña 20 o|o Comisión: 6 o|o. Más informes: Cerrito 521. Teléfono 8 37 72.

$6.00 Feb.23-1798-v.mz.8.

GAUDIN Hnos

JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en autos "Sucesión JUAN JOSE TUTZO" remataremos sobre la base de las tasaciones respectivas tres animales equinos. El día viernes 1.o de Marzo de 1946 a las 9 horas, en nuestro local "Parada Herrería" (1.a sección rural del Departamento de Salto).

$4.00 Feb.15-1435-v.feb.26.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos: "Banco Italiano del Uruguay con OLEGARIO MARTINEZ FARIÑA, intimación", se hace saber al público que el día 15 de Marzo próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Juan B. Bidegain, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre la base de $ 1.257.13 del siguiente bien y las mejoras que contenga: Un solar de terreno ubicado en la undécima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 163.674, señalado con el número 6, de la fracción letra "A" en el plano del agrimensor Dall'Orto de Mayo 20 de 1937, compuesto de una superficie de 229 metros 50 decímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Oyarbide, 22 metros 95 centímetros al Sur este lindando con solar 5; 10 metros al Norte limitando con solar 9; y 22 metros 95 centímetros al Noroeste lindando con solares 7 y 8. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de ratificación y escritura definitiva, como asimismo los certificados de los registros respectivos; 2.o Que la comisión legal del rematador será de cargo de la ejecución; y 3.o que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Banco Italiano del Uruguay, Sucursal Cordón, y otros en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Octubre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$33.00 Feb.22-1728-v.mz.13.

SCAGLIONI CARLOS

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno de Montevideo

Subasta judicial que efectuará de acuerdo al siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Banco Popular del Uruguay contra ROBERTO PIZZORNO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 32 Fo. 171), se hace público que el día 28 del corriente mes de Febrero, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Carlos Scaglioni, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor de las construcciones y demás mejoras existentes en el solar de terreno que se describe a continuación, en un solo lote y de los derechos emergentes de la promesa de venta N.o 3.181, celebrada entre el Banco Popular del Uruguay y el señor Roberto Pizzorno, con fecha 4 de Setiembre de 1929, relativa al terreno en el cual se hallan las construcciones a que se ha hecho referencia y que es el siguiente: Un solar de terreno situado en "Carrasco" décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento veintiún mil seiscientos ocho, señalado con el número 18 de la manzana "M" en el plano del ingeniero Donato Gaminara de Noviembre de 1927 compuesto de un área de seiscientos metros que se deslindan así: diez metros de frente al Oeste a la calle Pablo Podestá (antes número uno), donde la puerta de entrada se señala con el número 18 entre las de Naga y Lucerna, por sesenta metros de fondo lindando: Al Norte, con el solar 17, al Sur, con el solar 19, y al Este con el solar 4. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho 2.o) Que se adeuda al Banco Popular del Uruguay, por el solar descripto un saldo de $ 4.460.00 en cuotas de $ 10.00 de modo que el que adquiera las construcciones, continuará abonando las cuotas mensuales por el valor del solar debiendo respetar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el referido contrato de promesa de compraventa 3.o) Que el promitente comprador se encuentra actualmente atrasado en el pago de sesenta y siete cuotas, que el comprador deberá abonar de inmediato, para poner la obligación al día, con sus intereses respectivos 4.o) Que el mejor postor deberá abonar las escrituras de venta así como también la copia de ésta impuesto, derechos de inscripción y los certificados de los registros que fueren necesarios y 5.o) Que la promesa de venta mencionada y demás antecedentes así como los autos en que se decretó esta venta se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

Por más informes y prospectos en las oficinas del martillero, Serandí 456 Teléfono 8-13-84 Montevideo.

$58.80 Feb.13-1345-v.feb.28.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "ANTONIA BATTO o BATO DE BRANDI. Sucesión" (Lo. 33 Fo. 306), se hace público que el día 11 de Marzo próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 7.500.00, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras en ella existentes, libre de toda obligación y gravamen, con pavimento de hormigón con frente al camino General Hornos, pagado, empadronada con el número 39.217, y señalada con el número 10 en el plano de fraccionamiento levantado por los agrimensores Alberto De Arteaga y Alberto De Artega (hijo), en Diciembre de 1945, según el cual está ubicada en la 20.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, y tiene una superficie de una hectárea, ocho mil trescientos noventa y nueve metros, cincuenta y seis decímetros cuadrados, que se deslindan así: ciento ocho metros, cincuenta centímetros, al Nordeste, de frente al camino Dr. Pena ciento sesenta y ocho metros, sesenta centímetros, al Sudeste lindando con los padrones N.os 115210 y 115211, ciento nueve metros, cuarenta y nueve centímetros, al Sudoeste de frente al camino General Hornos, y ciento sesenta y ocho metros, noventa y un centímetros, al Nordeste, lindando con el solar 9 del citado plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho 2.o) Que la comisión legal de remate, será de cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente caratulado: "Brandi, Antonio Miguel contra Iriarte, Enrique. Prescripción", y en los autos en que se decretó esta venta se halla glosado el referido plano de división, todo ello a disposición de los interesados, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$45.00 Feb.19-1591-v.mz.9.

EULOPIO R. BARINDELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "El Ministerio Fiscal c|la Sucesión AMALIA GARCIA DE CLAVIJO. Cobro de costas" se hace saber que el día veintiocho del corriente a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, y por intermedio del martillero Eulopio R. Barindelli, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de los dos tercios del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria del bien que a continuación se detalla: Dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en "Costa de Prudencio" 11.a sección judicial de este Departamento empadronadas con los números 2644 y 2645, compuestas de una superficie total según títulos, de 26 hectáreas 5399 metros 81 decímetros, y por plano levantado por el agrimensor Juan P. Moner Ruy en Febrero de 1945, registrado con el N.o 34 el 8 de Marzo siguiente en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones encierra una superficie total de 28 hectáreas 0393 ms. que lindan: al Norte, 230 ms. 60 cms. Sucesión Hipólito García; al Sur, 112 ms. 35 cms., la vía del Ferrocarril Central camino por medio; al Este, en 1839 ms. 90 cms. con Pedro Laborde y al Oeste, en 1774 ms. 15 cms., con Sucesión Juanveliz Imas Manuela Imas de Ferré y Gabriela Imas de Ferré. Existe una servidumbre de 7 ms. de ancho sobre el límite Nordeste establecida en el plano. Se previene 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma al serle ésta aceptada; 2.o Que los antecedentes del bien a venderse se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 2 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$39.00 Feb.11-1257-v.feb.27

MARTIN M. DENIZ

Juzgado de Paz de la 11.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección del Dpto. de Colonia, dictada en autos "Roberto Hugo Bonora con RAUL COLOTTA y Cía. Medidas preparatorias", se hace saber que se procederá a la venta, en remate público, por el martillero Martín M. Deniz, asistido del subscripto, al mejor postor y por un precio que exceda las dos terceras partes de su tasación, de todos los muebles y útiles pertenecientes a los comercios que en los ramos de café y cine giraron bajo la razón social "Raúl Colotta y Cía." La venta se efectuará en el local donde se hallan depositados los bienes, avenida Zorrilla de San Martín esquina Arapey, el día 12 de Marzo del corriente año a la hora nueve y treinta. Se previene: A) Que las ofertas admisibles deberán cubrir las dos terceras partes de la tasación; B) Caído

el martillo los compradores deberán pagar el precio y recibir en seguida los bienes, que quedarán de su exclusiva cuenta y responsabilidad; C) Que la tasación y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Ombúes de Lavalle, Febrero 11 de 1946. — Rafael Bianchi Iriberry, Juez de Paz.
$22.00 Feb.23-1792-v.mz.8.

ANGEL B. CASSANI
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Florida
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra sucesores de LUCIO CASIMIRO MARTINEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público, que el día veintisiete de Febrero próximo de 1946, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Angel B. Cassani, a la venta, en remate público y al mejor postor del inmueble ejecutado siguiente: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la manzana veintiuno de esta villa Sarandí Grande, parte del padrón ciento cincuenta y uno, con un área de doscientos diecisiete metros cinco mil centímetros cuadrados, que lindan: al Oeste, su frente de ocho metros setenta centímetros, a la calle Estación; al Norte, en veinticinco metros y por formar esquina con la calle Ituzaingó; al Este, con Roberto Pisón, y al Sur, con el propio señor Pisón. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio en el momento de serle aceptada su oferta. B) Que los títulos y demás documentación respectiva, se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados que deseen examinarlos. C) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. — Sarandí Grande, Diciembre 31 de 1945. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.
$27.00 Feb.9-1232-v.feb.26.

ANTONIO DEVITTA
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Dpto de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental C. Sucesión BUENAVENTURA y ANTONIO CALABUIG Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 3133, se hace saber que el remate que debía efectuarse el día 2 de Febrero fué suspendido por falta de publicaciones para el día 2 de Marzo entrante a las 19 horas en las puertas de este Juzgado, donde se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Antonio Devitta asistido del subscripto Juez y Actuario ad-hoc escribana señorita Aurora de Zárate Peyre de una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el N.o 3133 ubicada en el Sarandí 8.a sección judicial del Depto. de Maldonado compuesta según plano levantado por el agrimensor Amancio D. Mazzoni de un área de treinta y una hectáreas mil ochocientos ochenta y cinco metros, lindando: Por el Norte con Antonio C Cabrera, por el Sur, con sucesión Juan Martínez, por el Oeste: con Jorge Cabrera y por el Este, con Fernando Gómez y Fernando Cabrera. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación Que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada la oferta, el diez por ciento en garantía; que los planos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.
$15.00 Feb.9-1210-v.feb.26.

ANTONIO DEVITTA
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Dpto. de Maldonado dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental C. Sucesión Isidro Hernández. Cobro de contribución inmobiliaria", padrón N.o 3363, se hace saber que el remate que debía efectuarse el día 2 de Febrero fué suspendido por falta de las publicaciones legales, para el día 2 de Marzo entrante a las 18 horas en las puertas de este Juzgado, donde se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Antonio Devitta asistido del subscripto Juez y Actuario ad-hoc escribana señorita Aurora de Zárate Peyre de una fracción de campo, y sus mejoras ubicada en Sarandí 8.a sección judicial del Dpto. de Maldonado, compuesta según plano levantado por el agrimensor don Amancio D. Mazzoni de noventa y ocho hectáreas, lindando: por el Norte; con sucesión Petrona Moreno de Pereira: por el Sur, sucesión José Calabuig; por el Este, Ricci Hnos.; por el Oeste Juan Francisco Fernández Chaves y sucesión Isidro Fernández. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación, que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada la oferta, el diez por ciento en garantía; que los planos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados — Solé O. Mujica, Juez de Paz.
$13.50 Feb.9-1211-v.feb.26.

RICARDO VILLAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "Carolina Fraschini de Casaretto y otros c|los herederos de JUAN SAN MIGUEL Ejecución hipotecaria y notificación de cesión de hipoteca" se hace saber que el día 8 de Marzo p. v. a las 10 horas, en el vestíbulo del Juzgado, por intermedio del martillero don Ricardo Villar asistido de los Sres. Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 239 padrón N.o 1930 deslindado así: 20 ms 977 mms. de frente al Oeste, sobre calle Asamblea (hoy Setembrino E Pereda), por 42 ms 95 cms. de fondo lindando: por el Norte con terreno de Da Manuela Escalada o sucesores; por el Este, con terreno de Amarillo o sucesores y por el Sud, con Luis Giobbia o sucesores Se previene: A) Que la venta se hará sobre la base de las dos terceras partes del monto de la tasación que es de $ 5.948.60: B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados — Paysandú, Febrero 7 de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario.
$30.00 Feb 14-1407-v.mz.2.

HUMBERTO MARZANO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "Sucesores de CARMEN NOGUEIRA o NOGUEYRA o NOGUERA o NOGUERA DE CORBO y JOSE o JOSE RAMON CORBO. Venta judicial" (Lo. 12, N.o 966. Fo. 720), se hace saber que el día 27 de Marzo entrante y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del rematador don Humberto Marzano Fernández, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o) De las 14 a las 14 y 15': Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado "La Lorencita", octava sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número cinco mil trescientos treinta y seis, mensurada en el mes de Diciembre del año mil novecientos doce por el agrimensor don Benito Bonasso, fracción que aparece señalada con las letras A y B de la designada con el número 1, según así resulta del plano respectivo inscripto en la Inspección Técnica Regional de Minas, el catorce de Agosto del año mil novecientos trece, compuesta su superficie de ochenta y dos hectáreas cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados setenta y seis decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: por un lado, línea de mil ciento seis metros cuarenta centímetros, con don Manuel Granja; por otro lado, línea de setecientos cuarenta y dos metros cuarenta centímetros con don Manuel Bergara: por otro lado, línea de mil ciento seis metros cuarenta centímetros con la fracción número cuatro de doña Raimunda Concepción S. Nogueira de Prieto; y por otro lado línea de setecientos cuarenta y dos metros cuarenta centímetros con la fracción número dos de doña Eusebia Aurelia Nogueira. Tasada a razón de noventa y cuatro pesos ochenta y seis centésimos la hectárea. 2.o) De las 14 y 20 a las 14 y 35. Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado "Alférez", tercera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número doscientos setenta y cinco, medida y deslindada por el agrimensor don Facundo P Machado el veintidós de Abril de mil novecientos veintitrés, según plano expedido por dicho agrimensor inscripto en la Inspección Técnica Municipal el dieciséis de Mayo de mil novecientos veintitrés, compuesta su superficie de ciento setenta y una hectáreas novecientos ochenta y ocho metros, lindando con arreglo al mismo: por un lado, línea de mil setecientos sesenta y nueve metros diez centímetros camino vecinal por medio con Tomasa M. de Duomarco y Rosauro Santos; por otro lado, línea de cuatrocientos tres metros diez centímetros y camino departamental, con Justo Páez, Quintín Silvera y Faustino Martínez; por otro lado línea de mil setecientos cincuenta y dos metros con Antolina C. de Casanova y Concepción R. de Segovia y por otro lado línea de mil ochenta metros diez centímetros con la misma Concepción R. de Segovia. Tasada a razón de ochenta y ocho pesos con ocho centésimos la hectárea. Y 3.o) De las 14 y 40 a las 14 y 55. Una fracción de terreno solar con el edificio, medianerías y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana, número ciento seis de la ciudad de Rocha, primera sección judicial, empadronada con el número dos mil ochenta y tres, compuesta su superficie según mensura que practicó el agrimensor Homero Cardoso en Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco como así resulta del plano expedido por dicho profesional el mismo mes y año, inscripto el día veintidós con el número doscientos sesenta y cuatro de la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, de 465 metros 48 decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: por el frente línea de 10 ms 80 cms. con la calle Florencio Sánchez; por un lado línea de 43 ms. 10 cms. con Horacio Rodríguez; por su fondo línea de 10 ms. 80 cms. con Baltasar Seijas; y por otro lado línea de 43 ms. 10 cms. con sucesión Juan Bertone y otros y María Méndez de Destéffano. Tasado en la suma de cuatro mil doscientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas, o sea; de sesenta y tres pesos veinticuatro centésimos la hectárea para la fracción descripta en primer término; de cincuenta y ocho pesos setenta y dos centésimos la hectárea, para la fracción descripta en segundo lugar, y de dos mil ochocientos pesos para el terreno solar y finca; B) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que la fracción de campo deslindada en primer término se encuentra arrendada al señor Angeolino Madeiros, sin contrato; que de la fracción de campo descripta en segundo término se encuentra arrendada una parte, de ciento cuatro hectáreas siete mil setecientos noventa metros, al señor Ramón Eusebio Camejo, venciendo el plazo del contrato el día 1.o de Junio de 1948; y que el terreno solar y finca será entregado en el acto de otorgarse la escritura correspondiente; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, con la sola excepción de los correspondientes a la fracción de campo que figura en segundo término, los que se hallan depositados en la Sucursal del Banco de la República de esta ciudad; y E) Que los gastos y honorarios de escrituración, impuesto universitario, certificados, etc., serán de cargo de los compradores, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al suscripto Actuario, previamente al otorgamiento de las correspondientes escrituras, las que deberán otorgarse dentro de los treinta días siguientes a aquél en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Febrero 15 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$140.00 Feb.23-1821-v.mz.19.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B Alzamora y en el expediente rotulado: "Sucesión JULIA GONZALEZ DE RIVAS", (Lo. 12, N.o 254 Fo 286) se hace saber: Que el día 8 del entrante mes de Marzo, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero señor Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario del siguiente bien: Un terreno solar y sus mejoras ubicado en esta ciudad de Rocha en la calle doctor Julián Graña N.os 208 y 210 manzana N.o 124, solar N.o 9, padrón actual N.o 296, antes 1366 que mide, según título 10 metros 737 milímetros de frente a la calle Dr. Julián Graña, por igual extensión en el fondo donde linda con Marcelo Cabral; por 42 metros 95 centímetros por ambos lados paralelos lindando con Consolación Colman de Macedo, Miguel R. Fajardo y Guillermo López, con una superficie de 461 metros 15 centímetros cuadrados Tasado en la suma de mil quinientos pesos Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de la tasación antes referida o sea a la suma de un mil pesos: B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; C) Que los títulos se encuentran agregados al expediente sucesorio, en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados: y D) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y certificados respectivos cuyos gastos y honorarios deberán ser convenidos y abonados al subscripto Actuario previamente al otorgamiento de la mencionada escritura la que deberá ser autorizada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Febrero 15 de 1946 — Próspero M. Rubert. Actuario.
$39.00 Feb.14-1401-v.mz.2.

Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1241 serie "30" a cargo de MANUEL HERMIDA, el día 14 de Marzo próximo, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Juan B. Bidegain venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil ciento setenta y siete pesos ($ 2.177.00) una fracción de terreno y mejoras en la 10.a sección judicial de este Departamento, padrón 33.652, N.o 13 de la fracción "C" en e[illegible] Junio de 1911 del agrimensor Jua[illegible]dier con una superficie de trescientos ochenta y nueve metros, que se deslinda. 10 ms. de frente al Este de la calle Anzani, e[illegible] 2127 y 2135, entre la avenida Italia y la calle Ayuí; igual medida al Oeste con el solar 19; 38 ms. 90 cms. al Norte con el solar 14, e igual medida al Sur con el solar 12. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.866 57, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y de ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay v|n. hasta la suma de $ 1.468.33. que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570. pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) — Montevideo Febrero 6 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Feb.20-20552-v.mz.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 142 serie "V" a cargo de ELISA FRESSIA DE BERNASCONI, JOSE MARIA HINDEMBURG, LUISA ELISA y FLOR DE MARIA NATALIA BERNASCONI, el día 15 de Marzo próximo, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación. el martillero Eduardo Perotti Corradi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho mil quinientos setenta y siete pesos ($ 8.577.00) una fracción de terreno y mejoras señalada con el N.o 1 en el plano de Junio de 1923 del agrimensor Juan Basso, con setecientos cincuenta y nueve metros de superficie, con 41 ms. 55 cms. de frente al Noroeste de la calle Juan Ortiz: 17 ms. 18 cms. al Noreste de frente a la calle Abacú, por formar esquina, edificio números 2143|45; 34 ms. 40 cms. al Sudeste con Ramón Juambeltz, de cuyo extremo parte otra línea de 6 ms 32 cms. en dirección Sudoeste, luego otra de 7 ms. 15 cms en dirección Oeste, con el solar 4; y 23 ms. 50 cms. al Sudoeste con el solar 2. Padrón 108.234. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 8 193.71, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado) C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco: siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento, o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay v|n. hasta $ 8.393.66. suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate. G) Los títulos de popiedad están en el Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Febrero 7 de 1946 — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Feb.20-20553-v.mz.2.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza, bajo el rubro "Jaime Kacew y Lázaro Treszczan", quedando con el activo y pasivo el Sr. JAIME KACEW. Los acreedores deberán presentarse en la sede social, Canelones 2529 a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Informes: Estudio jurídico Sandleri, Blandengues 1675. — Montevideo, Febrero de 1946. — Jaime Kacew. — Lázaro Treszczan.

$10.20 Feb.6-1046-v feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometimos disolver la sociedad Rafael Pérez Figueroa y Hno., establecido con almacén y bar en Yacó 1413, desligándose Manuel Pérez Figueroa, haciéndose cargo del activo y pasivo RAFAEL PEREZ FIGUEROA, quien forma nueva sociedad con Manuel Esmerode. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 31 de 1946 — Rafael Pérez Figueroa. — Manuel Figueroa. — Manuel Esmerode.

$10.80 Feb.6-2021-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficinas Atanasiu. Plaza Independencia 707.. — Prometí vender restaurant calle Alzaibar 1286 a AMERICO SZOGI y JORGE HORNJAK Ley 26 de Setiembre 1904 — Vilma Nemeth.

$3.40 Feb.7-1069-v.feb 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficinas Atanasiu. Plaza Independencia 707. — Prometí vender fábrica de pastas calle Acevedo Díaz 2003. a OPERTTI Hnos. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Gines Roura Cusó.

$3.40 Feb.7-1079-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que María Angélica Sartorio prometió vender a ALFREDO BRINDISI el comercio ramo zapatería sito en Av Sayago 1018 (Sayago) A los efectos legales se hacen estas publicaciones, emplazando a los acreedores presentar justificativos créditos en el comercio citado dentro plazo legal. — Montevideo, Febrero 5 de 1946.

$6.80 Feb 7-1103-v feb 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259, interviene. — WALTER M. SOSA y RICARDO NYBLON compran el comercio de almacén de comestibles sito en la calle Duvimioso Terra N.o 1502. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Febrero 1 de 1946 — Carmelo Turielo. — Walter M. Sosa. — Ricardo Nyblón.

$6.80 Feb.7-1086-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don OMAR MARTINEZ, el comercio que, en el ramo de fabricación de creolinas e insecticida, tengo establecido en la calle Pedro Piñeyrúa 4860. de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus cuentas en el referido comercio. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Enero 31 de 1946. — Hugo E. Echeverría

$7 20 Feb.4-944-v feb 23

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de Agencia Marítima Dodero S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1946 a las diez horas, en el local social de la calle 25 de Mayo N.o 411, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario o informe del Síndico. 3.o Considerar el proyecto de reparto de utilidades presentado por el Directorio incluso la retribución de los señores Directores y del Síndico. 4.o Ratificación de los pagos efectuados por sueldos, participaciones y|o gratificaciones durante el año 1945 a los señores Directores que han desempeñado funciones administrativas en Casa Matriz y en sucursales argentinas independiente de los cargos para los que fueron electos por la asamblea realizada el 27 de Marzo de 1943. 5.o Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo con lo estatuído por el artículo 13 de los estatutos sociales. 6.o Elección de un Síndico titular y uno suplente de acuerdo con lo estatuído por el artículo 24 de los estatutos sociales. 7.o Designación de dos señores accionistas para la firma del acta de dicha asamblea. — La Secretaría.

$18.00 Feb.15-1436-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a JOSE MIGUEL CUENCA, el comercio que en los ramos de despacho de bebidas alcohólicas, fonda y billar, tenía instalado en esta ciudad. Hago constar que este comercio estaba todavía a nombre de su anterior propietario Guillermo Emilio Ravera. Los acreedores en el mismo comercio. — Florida, Febrero 14 de 1946. — Demetrio Castro.

$10.20 Feb.23-1329-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
AVISO

Disolvemos totalmente la sociedad para explotar la panadería de Gobernardor Viana 2678, con la razón social "Figueiras y Cameroni". ORESTES CAMERONI queda con el activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio (artículo 492 Código de Comercio y ley de Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Aurelio Figueiras. — Orestes Cameroni.

$8 00 Feb.23-1819-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender a favor del señor AGUSTIN PINTO DE CARVALHO, mi casa de comercio en el ramo de fábrica de pastas, situada en la calle Rivera N.o 2059 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Antonio Patrone. — Agustín Pinto de Carvalho.

$12.00 Feb.23-1768-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que con Juan Picón, ha prometido vender a don HECTOR LICEO PICON, el comercio que en el ramo de zapatería y bajo la denominación de 'Casa Picón Calzados", posee en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre N.o 1326, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos, en la oficina del señor Hugo Musacchio Bertoni, quien al solo efecto de probar dicha presentación, firmará y sellará los duplicados de las cuentas en la calle Cerrito N.o 621. A los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Juan Picón. — Héctor Liceo Picón.

$12.00 Feb 23-1800-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de importación e industria de perfumería, gira en esta plaza con la razón social de "León Chebi y Compañía" y cuyo activo y pasivo integrará la Sociedad D.I.S.U. Los interesados presentarán los justificativos de sus créditos, en el comercio situado en la calle Yí N.o 1284, todos los días hábiles de 9 a 12. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — León Chebi.

$12.80 Feb.23-1842-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad de capital e industria que gira en esta plaza bajo la razón social de "Julio V. Frade y Cía.", denominada "Congreso Hotel" con sede en la calle Rondeau N.o 1446. Quedará a cargo del activo y pasivo sociales don JULIO VALERIO FRADE. Los acreedores justificarán sus créditos en el estudio del escribano Mateo A. Galagorri, Eduardo Acevedo N.o 1635. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2? de 1946. — Julio V. Frade. — Héctor B. Quesada. — Jesús L. Frade.

$12.00 Feb.23-1817-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que y Ferrando en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas en la avenida Lezica 6401 hagira en esta plaza bajo la razón de Soca ciéndose cargo del activo y pasivo el señor MARCELINO SOCA, según ley de 26 de Setiembre de 1904. Interviene Oficina Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Marcelino Soca. — Raúl Ferrando.

$9.00 Feb.22-1712-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Andrade y Castro avisan, (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometieron vender su almacén y bar, Paysandú 849, al socio JOSE ANDRADE, quién tomará a su cargo el activo y pasivo de la sociedad vendedora, la cual quedará disuelta. — Interviene Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685 — Montevideo, Febrero 18 de 1943. — José Andrade. — José Castro.

$9.00 Feb.22-1705-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don HUMBERTO MIGUEZ, mi casa de comercio que en el ramo de almacén y anexos, tengo establecida en la segunda sección judicial de este Departamento, paraje denominado Arequita, siendo de mi cargo el pasivo y debiendo presentarse los acreedores en la casa número 684 de la calle 18 de Julio de esta ciudad. — Minas, Febrero 5 de 1946. — Ruben Urtiaga

$16.00 Feb 20 1598-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico en general que vendí mi comercio ubicado en Mazangano (por Melo) al señor L. ADEMAR DEL CAMPO. Todos los acreedores deben presentar sus créditos dentro del plazo que la citada ley establece. Corre por cuenta y cargo del nuevo dueño todo el activo desde el primero de Febrero de 1946. — Mazangano Febrero 10 de 1946. — José M. Acebal.

$9.60 Feb.19-1593-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que prometí vender a la firma "REBELLATTO HNOS." Sociedad Comercial, la casa que gira en la esquina de las calles Rodó y Treinta y Tres de esta ciudad de Canelones, en los ramos de ferretería, bazar y anexos. A los efectos legales hago esta publicación. — Canelones, Febrero 5 de 1946. — José G. Rebellato.

$9.00 Feb.20-1632-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los que subscriben, como sucesores de Nicolás Kaloper, han prometido vender, a los señores LUIS ARRICO, JOSE ANTONIO LUNGO y ROBERTO FAGGETTI, su comercio con todas sus existencias y marcas, que gira en la casa N.o 798, de la calle República Francesa, en este Departamento, en el ramo de aguas legías, creolina, insecticidas y demás. Acreedores, presentar sus cuentas en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — María Pailarea de Kaloper. — Orquídea Noemí Kaloper

$9.00 Feb.20-1597-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a ALBERTO LUIS BAVA, la casa de comercio en el ramo de peluquería, venta de números de lotería y quinielas, cigarrillos, mensajería y salón de lustrar calzado, sita en esta ciudad, Constituyente 1607. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores se presentarán, en Escribanía Fernández Sierra. — Oscar Jover, Rincón 569. — Silvestre Lavie.

$9.60 Feb.20-1595-v.mz.11.

"INDUSTRIAS SAN CARLOS LIMITADA"

A los efectos legales, se hace público que por escritura que en esta ciudad, a 21 de Enero último, autorizó el escribano Alfonso Arcos Mondino, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 5, al F.o 71 vta del Tomo 3.o del Registro de Contratos se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación y firma de "Industrias San Carlos Limitada" formada por los señores doctor Enrique F., Enrique J., y Aurelio E. Llovet, Federico C. Eisner y Roberto M. Castiglioni, siendo sus bases principales las siguientes: A) El objeto de la sociedad está constituído por la destilación de maderas, fabricación de plásticos, celulosa, explosivos, barnices, jabones, rayón, papel, cartón, algodón y afines sin limitación. B) El domicilio social es en esta ciudad. C) El plazo comenzó el 21 de Enero último y terminará el 31 de Diciembre de 1955. D) El capital asciende a $ 20.000.00, aportados en efectivo y distribuídos así: Enrique F. Llovet $ 9.000.00, Roberto M. Castiglioni, $ 5.000.00 y Enrique J. y Aurelio E. Llovet y Federico C. Eisner $ 2.000.00 cada uno. E) La dirección, administración y representación sociales están a cargo del Consejo Directivo, integrado por todos los socios y de los administradores que lo son los señores doctor Enrique F. Llovet, Aurelio E. Llovet y Federico C. Eisner, quienes pueden actuar conjunta o separadamente. F) En el mes de Enero de cada año, se hará inventario balance y se reunirán los socios para resolver sobre su aprobación. G) Las ganancias y las pérdidas se distribuirán entre los socios en la proporción de sus cuotas sociales. H) Antes de su distribución se harán de las utilidades líquidas las siguientes deducciones: un 5 o|o para fondo de reserva hasta el límite legal y un porcentaje que fijará el Consejo Directivo y que nunca podrá ser inferior al 10 o|o para formar el fondo de previsión hasta el límite del 100 o|o del capital. — Montevideo, — Enrique F. Llovet. — Enrique I. Llovet. — Aurelio E. Llovet. — Enrique J. Llovet. — Aurelio E. Llovet. — Federico C. Eisner. — Roberto M. Castiglioni.

$28.00 Feb. 20-1636-v.mz.2.

"SULCO S. A."

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Sulco S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de Febrero del corriente año a las 11 horas, en la sede social, calle Marsella 2659|61, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria y balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio pasado; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea es necesario de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, registrar sus acciones en la Secretaría, lo que se podrá hasta las 15 horas del 27 del corriente. — El Secretario

$8.00 Feb.16-1471-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y del Art 492 del Código de Comercio, comunicamos al comercio y público en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en esta plaza giraba en el ramo de agencia de cambio y anexos bajo la razón social de "Castagno y Guimaraens" habiendo quedado el pasivo y las cuentas a cobrar a cargo del señor BENITO LUCAS GUIMARAENS, quien continuará el giro del mismo negocio a su solo nombre. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la casa N.o 921 de la calle Artigas de esta ciudad (escribanía Gonçalves) dentro del término de ley. — Salto Enero 28 de 1946. — A Castagno — B L Guimaraens.

$18.00 Feb 6-1034-v feb 26

SOCIEDAD "PARRILLO, SCHUSTER Y COMPAÑIA LIMITADA"

A los efectos legales se hace saber al público en general que en escritura autorizada por el escribano I Dupetit Saint-Girons en 15 de Enero último, inscripta su copia en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 33, al Fo. 221 vto, y siguientes del Tomo 14, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación expresada, compuesta por los señores OSVALDO PARRILLO, JUAN ANGEL PARRILLO, ENRIQUE SCHUSTER, AVIS SCHUSTER e ISAAC FRAJERMAUER, con un capital de quince mil pesos ($ 15.000.00), dividido en 150 cuotas de $ 100.00 cada una adjudicadas en la proporción siguiente: Enrique Schuster 60 cuotas; Avis Schuster 30 cuotas; Osvaldo Parrillo 25 cuotas; Juan Angel Parrillo 25 cuotas; e Isaac Frajermauer 10 cuotas. Dicho capital se integró en un 50 o|o al firmarse la escritura social y el 50 o|o restante debe aportarse dentro de los 90 días siguientes. Plazo de duración: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos quinquenales. Domicilio social: En la ciudad de Montevideo, calle Paysandú N.o 1833. Dirección, gobierno y administración a cargo indistinto de los consocios Osvaldo Parrillo e Isaac Frajermauer con uso de la firma social para todos los asuntos, negocios, contratos y demás gestiones, incluso operaciones bancarias con la única limitación de que para adquirir, enajenar o afectar inmuebles se requiere doble firma, sea de los directores o de uno de ellos y cualquier socio; Síndico señor Enrique Schuster; sustituto del Director Parrillo, el señor Juan Angel Parrillo y del Director Frajermauer, el señor Avis Schuster. Balances al 31 de Enero de cada año. Asamblea ordinaria anuales en la primera quincena de Febrero. Objeto: Importación, exportación compra, venta, arrendamiento, consignación, fabricación, reparación, etc., de maquinarias, materiales de mecánica en general o plantas industriales por cuenta propia o de terceros; representaciones, comisiones, depósitos permutas y demás contrataciones legales; explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales; adquisición, enajenación de bienes inmuebles o de otra naturaleza para uso sociales. — Montevideo, Febrero 12 de 1946.

$30.00 Feb.15-1417-v.feb.26.

"CONSTRUCTORA DANERS - CAZEAUX EGLY SOCIEDAD LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano Luis Antonio Lamas, el 12 de Enero del corriente año, los señores Pedro Federico Daners, Augusto Cazeaux y Tibor Egly, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes bases: Objeto: Toda clase de construcciones Denominación: "Constructora Daners Cazeaux-Egly Sociedad Limitada". Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales. Plazo: 2 años, pudiendo prorrogarse año a año. Capital: $ 15.000.00, aportado en efectivo, por partes iguales en el acto de la escritura, por cada socio Dirección y administración: Por un Directorio, integrado por los 3 socios — Montevideo, Enero 17 de 1946.

$15.00 En 21-620-v.feb.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que la TWENTIETH CETURY FOX FILM DEL URUGUAY Ltda, comprará el activo y pasivo total de la sucursal en el Uruguay de la Fox Film de la Argentina S A con domicilio en Yí 1436 Los acreedores deberán presentarse en el estudio de los señores Arrillaga Safons - Payssé Reyes, calle Buenos Aires 479 — Febrero 5 de 1946 — J M Sánchez

$10 20 Feb 8-1156 v feb 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don JOSE BARRAN LOPEZ la provisión y almacén "Carlitos" establecida en la casa N.o 2783 de la calle Rivera, debiendo los acreedores presentarse en el citado negocio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Febrero 5 de 1946 — Aníbal Florentino Cáceres

$10 20 Feb 8-1150 v feb.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido aportar mi fábrica de aceites de lino masilla y anexos que gira en esta ciudad en la calle Madrid N.o 1685 a la sociedad que realizaré con los señores DAVID GOTTLIEB y ABRAHAM KLECKI. Acreedores presentarse en escribanía Tinsky Treinta y Tres N.o 1279 (apto. 1). — Simón Rak

$10.20 Feb.8-1140-v feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a RINALDO R y LUIS CURIONI el café y bebidas alcohólicas establecido en General Flores 2462 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Febrero 2 de 1946 — Pedro Paz Presedo — Manuel Paz Presedo

$6.80 Feb.8-1124-v feb 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contraté vender a MIGUEL ANTONIO GENTILLI y JUAN DUILIO IRIBARNE el bar y bebidas alcohólicas establecido en Simón Martínez 6603 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Febrero 4 de 1946 — Jesús Varela Dufau

$6.80 Feb.8-1125-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contraté vender a LUIS FERNANDEZ el bar y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1101 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 1 de 1946 — Juan Bautista Gómez Chulia

$6.80 Feb.8-1127-v feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "RICARDO PEREZ CANDAME y Cía" en el ramo de panadería, confitería y fábrica de pastas ubicada en la calle Paraguay N.o 1317, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr Ricardo Pérez Candame Acreedores: contador Vitale, avda Gral Flores 2903. — Montevideo Febrero 5 de 1946 — Ricardo Pérez Candame — Nieves Aguado Cea.

$10.20 Feb.8-1113-v.feb.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y público en general que he prometido vender al Sr. ALBERTO R. SALDAÑA las existencias, muebles y útiles y demás de la casa de comercio que en los ramos de restaurant y bar tengo instalada en esta ciudad, calle Brasil esquina Doctor Soca (Hotel Colón), quedando el pasivo y las cuentas a cobrar a mi cargo. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la casa N.o 921 de la calle Artigas, de esta ciudad (escribanía Gonçalves) dentro del término de ley. — Salto, Enero 31 de 1946. — Augusto Girardo — Alberto R. Saldaña.

$13.60 Feb.8-1133-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha prometido vender al señor ARISTIDES D'AGOSTINO el taller de carpintería que gira en esta plaza, desde la calle Neira N.o 3728, giró bajo la razón de Juan Cammarota o Alfonso Cammarota o Juan y Alfonso Cammarota. Acreedores presentarse en "Organización Xalambrí" 18 de Julio 1777, con sus justificativos (ley 26 de Setiembre de 1904).

$10.20 Feb.8-1112-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García", Paysandú 913, contraté vender a JOSE VILA el almacén de comestibles establecido en Guaviyú 2750. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Enero 24 de 1946 — César Manuel Iglesias Fernández.

$6.80 Feb.8-1131-v.feb.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 412 del Código de Comercio y la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace saber que desde la fecha se ha retirado el socio Héctor Juan Cardellino de la Sociedad ARRUTI DIEZ Y Cía., que gira en esta plaza calle Artigas esquina Giménez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Enero 28 de 1946. — Arruti Diez y Cía. — Héctor Juan Cardellino.

$12.00 Feb.19-1568-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a la farmacéutica MARIA ASUNCION DOMENECH mi comercio que en el ramo de farmacia y bajo la denominación de "Farmacia Pijuán", tengo establecido en esta ciudad en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1750. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Evaristo J. Badía calle Dr. Duvimioso Terra N.o 1270, dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Manuel L. Pijuán.

$12.80 Feb.19-1592-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores VICENTE G. VIGNOLI y GILBERTO ALEMAN, el establecimiento veterinario Standard de Raúl Chiossoni, hoy de su Sucesión, situado en esta ciudad, calle Río Negro 1526. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos por duplicado en la Escribanía del Dr. José M. Durán Guani calle 25 de Mayo N.o 477 (1.er piso, escritorio 19. — Por sucesión Raúl Chiossoni, Catalina C Rontanini de Chiossoni

$12 80 Feb 19-1588-v mz 11.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se comunica al comercio y al público que los señores Carl D. Prevett y Alberto Della Croce, han prometido ceder al señor JUAN CHRISTIE. las cuotas sociales que a cada uno les corresponde en la Sociedad "A. Della Croce Limitada" Laboratorios F", quedando desvinculados de la misma, a cuyo efecto los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en el estudio del escribano José M. Durán Guani, calle 25 de Mayo N.o 477, 1.er piso, escritorio N.o 19, dentro del término de treinta días, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Carl D. Prevett. — Alberto Della Croce.

$12.80 Feb.19-1589-v.mz.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que hemos convenido disolver la SOCIEDAD OSTEN Y COMPAÑIA SUCESORES SCHLIEF Y COMPAÑIA que gira en esta ciudad calle Susviela N.o 4174. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos por duplicado en la Escribanía del doctor José M. Durán Guani, calle 25 de Mayo N.o 477 (1.er piso, escritorio 19). — Elsa María Schlief de Osten. — Max Schlief.

$9.60 Feb.19-1590-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor LUIS SLONIMCZYK, mi comercio en el ramo de casa de peinados, de Hocquart 2128. De acuerdo ley 26 de Setiembre se notifica acreedores. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Amelia O Rizzo — Luis Slonimczyk

$6.40 Feb 19-1580-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor BAUSANT BAKALIAN, mi comercio de almacén de la calle Carlos de la Vega 4151. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Gualberto Chiazzaro. — Bausant Bakalian.

$6.40 Feb.19-1581-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que en virtud de compromiso firmado el 24 de Mayo de 1943, el señor Domingo Alcántara vendió a los señores PEDRO ADOLFO y AMERICO CASTRO, la casa de comercio que en el ramo de café, bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza, tenía establecida en esta ciudad, calle Canelones N.o 2201 esquina Juan Paullier N.os 1152 y 1154, habiendo tenido la posesión los señores Castro del comercio indicado desde la fecha anteriormente citada. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus créditos y demás documentos a la escribanía Bovino, calle Cerrito N.o 521. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Domingo Alcántara. — Pedro Castro. — Adolfo Castro. — Américo Castro.

$16.00 Feb.19-1556-v.mz.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público en general que, con fecha 31 de Enero de 1946, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "García y Fose" en los ramos de bazar, juguetería y papelería, quedando el activo y pasivo a cargo del socio señor SERAFIN FOSE quien continuará con los negocios de la firma disuelta. — Salto, Enero 31 de 1946 — Manuel García. — Serafín Fose

$16 00 Feb.15-1412-v.mz.12.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA, S. A

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 11 de Marzo de 1946 a las 17 horas en el local de la Compañía, Plaza Zabala 383 (cuarto piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance anual cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico: 2.o Elección de dos Directores, de Síndico y de Síndico suplente.

Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Febrero 15 de 1946 — El Secretario.

$15.00 Feb.18-1527-v.mz.8.

ENAJENACION Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al público que hemos resuelto disolver la sociedad comercial comanditaria "José Martirena" que en los ramos de taller mecánico, agencia Ford y anexos gira en esta plaza en la calle Sarandí casi esquina Paysandú, prometiendo vender las existencias y el activo de la misma a la Sociedad Comercial "MANUEL R. SANTA CRUZ", quedando el pasivo a cargo de los vendedores. A los efectos de derecho, los acreedores deberán concurrir con los justificativos del caso en la casa N.o 685 de la calle 25 de Mayo de esta ciudad, a hacer efectivos sus créditos dentro del plazo legal. — Melo, Febrero 12 de 1946. — Juan Alvez Antúnez. — José Martirena.

$16.00 Feb.19-1587-v mz.11.

"I. N. H. A. S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para las asambleas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el día 11 de Marzo de 1946, a las 15 y 30 y 16 horas respectivamente en nuestra sede social de la calle Goes N.o 2191 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o Elección de nuevo Directorio y suplentes en virtud de las renuncias presentadas por los integrantes del actual Directorio y Síndico. 3.o Nombramiento de Síndico y suplente. Los accionistas que deseen formar parte de las asambleas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el día 8 de Marzo de 1946, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

$13.00 Feb.18-1514-v mz.8.

COOPERATIVA URUGUAYA DE REPARTOS DE LECHE S. A.

AVISO

De acuerdo con el artículo 36, de los estatutos convócase a asamblea ordinaria, a los accionistas de esta Cooperativa, la que se realizará el próximo día 27 de Febrero a las 19 horas en el local social calle Martín García 1675|77 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance del 7.o ejercicio social correspondiente al año 1945. 2.o Fijación del dividendo a distribuir. 3.o Elección de Directorio para el ejercicio 1946. 4.o Nombramiento de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. — El Directorio.

$8.00 Feb 18-1515-v.feb.28.

LA MOBILIARIA S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 1.o de Marzo a las 17 horas en sus oficinas calle Sarandí 331, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, balance, inventario e informe del Síndico. 2.o Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta con el Directorio. 3.o Aprobación plan financiero. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta el 26 de Febrero de 1946.

$1.80 Feb.19-1618-v.feb.25.

"REGRAIN S. A."

Recuperación Gratuita de Inversiones

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Febrero de 1946 en su domicilio calle Uruguay N.o 1023, a las 16 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior 2.o Consideración de la memoria y el balance anual presentado por el Directorio 3.o Consideración de la memoria y el balance anual presentados por el Directorio. 3.o Consideración sobre los beneficios resultantes y distribución de utilidades. 4.o Informe del Síndico sobre el balance. 5.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en el local de la Compañía, calle Uruguay 1023 con tres días de anticipación de la fecha de la reunión. — Montevideo, Febrero de 1946. — El Directorio.

$10.00 Feb.16-1448-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, según ley de 26 de Setiembre 1904, que resolvimos disolver parcialmente la sociedad "HIJOS DE MARTINEZ SOR", adjudicando a Saturnino Martínez la empresa fúnebre denominada "Empresa Martínez Sor", instalada en la calle Asamblea 624, de la ciudad de San José quien se hace cargo del pasivo de la carpintería instalada en Rodríguez la que se cierra. Se adjudicará el activo y pasivo del negocio de tienda y anexos instalada también en Rodríguez a Genoveva y María Martínez. Se comunica que se dejó sin efecto la promesa de venta de las partes que en la sociedad tenían Guillermo y Marcelino Martínez a favor de Juan Carlos Martínez. Los acreedores podrán presentarse en la Empresa Martínez Sor calle Asamblea 624, de la ciudad de San José.

$17.00 Feb.7-1083-v feb 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso: De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta a LAZARO TRESZCZAN el taller de carpintería sito en Obligado 1290. Por informes: Estudio jurídico Sandleri Blandengues 1675. — Montevideo, Febrero de 1946. — Pedro Molinari — Lázaro Treszczan.

$6.80 Feb 6-1345-v feb 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802 prometí vender el almacén y bar con alcohólicas, calle Cubo del Sur 3700 a VICENTE CLADERA, (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 1.o de 1946 — Manuel A. Villar

$3.60 Feb.6-1020-v.feb.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "FLORES y COMPAÑIA LIMITADA"

Se hace saber al comercio y al público que se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta capital bajo la razón social de "Flores y Compañía Limitada". La integran los socios JUAN PEDRO BARIDON y JULIO ALBERTO FLORES. Capital: $ 100.000.00 aportados en la siguiente forma y proporción: El señor Baridon $ 70.000.00 y el señor Flores $ 30.000.00, totalmente integrado por los socios con las mercaderías, créditos, muebles, máquinas y todas las instalaciones y demás efectos que constituyen el activo de la anterior firma "Flores y Compañía Limitada". El objeto es el ejercicio del comercio en los ramos de importación y fabricación de artículos de papelería, librería, y escritorio como también impresiones y negocios de importación y exportación en general. La dirección de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios con uso de la firma social, ejerciendo la Gerencia el socio señor Flores. El domicilio es en esta capital calle Mercedes N.o 1168 pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. Plazo: 3 años a contar del primero de Enero de 1946, prorrogable por períodos sucesivos de 1 año. El contrato se solemnizó por escritura que el 22 de Enero de 1946 autorizó en esta capital el escribano Juan Rolfo, habiéndose inscripto el 8 de Febrero de este año en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 9 al folio 28 y siguientes, del tomo primero. — Juan Pedro Baridon. — Julio Alberto Flores.

$22.00 Feb.15-1416-v feb 26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general, que en el día de hoy ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razón social de "G. Bagger y Cía." habiendo quedado a cargo del activo y pasivo el señor GOTTFRIED BAGGER, a fin de que, aquellos que se consideren con derecho comparezcan a la calle Sarandí N.o 121. — Montevideo, Enero 31 de 1946.

$13.60 Feb.6-1053-v.feb.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y al comercio, a los efectos del art. 492 del Código de Comercio, que la sociedad que para la compraventa de maderas teníamos establecida en esta ciudad, JUAN PEREZ y BASILIO PEREZ VARELA, socios colectivos, y JOAQUIN VILLA MANES, industrial, con escritorio comercial en la calle Libertad 2425, ha quedado disuelta con fecha 31 de Diciembre de 1945. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Juan Pérez. — Basilio Pérez Varela Joaquín Villa Manes.

$1.20 Feb.21-1693-v.mz.12.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que María Luisa Magnani ha prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de pensión familiar está instalado en la calle Miguelete N.o 1921. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Rincón N.o 479 (escritorio Basil), dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — María Luisa Magnani.

$9.00 Feb.21-1671-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a la Sociedad CHEBI Hnos. y HERRERO mi casa de comercio que en el ramo de instituto de belleza y perfumería denominado Salón Gris, se encuentra establecida en la avenida 18 de Julio 1314 Y a tal efecto, los que se consideren acreedores de dicho comercio podrán presentar los justificativos de sus créditos en el comercio Peinados Chebi, 18 de Julio 1232, todos los días hábiles de 9 a 12 horas

$12 00 Feb.21-1665-v.mz.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma Pasquet y Giambiasi en los ramos de tienda, mercería y demás anexos, con la denominación "La Gioconda" para que todos los que tengan créditos a cobrar se presenten con los justificativos correspondientes dentro del término legal para satisfacérselos, y continuará con la nueva sociedad que se hace cargo del activo y pasivo bajo la razón social Giambiasi y Compañía, constituída por los señores ITALO B. GIAMBIASI, EMILIO CALIGARI, ROGELIO GONZALEZ y AMERICO CALIGARI. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Salto, Febrero 1.o de 1946.

$20.00 Feb.15-1410-v mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que por compromiso subscripto en esta fecha, hemos resuelto de común y amigable acuerdo en disolver parcialmente la sociedad que en el ramo de "Laboratorio de preparaciones farmacéuticas e industriales y anexos, gira en esta ciudad, calle Paysandú N.o 1217, bajo la razón social de "Quintas y Cía" y denominación de "Laboratorios Proteo" retirándose de la misma el socio Francisco A. Quintas, y pasando el activo y pasivo de ella, a los socios ANTONIO CONTI, hijo y PEDRO COUCEIRO Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos del caso en la escribanía "Vero y Aneiros", Cerrito 455. — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — Francisco A. Quintas. — A. Conti — P Couceiro.

$18.00 Feb.12-1304-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don FRANCISCO AIRAUDO, la casa de comercio que en los ramos de almacén, tienda y despacho de bebidas alcohólicas, tengo instalada en el pueblo "Zapicán" 11.a sección judicial de Lavalleja Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos, en el comercio indicado — Manuel Miraballes.

$10.80 Feb.12-1273-v.mz 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs de A. Suárez, Convención 1537 he vendido a RAFAEL AQUINO, mi comercio de barraca de carbón y leña, de la calle Nicolás Herrera N.o 4150 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Martínez Hnos — Rafael Aquino.

$7.20 Feb.12-1291-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de MIGUEL SAOUSSIAN el almacén lechería frutas y verduras sito en Manuel Haedo 3047 según ley 26|IX|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos Bv Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Horacio Piaggio. — Miguel Saoussian

$7.20 Feb.12-1269-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver, de común acuerdo la sociedad que integrábamos denominada "La Productora de Flores", que giraba bajo la razón social "MALLARINO y VIEGA" con sede en de Octubre N.o 2281. Asimismo se hará cargo del activo y pasivo de la sociedad el socio Sr. Juan Raúl Viega, retrotrayéndose la efectiva disolución al 31 de Diciembre último Los acreedores deberán justificar sus créditos en la calle Eduardo Acevedo N.o 1635 (escribanía Galagorri). — Montevideo, Febrero 5 de 1946 — María Luisa Vaz — Romeo M Mallarino. — Juan Raúl Viega.

$14.40 Feb.11-1247-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs de A Suárez, Convención 1537, he vendido a EVARISTO ALDAO, mi comercio de almacén y lechería de San Salvador 1550 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores — Montevideo, Febrero 8 de 1946 — Ernesto Méndez. — Evaristo Aldao.

$7 20 Feb 12-1292-v mz 6.

"COCOPALM LIMITADA"

Se avisa que por escrituras del 15 de Agosto y 5 de Noviembre de 1945 que fueron autorizadas por el escribano Atilio Arrillaga Safons, los señores Alfredo R. Deambrosis, Héctor Payssé Reyes y Jorge A. Labat, vendieron a don JOSE V. ALDUNATE FERREIRA los derechos y acciones totales que tenían en la Cocopalm Sociedad Limitada constituída el 15 de Febrero de 1943 por escritura autorizada por el citado escribano. Las referidas cesiones se inscribieron en el Registro Público de Comercio con el N.o 21 al folio 93 v. del tomo 7.o, y con el N.o 23 al folio 111 del tomo 11. — Montevideo, 13 de Febrero de 1946.

$12.00 Feb.20-1640-v mz.11.

ESTANCIA MEDIA AGUA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Estancia "Media Agua", Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 1.o de Marzo de 1946 a las 16 30 horas en el local calle Cerrito 400. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado 31 de Diciembre de 1945; 2.o Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes por el período 1946 - 48; 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente por el mismo período.

El registro de acciones se cerrará el día ... de Febrero de 1946 a las 17 horas, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos

$3.00 Feb 21-1633-v mz.1.o.

BELLO Y NAYA, LIMITADA

El 9 de Enero de 1946 y ante el escribano Juan A. Bizzozero, los señores químico industrial ADOLFO FELIX BELLO y JUSTO JOSE NAYA solemnizaron un contrato de sociedad regido con las estipulaciones que, extractadas, son las siguientes: I) Objeto: Fabricación de materiales plásticos y productos afines y su manufactura y especialmente botones, hebillas, detalles y artículos similares; II) Origen: Compra de la fábrica de materiales plásticos del socio Adolfo Félix Bello; III) Naturaleza jurídica: Sociedad de responsabilidad limitada; IV) Razón social "Bello y Naya Limitada"; V) Capital: $ 30.000.00; VI) Plazo y disolución: 3 años y, vencidos éstos indeterminado; VII) Gobierno y uso de la firma: A cargo de ambos socios; VIII) Derechos y obligaciones de los socios: el señor Bello, técnico y el señor Naya, administración; IX) Asignaciones: A determinar, siendo la del señor Bello el doble a la del señor Naya, pero nunca más de $ 300.00 mensuales; X) Balances, utilidades, quebrantos y distribución de éstos: Anualmente 50 o|o para el fondo de reserva y el resto entre los socios por partes iguales; XI) Liquidación: Facultad cualquiera de los socios de continuar los negocios; XII) Interpretación: Disposiciones legales Inscripción: El 29 del mismo mes, con el N.o 8 del folio 14 vto al 19 del Lo. 1 del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Febrero de 1946.

$26.90 Feb.21-1691-v mz 6.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Marzo próximo a las 9 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar el balance y memoria que presenta la Comisión Directiva 2.o Elección de 7 titulares y siete suplentes que integrarán la nueva Comisión Directiva, y elección de Comisión de Cuentas 3.o Autorización para vender las maquinarias del "Saladero Artigas" y destino de los fondos provenientes de la operación — Artigas, Febrero 20 de 1946. — La Gerencia

$7.20 Feb.21-1749-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a SERAFIN PIÑEIRO, comercio ramo provisión de comestibles sito en calle Pampas N.o 2000 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — Celestino Costa — Serafín Piñeiro.

$6.80 Feb 9-1195-v.feb.28.

ARRENDAMIENTO RESCINDIDO

He rescindido con JESUS TOURIÑO, la promesa de arrendamiento que había tomado a mi cargo de la carnicería calle 14 de Julio 1497 cuyos mis acreedores podrán ocurrir ante dicho comercio todo según ley 26 de Setiembre de 1904 — Aurelhano R. Milhomens.

$6 80 Feb.9-1199-v feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a FRANCISCO CASTRO mi carnicería calle 14 de Julio N.o 1497. Acreedores a escribanía Soralegui calle 25 de Mayo N.o 611 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Jesús Touriño.

$3.40 Feb.9-1200-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a MANUEL TERRAZO, comercio ramo provisión de frutas y verduras sito en calle San José 937 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el comercio — Montevideo Febrero 6 de 1946 — Joaquín Seoane Varela — Manuel Terrazo Terrazo.

$6.80 Feb.9-1196-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber prometido vender a don SANTIAGO ELEUTERIO CIGLIUTI el establecimiento de carnicería que gira en la ciudad de Pando séptima sección judicial de Canelones, en la esquina de la avenida General Artigas y la calle Garibaldi, y que adquirirí de mi padre Domingo González. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la escribanía de Uslenghi, en Pando, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Pando, Febrero 6 de 1946 — Rosa Amelia González

$10.20 Feb.9-1186-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que el señor Eduardo E. Fernández, ha prometido vender al señor RAFAEL BARRIOS el comercio de panadería establecido en el barrio Las Delicias, de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Minas, Febrero 2 de 1946 — Eduardo E. Fernández. — Rafael E. Barrio.

$10 20 Feb 9-1178-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Vidal avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café bar y anexos, San Martín 2621 a los Sres. CASTRO y LOPEZ. Interviene oficina "B R Y C A", R. Cercido y Cía — Montevideo, Enero 31 de 1946 — Luis Vidal — Eduardo Castro. — Gerardo López

$6 80 Feb.8-1121-v feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García", Paysandú 913 contraté vender a JESUS GONZALEZ el almacén de comestibles y fiambrería establecido en José Ellauri 452 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Angel Badiola Ereño

$6 80 Feb 8-1132-v feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Martín Martínez avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su almacén y bar, Hocquart 1945 a los Sres ALVEAR y BOLIVAR MARTINEZ, quienes se harán cargo del activo y pasivo Interviene oficina "B. R Y C A" R Cercido y Cía. Cerrito 685 — Montevideo, Febrero 4 de 1946 — Martín Martínez — Alvear Martínez — Bolivar Martínez

$6.80 Feb.8-1120-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de 5 de Diciembre ppdo., recaído a nuestro pedido y en conformidad a la autorización que nos fué concedida hemos prometido vender a la firma "LA INDUSTRIAL GRAFICA URUGUAYA DE Vaglio Hnos y Cía" las existencias y maquinarias de nuestro establecimiento que con el nombre de "Imprenta Germano Uruguaya Haiber y Cía", tenemos instalado en la calle Cerrito 740 Los interesados presentarán dentro del término legal sus justificativos en la escribanía del escribano Roberto M Arredondo calle Florida 1424 — Montevideo, Febrero 6 de 1946

$13 60 Feb 9 1179-v feb 28.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió libreta de caja de ahorros del Banco Italiano del Uruguay (sucursal Cordón) a nombre de JACINTA DURAN DE QUADRADO, devolverla a Jackson 1278 Apto. 8.

$6.00 Feb.8-1123-v.mar.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta a la señora MARIA ESTHER GRAÑA, el establecimiento comercial que gira en esta capital, calle Pérez Castellano N.o 1345, en el ramo de taller de planchado y anexos, debiendo presentar los acreedores los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en la escribanía de M. Belino Galea, calle Ituzaingó N.o 1431 — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Elena Adelaida Fernández Magariños.

$9.00 Feb 15-1419-v.mz 6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Juan Lubin, Adolfo Goldschmit y Hersz Maier Topor, han resuelto disolver la sociedad "Lubin, Goldschmit y Topor", que gira en Montevideo con el ramo de curtido de cueros, en la calle San Martín 3633; denominada "Curtiembre El Reptil". Se harán cargo del activo y pasivo social los socios JUAN LUBIN y ADOLFO GOLDSCHMIT. Acreedores presentarse a la escribanía Benmergui, calle Juan Carlos Gómez 1431 escritorio 3. — Montevideo, Febrero 12 de 1946.

$9.00 Feb.15-1432-v.mz 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a las señoritas BLANCA BACELA y BLANCA RIVERO, mi comercio de mercería que tengo instalado en el pueblo "José Batlle y Ordóñez". Los acreedores enviarán sus cuentas al escribano Guillermo E. Bonifacino en dicho pueblo. — Valentín León

$6.00 Feb 15-1414-v.mz 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don HUGO ALONSO RIVAS, la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo en Bequeló 2125, esquina Quito. Los acreedores deberán presentarse en escribanía Vero y Aneiros Cerrito N.o 455. — Montevideo, Febrero 11 de 1946 — Joaquín Pumar Zaa

$6.00 Feb.15-1437-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, Avisamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad, que giraba en esta plaza bajo la firma J. M. Brause y Cía., quedando a cargo del activo y pasivo el señor J. M. BRAUSE. Los acreedores se presentarán en Galicia N.o 1428

$9.00 Feb.15-1418-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a "NUEVA VALDESIA S. A." la fábrica de manteca de mi propiedad instalada en esta ciudad, calle Yaguarón números 1568 y 1570. Los acreedores deberán presentarse en la calle 25 de Mayo número 467 (primer piso), escribanía Riestra y Arroyo Torres. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Rodolfo Donnángelo.

$15.00 Feb.16-1013-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Varela y Bastianini, en el ramo de almacén, bar y venta de helados en la calle Coquimbo 2350 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor JOSE P. VARELA, según ley 26-IX-904, intervienen Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, 13 de Febrero de 1946 — José Pedro Varela. Antonio E. Bastianini.

$9.00 Feb.16-1470-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Pbro. Ramón Puyal prometió vender su estación radiodifusora C X 8 Radio Jackson, calle Caiguá 4710 a "CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.". Acreedores: Treinta y Tres N.o 1356, 1.er piso. — Ley 26-9-904.

$8.00 Feb.16-1452-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene el estudio del doctor Juan C. Massa Alvarez, calle Sarandí 493, piso 4.o. Disolví la sociedad con el señor MANUEL DELEON PEREZ, negocio de cuadrería sito en General Flores 2645. Ley 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 Código de Comercio. — Raúl Mastrascusi

$6.00 Feb 16-16-1471v mz.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de HORACIO PIAGGIO el almacén comestibles, frutas y verduras sito en Chaná 2152, según ley 26-IX-904 interviniendo Oficinas Palumbo Hermanos, Br. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — León Moudjoukian — Horacio Piaggio

$6.00 Feb.16-1469-v.mz.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes y los del decreto del Poder Ejecutivo de 30 de Enero próximo pasado, se hace saber que TIASA en formación que se unificará, con SUNEY adquirirá el activo principal de la casa comercial de esta plaza "Eugenio Barth y Compañía Sucesores", 25 de Mayo 731-737. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Buenos Aires 494, debiendo también hacerlo ante la Comisión Interventora designada por el Poder Ejecutivo para dicha firma. — Montevideo, Febrero 14 de 1946.

$12.00 Feb.18-1513-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por escritura que autorizó el escribano Pedro del Barrio, vendí a don RAUL HECTOR VARIN, el negocio de farmacia que poseía en esta Villa, bajo la denominación de "Farmacia Nueva", lo que hago saber a los efectos del cobro de los créditos que pudieran existir. — Lascano, Febrero 8 de 1946. — María Velia Torres de Sagastiverry. — Raúl Héctor Varin.

$9.00 Feb.18-1486-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a AURORA LORENZO DE TORRES la provisión sita en Rivera 3158, según ley 26|IX|1904. Acreedores presentar justificativos de sus créditos al escribano Wáshington Lanziano, Rincón 593. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Angel Esmaus Cerviño

$6.80 Feb 18-1528-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al Sr. JOSE BRANKA mi casa que en el ramo de taller de albañilería y pinturas tengo en esta ciudad, calle Cuareim N.o 1654, citándose a todos los acreedores para que se presenten en la misma con los justificativos del caso. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Antonio Lamas.

$6.40 Feb.18-1518-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio y al público en general que por fallecimiento de don Augusto Savoini se liquida totalmente la casa de compraventa "Génova", que dicho señor tenía establecida en la calle Florida N.o 1266. A los efectos legales se hace la presente publicación, por lo que se previene a los interesados que deben presentarse en la casa antes indicada dentro del término legal a hacer efectivos sus derechos. — Montevideo, Febrero 13 de 1946.

$9.60 Feb.18-1551-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo escribanía "Gauto y Sarachu", Juan Z. de San Martín N.o 269, de esta ciudad, vendí a MANUEL BLANCO cuota en sociedad "Arbeleche y Cabrera", que explotaba depósito de carbón, leña y forrajes en Uruguay N.o 686. Nueva firma: Sociedad Comercial Colectiva "Blanco y Cabrera", integrada por comprador y Mario Cabrera Larrosa. Acreedores presentarse en escribanía citada. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Carmelo, Febrero 11 de 1946. — Artemio Arbeleche.

$9.60 Feb.18-1509-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del art. 492 del Código de Comercio, comunicamos al comercio y público en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en esta plaza giraba en el ramo de compra y venta de artículos de tienda, bazar y anexos, bajo la razón social "A. y B. COCCO", habiendo quedado el pasivo y las cuentas a cobrar a cargo del socio Montrose Benito Cocco, quien continuará el giro del mismo negocio a su solo nombre. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la casa N.o 921 de la calle Artigas, de esta ciudad (escribanía Gonçalves), dentro del término de ley. — Salto, Febrero 7 de 1946. — M. Benito Cocco — Antonio J. Cocco.

$16.00 Feb 18-1510-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometimos disolver la sociedad VALETTO y MINETTI, establecida con restaurant y bar alcoh., calle Paysandú N.o 959, haciéndose cargo activo y pasivo Luis Valetto. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — Luis Valetto. — Valetto Simón Minetti

$6.40 Feb.18-1503-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a OSCAR STERN y EMILIO PEREZ mi parte indivisa en los cines Victoria, Florida (Coliseo Florida), American y Centenario, con sus muebles, instalaciones etc. Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 586 (escribanía del Sr. E. Toyos), de acuerdo con la ley 5bre 26|904. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Rómulo W. Aicardi.

$9.60 Feb.18-1496-v.mz.9.

"ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A." "O. C. R. I. S. A."

CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O. C. R. I. S. A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 28 de Febrero de 1946 en la sede social (Plaza Independencia 711), a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del sexto ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos). 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43). El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en algunos de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (artículo 4.o). — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.

$18.00 Feb.18-1521-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, que en escritura autorizada el 29 de Diciembre último por el escribano Mateo A. Galagorri, don Omar Germán Puentes cedió a don JUAN MARIA MAILHOS PAULLIER y a don JULIO CERVIERI, respectivamente, el cuarenta y seis por ciento y el ocho por ciento, de la cuota social que al primero le correspondía, en la cuota social de la Sociedad: "La Unión Financiera Limitada" con sede en 18 de Julio N.o 968, cuyas copias respectivas fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con los N.os 3 y 5 a los Fos 8 y 12 del Libro 2.o. Y por otra escritura, ante el mismo escribano, de la misma fecha, don José Luis Fraschini, también cedió de su cuota social en la misma Sociedad, el cuarenta y seis por ciento y el ocho por ciento, a don DOMINGO MENDIVIL HERRERA y a don JULIO CERVIERI, respectivamente, cuyas copias respectivas fueron inscriptas en el mismo Registro Público, con los N.os 4 y 6, a los Fos. 10 y 13 vuelto, del citado libro. Los cesionarios son uruguayos, casados respectivamente con doña Elena L. Areta y doña Helena Wilson, siendo soltero el señor Cervieri y sus respectivos domicilios en Parra del Riego N.o 1050, Asencio 1160 y Carlos Berg N.o 2483. A los efectos legales se hace esta publicación. — Febrero 12 de 1946. — José Luis Fraschini. — Omar Puentes. — Juan M. Mailhos Paullier. — Domingo Mendivil Herrera — Julio Cervieri.

$20.00 Feb.18-1497-v.feb.28.

"CORIMA LIMITADA"

Por escritura que el 8 del corriente mes y año, autorizó el escribano Roberto M. Arredondo, (copia inscripta. Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Instancia en lo Civil de sexto turno, N.o 31 Fo. 95 y siguientes del Tomo 15) los señores doctor Hermann Frank y Mario S. Musso constituyeron una sociedad comercial de responsabilidad limitada. Objeto: Explotación en esta República de los ramos de importación, representaciones y venta de automóviles, camiones, tractores, máquinas agrícolas, bicicletas, motocicletas y todos los accesorios para los mismos; material de aviación, motores a combustión y eléctricos, neumáticos, máquinas y aparatos mecánicos y eléctricos de toda índole, incluso para uso doméstico; herramientas mecánicas, aparatos y equipos de comunicación alámbrica e inalámbrica, máquinas y accesorios para escritorios, cajas de seguridad y demás instalaciones para el comercio y demás anexos. Plazo: 10 años a contarse desde esa fecha prorrogable en forma sucesiva y automática por períodos de 5 años. Domicilio: Montevideo, calle Cerrito N.o 597. Capital: Cuarenta mil pesos, en efectivo aportado e integrado en ese acto por los socios, a razón de $ 28.000 00 el doctor Frank y $ 12.000.00 el señor Musso. Denominación o razón social, "Corima Limitada" cuyo uso corresponderá a ambos socios, indistinta, conjuntamente o separadamente. Dirección y administración, a cargo de ambos socios en la misma forma. Ganancias y pérdidas, 5 o|o para el fondo de reserva y el saldo para los socios, a razón de un 70 o|o para el doctor Frank y el 30 o|o para el señor Musso. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Hermann Frank. — Mario S. Musso.

$24.00 Feb 12-1540-v.feb.28.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Por orden del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Negri, Quartino y Ferrario Ltda contra VILA Y AYALA. Ejecución de prenda", remataré el día 12 de Marzo de 1946 a las 11 y 30 horas, en lo cal de la Avenia General Rondeau N.o 1566, una balanza automática marca Toledo modelo 453 K, N.o 516.033, sin base, al mejor postor. Seña: 20 o|o Comisión: 6 o|o. Más informes: Cerrito 521. Teléfono 8.37.72.

$6.00 Feb.23-1799-v.mz.8.

CUCHILLA VERDE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 12 de Marzo de 1946, a las 17 horas, en el local social de la Avenida General Rondeau N.o 1847, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1945. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$10.00 Feb.23-1791-v.mz.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio avisamos que de común acuerdo hemos disuelto el comercio que giraba en esta plaza bajo la razón "Goldstein Hnos. y Katz" ubicada en Millán 2393, haciéndose cargo del activo y pasivo la firma Goldsteni Hnos. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Abel y Enrique Goldstein. — Juan Katz.

$9.00 Feb.22-1761-v.mz.13.

"ESTANCIAS COLOLO" S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Estancias Cololó" sociedad anónima a asamblea general ordinaria a celebrarse en Montevideo, avenida O'Higgins N.o 6191. (Carrasco) el día sábado 2 de Marzo de 1946 a las 17 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario general. 3.o) Distribución de utilidades y autorización al Directorio para distribuir dividendos provisorios del ejercicio 1946. 4.o) Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico titular y un suplente, todos ellos por un año. 5.o) Remuneración al Directorio y Síndico. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 10.00 Feb. 22-1751-v mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor EMILIO SANTISTEBAN, la pensión familiar "Castro", situada en 8 de Octubre N.o 2439, donde deberán presentarse dentro del plazo legal a los efectos de la ley 26|IX|904 quienes se consideren con derecho. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Angélica Guadiela Castro.

$6.00 Feb 23-1814-mz.14.

A V I S O

Hacemos saber que ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa de la panadería "El Comercio" sita en la calle Cufiapirú N.os 1767 y 1771. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. (Escribanía Domínguez, Tacuarembó N.o 1406).

$3.40 Feb.13-1327-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio en general que hemos convenido disolver la sociedad CASAS y SILVEIRA, que en el ramo de homeopatía teníamos instalada en Mercedes 927. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación, debiendo los acreedores concurrir a la calle Mercedes 927 con el justificativo de sus créditos. — Pedro Casas. — Manuel Silveira. — A. Silveira Guido.

$10.20 Feb.13-1330-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso. — He prometido vender a la sociedad "LANTES, ESPINOSA y COMPAÑIA" el negocio de panadería denominada "San Martín", sito calle Caridad N.o 1272 y sucursal calle Francisco de La Bandera N.o 667 (bis). Acreedores a escribanía Juan P. Garino Bordenave, calle Treinta y Tres N.o 1405. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Cesario Outeiro.

$8.00 Feb.13-1328-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que el compromiso de compra-venta que tenían suscripto don Alfonso Costas Cabezas y don León Un Brodsky, respecto a la fábrica de productos higiénicos, situada en el camino Propios N.o 2878, ha quedado sin efecto. — Montevideo. Febrero 18 de 1946. — Alfonso Costas Cabezas. — León Un Brodsky.

$6.00 Feb.22-1713-v.mz.13.

THEO FRANK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de cuota social y modificación

Por escritura que el 8 del corriente mes y año autorizó el escribano Roberto M. Arredondo, (copia inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Instancia en lo Civil de 6.o turno, N.o 17 Fo. 71 y siguientes del Tomo 1.o) los socios señores Theodor o Theo Frank y Hermann Frank cedieron, cada uno de ellos, a favor del señor MARIO S. MUSSO, sesenta y siete cuotas y media de capital social de $ 100.00 cada una, que les correspondía en la Sociedad "Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el precio en total de $ 13.500.00, quedando como capital de esa Sociedad el inicial de pesos 45.000.00, en el que corresponden a don Theodor o Theo Frank, $ 15.750.00, a don Hermann Frank $ 15.750 00 y a don Mario S. Musso $ 13.500.00, y modificaron los socios las cláusulas tercera y cuarta del contrato de constitución de la Sociedad, respecto a la dirección y administración y uso de la firma y distribución de las ganancias y pérdidas en la forma siguiente: Dirección y administración y uso de la firma: A cargo de los tres socios, indistinta, conjunta o separadamente. Ganancias y pérdidas: 5 o|o para fondo de reserva y el saldo restante, se distribuirá entre los socios a razón de 35 o|o para don Theodor o Theo Frank, el 35 o|o para don Hermann Frank y el 30 o|o para don Mario S. Musso. Las pérdidas se soportarán en igual proporción. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Theo Frank. — Hermann Frank. — Mario S. Musso.

$22.00 Feb.18-1550-v.feb.28.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al 4.o ejercicio finalizado el 31 de Diciembre último, que se realizará el 28 de Febrero próximo en el local del Centro Comercial e Industrial de Las Piedras, Avenida General Artigas N.o 619, a la hora 17 en la que se tratará la siguiente orden del día: 1). Acta de la anterior asamblea 2). Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3). Elección del Síndico titular y suplente. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de esta asamblea se requiere depositar las acciones en las Oficinas de la Caja por lo menos tres días antes de la asamblea. Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por apoderados. — Montevideo, Febrero de 1946.

$10.00 Feb.20-1644-v.feb 25.

DISOLUCION Y VENTA

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos constituída y explota el bazar juguetería y artículos de electricidad en Agraciada 4137 y 4137 (bis), tomando el socio ALBERTO C. IRIGARAY a su cargo el activo y pasivo. Los acreedores se presentarán al escribano Arrillaga Safons, en B. Aires 479. — Montevideo, Enero 28 de 2946 — Antolín Fischetti — Alberto C. Irigaray.

$10.80 Feb 5-996-v feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Castro avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar 18 de Julio 2252, a los Sres. FERNANDEZ y FALCON Interviene oficina "B R Y C A", R. Cercido y Cía., Cerrito 685 — Montevideo, Enero 30 de 1946 — José Castro — José Taín. — José Manuel Falcón.

$6.80 Feb.8-1122-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913. contraté vender a PEDRO IVANOFF el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas establecido en José María Montero 3052. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1946. — Atilio Paganí Bertoldi.

$6.80 Feb 8-1126-v feb 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con fecha de ayer he prometido vender el negocio de venta de números de lotería y agencia de quinielas, que tengo en la calle Rivera N.o 2046. bis, de esta capital. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. los acreedores deben presentarse con comprobantes, en calle José L. Terra N.o 2523, de esta ciudad, de once a doce horas. — Montevideo. Febrero 9 de 1946. — Raúl Panayo.

$9.60 Feb.14-1397-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913. resolvimos disolver la sociedad Rabuñay y Leira, con bar y bebidas alcohólicas en Avenida Italia N.o 3248, haciéndose cargo del activo y pasivo JUSTO LEIRA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo Febrero 7 de 1946 — José Rabuñal Neira. — Justo Leira Seoane.

$9.00 Feb.14-1349-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a MARIA ELENA ASTIAZARAN la "Farmacia Popular" sita en calle 25 de Mayo, de esta Villa. Acreedores presentarse en escribanía Cendán, en esta villa o en Montevideo. Alzaibar N.o 1358 (ley 26 Setiembre 1904). — Tala. Enero de 1946. — Pedro Amondarain.

$6.80 Feb.7-1076-v feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al Sr. ATILIO ROCCA el garaje y taller mecánico sito en la calle Constituyente N.o 1955 bis, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse dentro de 30 días en esa dirección. — Montevideo, Febrero 2 de 1946. — Máximo O. Benítez Larramendy.

$6.80 Feb 6-1058-v feb 25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a PEDRO PEDRAJA mi comercio ramo provisión comestibles sito en avenida Millán N.o 4249. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Domingo A. Gago.

$6.00 Feb.22-1719v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al Sr. RODOLFO CAPRIO y Srta. BLANCA MENDEZ la cantina sita en la calle Guaviyú N.o 2299. (ley del 26|9|1904), haciéndose cargo del activo y pasivo los compradores. Los que se consideren con derecho deben presentarse con sus correspondientes cuentas en el citado comercio. — Bernardo Casalá. — Ramón Dávila. — Blanca Méndez — Rodolfo Caprio.

$6.80 Feb.7-1077-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Raymundo Ado, prometió en venta a doña LIDIA MAGNONE DE LOPEZ, el comercio en el ramo de almacén, despacho de bebidas y comestibles, establecido en San Jacinto, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en San José 1143 P. 1 Ap. B Montevideo. (Estudio de la escribana Renée Bonnafón). — Raymundo Ado. — Lidia Magnone de López.

$10 20 Feb.6-1063-v feb 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Rafel Levy prometió vender a ARON MANBER, el comercio de tienda y artículos para hombre establecido en Montevideo, Avenida 8 de Octubre 3640. Acreedores presentarse en la Escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. — Rafael Levy. — Aron Manber.

$6.40 Feb.14-1381-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ventura Vitureira y Emilio Petraglia, hemos resuelto disolver la sociedad "Vitureira y Petraglia", objeto: explotación peluquería "El Fígaro" sede, calle Andes 1387, retirándose el socio Emilio Petraglia y formándose nueva sociedad integrada por VENTURA VITUREIRA, JOSE ROUCO, BORIS TSIMBEROV y CARLOS T. VALES. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse a la peluquería. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Emilio Petraglia. — Ventura Vitureira. — José Rouco. — Boris Tsimberov. — Carlos T. Vales. — Ernesto M. Giribaldi. Escribano.

$9.60 Feb.14-1379-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que Francisco Abella vende a MANUEL CALVO, el tambo sito en Montevideo, calle Salto 1027 y 1029. Los acreedores a cobrar escribanía Varese calle Ituzaingó 1439. A los efectos legales este aviso. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Francisco Abella. — Manuel Calvo.

$7.20 Feb.12-1263-v.mz.6.

A V I S O

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que por escrituras autorizadas por el escribano Abel G. Domínguez el 9 de Noviembre de 1945 se disolvió la sociedad "BAVOSI HERMANOS", habiéndose constituído una nueva sociedad comanditaria bajo la firma "Bavosi Hermanos". — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. (Escribanía Domínguez, Tacuarembó N.o 1406).

$10.20 Feb.13-1326-v.mz.6.

VENTA DE COMERCIO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, el señor Mario Kachinosky ha prometido vender a la señorita MARIA CELIA LOPEZ el comercio que en el ramo confección de sombreros gira en esta plaza, calle Bartolomé Mitre 1330 (piso 1 apartamento 2), con la denominación "Carolín". La compradora constituirá sociedad con doña Josefa Navarro. Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deben presentarse al estudio del nombrado escribano (25 de Mayo 285. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Mario Kachinosky. — María Ofelia López.

$14.40 Feb.15-997-v.feb.25.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 28 de Febrero próximo en el local del Centro Comercial e Industrial de Las Piedras, Avenida General Artigas N.o 679, a la hora 17 y 30 en la que se tratará la siguiente orden del día: 1). Reforma de los estatutos. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de esta asamblea se requiere depositar las acciones en las Oficinas de la Caja por lo menos tres días antes de la asamblea. Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por apoderados. — Montevideo, Febrero de 1946.

$8.00 Feb.20-1645-v.feb.25.

MERCADO OLIVARERO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Mercado Olivarero del Uruguay S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 20 de Marzo próximo a la hora 17, en su sede social calle Uruguay N.o 1194, para tratar la siguiente orden del día: 1. Memoria del Directorio. 2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945. 3. Informe del Síndico. 4. Dividendo a distribuirse entre los accionistas. 5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. Para poder formar parte de la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados de depósitos bancarios, hasta el día 13 de Marzo inclusive. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Julio C. Rossello, Presidente. — Escribano César de Ferrari, Secretario.

$10.00 Feb.19-1643-v.feb.25.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la "F. I. N. U. R. Sociedad Anónima"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público: Que ante este Juzgado, se ha presentado la Sociedad "F. I. N. U. R. Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio: En la ciudad de Montevideo, a once de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, comparecen ante el escribano que subscribe y los testigos que se expresarán, los señores Rafael Alberto Palomeque y Flordualdo Pereyra, ambos uruguayos, mayores de edad, y vecinos de esta ciudad, y dicen que dan por constituída una Sociedad Anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

I. Denominación, domicilio, duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "F. I. N. U. R. Sociedad Anónima", se constituye una Sociedad Anónima, que se rige por los presentes estatutos y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto, comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes o derechos: exportar o importar cualquier clase de mercaderías, productos y frutos del país; recibir y otorgar toda clase de préstamos, con o sin garantía real, recibir y otorgar depósitos y mandatos, realizando todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y de la Sociedad; realizando, a tales fines, todos aquellos actos de lícito comercio, directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital se fija en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00). El Directorio cuando así lo creyera conveniente, podrá aumentarlo hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) pagándose, en cada caso, los derechos correspondientes. El capital social estará representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de un Director. Pueden emitirse en títulos de una y de varias acciones. Las acciones, una vez integradas serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios, mientras aquéllas no estén totalmente subscriptas e impresas. El hecho de ser subscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, y sus modificaciones así como de las resoluciones del Directorio, o de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares, designados anualmente por la asamblea general. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos, hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra, hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo, con los mismos derechos y obligaciones. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio, por poder otorgado por escritura pública y privada. Dicha designación deberá ser ratificada por la primera asamblea general que se celebrase. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente, o a pedido de otro Director, o del Síndico si lo hubiere, en la fecha determinada en la convocatoria. El Directorio será presidido por el Director de mayor edad. Para la existencia del quórum será necesaria la presencia de dos Directores, si el número de Directores es hasta cuatro, y de tres, si es de cinco. Todas las resoluciones se tomarán, previa deliberación, con el voto conforme de la mayoría de los presentes o por unanimidad, si los presentes son solamente dos Directores. Las sesiones del Directorio deberán asentarse íntegramente en un libro de actas rubricado. Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por los Directores que hayan asistido a ellas.

Art. 6.o El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales, y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello, que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente podrá: A) Realizar, dentro o fuera de la República, cualquier clase de operaciones, sobre bienes inmuebles, muebles o derechos, adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis, constituir o extinguir cualquier derecho real, percibir todo lo que, a cualquier título se adeudare a la Sociedad o que ésta tuviere que recibir, transar o conceder remisiones, quitas o esperas, comprometer en árbitros o amigables componedores, dar o recibir en préstamos, con o sin garantía, operar con cualquier Banco, nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos, y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario del Uruguay, Hipotecario Nacional Argentino y el de la República O. del Uruguay, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, y girar contra ellas, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos, disponer, a cualquier título de todos o parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos. B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. C) Determinar todas las condiciones, requisitos, series, importe de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los subscriptores morosos, y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario. D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más Procuradores. E) Nombrar, trasladar, destituir, todos los empleados, obreros o agentes de la Sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o sustituídos.

Art. 7.o La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores, o de un Director y de un Apoderado autorizado al efecto, o de dos Apoderados, o de uno solo, con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8.o La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico, en las condiciones que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas ordinarias o extraordinarias, deberán convocarse, cualquiera que fuese su objeto, por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la Sociedad, debiendo uno de ellos ser el Oficial. La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar, se requiere, en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen la mitad, más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria, podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos, bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, salvo en los casos previstos en la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste, por el Director de mayor edad, que estuviere presente o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que ésta no sea Director, Apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la Sociedad, bastando a tal efecto una simple carta poder, o poder otorgado en instrumento privado, a satisfacción del Directorio.

Art. 11. Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito, otorgado por un Banco o casa financiera, del país o del exxtranjero, a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirá de la Sociedad un boleto de entrada, en que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones pertinentes.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro del primer trimestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directors titulares y el Síndico, si así se resolviera, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día, confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto, en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio, o el Síndico, si lo hubiere o por un grupo de accionistas que representen, por lo menos, un quince del capital integrado. En este caso, la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendo y reservas

Artículo 13. El ejercicio social termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. El primer ejercicio terminará el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, el Directorio propondrá la distribución del remanente, de acuerdo a las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de reserva hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado. B) La parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio, la que en definitiva, deberá ser fijado por la asamblea general. C) El saldo a los accionistas, salvo lo que la asamblea resolviera destinar a un fondo de reserva extraordinario.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria, convocada especialmente al efecto de acuerdo a lo deter-

minado en el artículo 9.o. La asamblea resolverá, en ese caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades.

CAPITULO VIII

Artículo 15. El primer Directorio será designado por los fundadores inmediatamente de constituída la Sociedad. Se faculta a cualquiera de los fundadores o a la persona que ellos designen por mandato privado para realizar todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta Sociedad, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la matrícula de comerciante y los libros rubricados, pudiendo, para los efectos expresados, aceptar las modificaciones u observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público. Y para constancia se labra la presente en cinco fojas de papel sellado administrativo de un peso cada una numeradas seguidamente las cuatro primeras desde la doscientos treinta y un mil ciento noventa y siete, y la actual doscientos treinta y tres mil novecientos once, que previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí, con los señores don Pedro Casas Palacio y don Omar Gómez Quintana, vecinos hábiles de mi conocimiento, en la fecha y lugar arriba indicados, solicitándome que agregue esta acta a mi registro de protocolizaciones y les expida el testimonio respectivo, de todo lo cual doy fe. — Florduardo Pereyra, Rafael Alberto Palomeque, Omar Gómez Quintana, Pedro Casas Palacio, W Fernández Bordes, Escribano.

N.o 4. Protocolización solicitada por los señores Florduardo Pereyra y Rafael Alberto Palomeque En Montevideo a once de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, y de acuerdo a lo solicitado en el acta que antecede, la agrego a mi Registro de Protocolizaciones. Sigue a la efectuada hoy bajo el membrete "N.o 3 Protocolización solicitada por los señores Florduardo Pereyra y Rafael Alberto Palomeque" del folio once al quince vuelto. — W. Fernández Bordes, Escribano. En fe de ello y para los señores Florduardo Pereyra y Rafael Alberto Palomeque, expido el presente testimonio que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a once de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. (Fdo. W. Fernández Bordes, Escribano.

Copia. Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. Rafael Alberto Palomeque, constituyendo domicilio en Buenos Aires 350, ante el señor Ministro me presento y digo: De conformidad a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos de la Sociedad "F. I. N. U. R. S. A.", cuyo testimonio agrego he sido debidamente autorizado para realizar todos los trámites legales y reglamentarios para la obtención de su personería jurídica. Por tanto al señor Ministro pido: Previas las vistas correspondientes, quiera aprobar estos estatutos y reconocer la personería jurídica de la expresada Sociedad, de acuerdo con los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio, disponiendo que en su oportunidad me sean devueltos dichos estatutos cuyo testimonio notarial agrego con las copias correspondientes. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad, por ser justicia. Fdo. Rafael Alberto Palomeque.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. Fdo. Por el Ministro, C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

División Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Octubre 27 de 1945 Tomado nota, vuelve. Fdo. Moreira Aguiar.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. Señor Ministro: El proyecto de estatuto, presentado a la autorización del Poder Ejecutivo, para la Sociedad Anónima en formación "F. I. N. U. R. S. A.", sugiere las consideraciones siguientes: Artículo 4.o "El capital —dice— se fija en la suma de cinco mil pesos. El Directorio cuando así lo creyera conveniente, podrá aumentarlo hasta la suma de un millón de pesos, pagándose, en cada caso, los derechos correspondientes". Esa cláusula, a juicio del informante, contraviene las disposiciones legales vigentes. Sobre ese punto, elevó nota a este Ministerio, con fecha 9 del corriente, dejando aquí por reproducidos los conceptos en ella expuestos. En cuanto a las demás cláusulas estatutarias, esta Inspección General no tiene consideración que formular. Saluda al señor Ministro muy atentamente. Fdo. Juan Luis Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. Vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Fdo. Por el Ministro C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con la salvedad de que la explotación "de toda clase de bienes o derechos" a que alude el artículo 2.o se refiere a aquellas operaciones comprendidas en el objeto principal de la Sociedad o vinculadas directamente con el mismo y que la aceptación de las resoluciones del Directorio y de las asambleas (parte final del artículo 4.o) no significa renuncia por parte de los socios al ejercicio de las acciones que pudieren corresponderles en defensa de sus derechos (artículo 8.o del Código Civil), pueden aprobarse los estatutos en vista, reconociéndose a la "F. I. N. U. R. S. A." como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren por los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. Fdo. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. Vista a los interesados. Fdo. Por el Ministro. — Luis I. Garibaldi, Subsecretario.

Montevideo, Diciembre 5 de 1945. Señor Ministro de Hacienda, Rafael Alberto Palomeque, en el expediente caratulado "F. I. N. U. R. S. A." (N.o 1446|45) evacuando las vistas conferidas, al señor Ministro digo: Que de acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 15 de los estatutos de "F. I. N. U. R. S. A." vengo a significar mi aceptación de las observaciones formuladas por el señor Fiscal de Gobierno. Por tanto al señor Ministro pido: Tenga presente lo manifestado y en definitiva otorgue la personería jurídica solicitada. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia. Fdo. Rafael Alberto Palomeque.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. Vista: La precedente gestión de la "F. I. N. U. R. S. A.", solicitando la aprobación de su sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica; Resultando: 1.o) Su objeto es realizar toda clase de operaciones comerciales, inclusive la exportación e importación de mercaderías, productos y frutos del país; 2.o) Iniciará sus actividades con un capital de cinco mil pesos ($ 5.000.00) que podrá ser elevado hasta un millón de pesos ($1:000.000) entendiéndose que todo aumento que sobrepase esta última cantidad deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo, 3.o) Al estudiar los presentes estatutos la Inspección General de Hacienda, Bancos y S. A. expuso su criterio, en lo que se relaciona con el capital autorizado, respecto a la fijación de un monto mínimo y otro máximo. La Fiscalía de Gobierno de primer turno, a su vez, formuló las aclaraciones de que la explotación de toda clase de bienes o derechos, a que alude el artículo 2.o, debe referirse a aquellas operaciones comprendidas en el objeto principal de la Sociedad o vinculadas directamente con el mismo, y que la aceptación de las resoluciones del Directorio y de las asambleas, (parte final del artículo 4.o) no significa renuncia, por parte de los socios, al ejercicio de las acciones que pudieran corresponderles en defensa de sus derechos, de acuerdo con las disposiciones del artículo 8.o del Código Civil; lo que fué cumplido por los interesados: Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Respecto a la cuestión planteada con relación al capital autorizado el Poder Ejecutivo ha expuesto ya su criterio repetidamente, en diversas resoluciones. Oída: La Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y de acuerdo con lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de primer turno. El Presidente de la República: Resuelve: Aprobar los estatutos de la "F. I. N. U. R. S. A." con las salvedades a los artículos 2.o y 4.o, detalladas precedentemente y otorgarle la personería jurídica que solicita. Entiéndese que deberá someterse a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y S. A., así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténtica; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. Fdo. AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Montevideo, Enero 16 de 1946. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Rafael Alberto Palomeque, constituyendo domicilio en la Avenida Agraciada N.o 1442 apartamento 11, al señor Juez digo: Según resulta del artículo 15 de los estatutos de la Sociedad "FINUR Sociedad Anónima", cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar los trámites necesarios para la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. Por tanto al señor Juez pido: Previos los trámites que corresponda, ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la expedición de los edictos pertinentes y la devolución de los recaudos que acompaño. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Rafael Alberto Palomeque.

Presenta con los estatutos y testimonios del Ministerio de Hacienda y copia, hoy cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. Doy fe. — Pereira. — Tomé razón con el N.o 8 del folio 383 del libro 33 de Conocimiento. Conste. — Pereira. — Montevideo, Febrero de 1946. Al despacho. — Pereira. — Montevideo, Febrero 4 de 1946

Vistos: Con la citación del señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas y tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. Doy fe. — José A. Pereira, Actuario.

Registro Público de Comercio. — Montevideo, Febrero de 1946. En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 35 del folio 107 vto. y siguientes del Tomo 15 del Registro de Contratos, se hizo la inscrinción solicitada. Conste.

Es copia fiel de sus originales y para su publicación en la prensa expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a 13 de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. — José T. Pereira, Actuario.

$331.00 — 1462.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 12
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir cascos de polo, tacos para polo, vendas, bochas de polo reglamentarias, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y a partir del 1.o de Marzo de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.25-20617-v mz.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 149
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 149 para adquirir lamparillas eléctricas con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y desde el 1.o de Marzo de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Marzo de 1946 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.25-20618-v.mz.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir chapas galvanizadas, chapas de hierro negro, con destino al Taller de Herrería de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y a partir del 1.o de Marzo de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12)

Las propuestas se abrirán el día 11 de Marzo de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.25-20619-v.mz.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la siguiente adjudicación: Licitación pública 116 (primer, segundo, tercer y cuarto llamados). — Asunto N.o 287|304. — Artículos: sombreros de fieltro para stock Almacenes. — Fábrica Nacional de Sombreros "Fénix": 1.800 sombreros de fieltro para campaña, según muestra, confeccionados en fieltro de lana

y en las medidas que se indicarán, al precio de $ 3.30 cada uno. — Montevideo, Febrero 18 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.25-20620-v.feb.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la siguiente adjudicación: Licitación pública número 152 (segundo llamado). — Asunto 2|1755. — Artículos: máquinas de escribir para el Ministerio de Defensa Nacional. — H. Oswald Coates, S. A.: 2 máquinas de escribir marca "Remington", últimos modelos, 17 carros "A" con 100 espacios, fabricación U. S. A., blindadas, tabulador automático, tipos de letra Pica, nuevas y garantidas por 5 años, a $ 326.00 cada una. — Montevideo, Febrero 20 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.25-20621-v.feb.25.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 184
Equipo de esterilización

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de todo el equipo necesario para la provisión de servicios de esterilización en el edificio destinado a "Central de Servicios Médicos" que el Banco construye en la calle Mercedes esquina Julio Herrera y Obes, de esta ciudad, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso) el día 24 de Abril de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.25-20608-v.mz.9.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
DIVISION ... AMIENTO
Relación número 652
Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 6 de Agosto de 1931.

Padrón — Nombres

(Expte. 2389) 348. — Enriqueta Lasserre de Legrand y otros.
7130 — Jorge Mailhos.
8082 — Jorge Soler Vilardebó.
19839|105848 — José J. y Joaquín Porcile.
23012|176927|28|29 — Claudio Williman.
23527|177010 — El Municipio.
23887|177093 — Floriano Bentancur.
25614|105479 — Fco. Lusena e Hijos.
26218|177173|74 — Mario Grandal Martínez.
27159|60 — F. Clementina Idiart de Heguilusto y Carmen M. Peirano de Iñiguez.
30578|81|82|169771|72. — Eliseo García Soto.
28836|104592. — Pedro Barale Rodríguez.
(Expte. 30588) 164842 — Valentín Gambetta.
31068|107329 — Magdalena A. Gatti de Muscetti.
31667|176861|62. — Luis Bianchi.
32099. — Julio Arteaga.
41994|175597 — Municipio de Montevideo.
(Expte. 41997) 176867 — Suc. Catalina Firpo de Odetto y Vicente Odetto.
51562. — Juan C. Seveso Palermo.
(Expte. 52950) 176945 al 49 — Luis A. Surraco y otros.
62.997|176.414 — Juan Haramburе.
(Expte. 65772) 170094 — Daniel Nasso.
(Expte. 65772) 170093 — Joaquín Puig.
(Expte. 65772) 170086 — Carlos L. Parodi.
(Expte. 76793) 176937 al 941 y 942 — Margarita Armagnague de Guiresse.
(Expte. 180487) 152711|712 — Blanca P. de Riolfi, Carmen Fornello y Carlos F. Riolfi.
91895 — Angel Sarubli.
93705|170838 — Mario del Río.
97011 — Rodolfo Cambón.
105314 — Julio U. Dos Santos.
109547|48 — Suc. Saturnino Rojas.
(Expte 111274) 176935 — Agustín Aymerich - Rosa Massa.
113182 — Nicolás Sckminco.
(Expte. 115312) 172268 — Guerino Mancuso
123619 — Enrique Dalmaro.
124165 — Antonio Farraco.
128370 — María E. Ibarlucea Christophersen.
128974 — Cosmos Fon Amor.
145507 al 576|176726 al 754 — Banco Territorial.
149280 — Fernando Miranda Mus.
151757 — Andrés Ferreira.
156233 — Julio Etcheverry.
160136 — Luis Díaz Bernat.
162674 — Santiago González.
163437 — Francisco Luis Giordano.
163812 — Francisco Plesche.
164118 — Roberto Urta.
164523 — José Piñeiro.
164565 — Armando Roberto Bofill.
165119|176933 — Suc. Carlos Sanguinetti.
166409 — Dionisia Vique.
166292 — Ildefonso Pérez.
166301 — Héctor Raña.
166331 — Antonio Laviano.
166341 — Mateo Bertucci.
166357 — María L. García Lozada.
166364 — Hipólito Benzano.
166373 — Fermín Acaso.
166379 — Elisa B. de Carriquiry.
166491 — Pedro T. Ballefín Espinosa.
166594 — Atilio Correa.
166595 — Salvador Delvecchio.
169127 — César A. Foglia
169495 — Ricardo Rodríguez.
169528 — Miguel C. Bullegan.
169784 — Anastasia Maskal.
170082 — Arnoldo Hengo Celle.
170098 — Jorge Veleminovich.
170114 — Emio Feiloni.
170126 — Héctor José Rizzo.
170549 — Francisco Othéguy.
171266 — José Pavlin.
(Expte. 173457) 173858 y 173461 — Soc. An. "Crédito Inmobiliario Financiero.
Montevideo, Febrero 19 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.25-20616-v.feb.25.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 357

Llámase a licitación para la provisión de un generador de acetileno para alta presión, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 26 de Abril de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — El Gerente General.
(Cuenta corriente) Feb.25-20606-v.feb.27.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para los trabajos de carpintería a ejecutarse en los pabellones de la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce, de acuerdo a los planos, memoria y pliegos de condiciones particulares, etc., que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 7 de Marzo de 1946 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Feb.25-20622-v.mz 7.

UNIVERSIDAD
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a concursos de oposición

Llámase a concurso de oposición para proveer las cátedras de Astronomía, Filosofía e Historia de las Ideas Filosóficas, Lengua y Literatura Española, Griego, Latín, Matemáticas Superiores, Química - física y Psicología.
Se hace saber: 1.o Que los aspirantes a las Cátedras de Matemáticas superiores, Griego y Latín dispondrán de un plazo hasta el treinta de Abril de 1946 inclusive para su presentación, y que las pruebas de los respectivos concursos no se realizarán antes del treinta y uno de Mayo del mismo año; 2.o Que los aspirantes a las demás cátedras dispondrán de un plazo hasta el treinta y uno de Mayo de 1946 para su presentación y que las pruebas de los respectivos concursos no se realizarán antes del treinta y uno de Julio del mismo año.
Las bases, generales y especiales están a disposición de los interesados en la Secretaría Provisional, Plaza Libertad número 1157, de nueve a once horas. — Luis Giordano, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.25-20610-v.mz.1.o.

U. T. E.
LICITACION N.o 2381
Tubitos de papel

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Mayo de 1946 a las 16 horas, para proveerse de 800.000 tubitos de papel parafinado de sección circular, de 50 mms. de largo, 0,5 mms. de espesor y de 2,8 mms. y 3,5 mms. de diámetro interior, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.25-20611-v.mz.1.o.

U. T. E.
LICITACION N.o 2383
Estopa blanca

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Abril de 1946 a las 15 horas para proveerse de 3.000 kilos de estopa blanca de primera calidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en losp liegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.25-20612-v.mz.1.o.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1212. — Compra de trajes de casimir y d ehilo. Apertura: 11 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas.
Número 1213. — Compra de 600 kilogramos de alfa - naftol. Apertura: 5 de Abril de 1946 a las 16 y 30 horas.
Número 1214. — Compra de una centralita telefónica automática. Apertura: 4 de Abril de 1946 a las 16 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.25-20605-v.mz.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46562. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NEOSEPT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.25-1868-v.mz.9.

ACTA N.o 46556. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha León Chebl y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "DISU" - "DISTRIBUCION E IMPORTACION SOCIEDAD URUGUAYA", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.25-1859-v.mz.9.

ACTA N.o 46571. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar marca "CLIPER", clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.25-1860-v.mz.9.

ACTA N.o 46565. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha el señor Francisco Silva Blanco, de esta ciudad, solicita registrar la marca "STAR", para distinguir artículos de la clase 14 (exceptuando cueros, pieles curtidas y preparadas en todas formas y calidades). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.25-1861-v.mz 9.

ACTA N.o 46570. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de Georg Jensens Solvesmedie Akts. de Copenhage (Dinamarca), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 18 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Feb.25-1862-v.mz.9.

ACTA N.o 46564. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha el señor Francisco Silva Blanco, de esta ciudad, solicita registrar la marca.



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Feb.25-1863-v.mz.9.

ACTA N.o 46558. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Con esta fecha Imfasa, de esta ciudad, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Feb.25-1864-v.mz.9.

ACTA N.o 46568. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "VITASOL HORNER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.25-1843-v.mz.9.

ACTA N.o 46557. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Con esta fecha Rodríguez Menéndez y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca

EOLO

para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Feb.25-1865-v.mz.9.

ACTA N.o 46566. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "LOKOL HORNER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.25-1844-v.mz.9.

ACTA N.o 46567. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "CALSOL HORNER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Feb.25-1845-v.mz.9.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6452. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha el señor José Illa, de Montevideo (Uruguay), en representación de Zimerman y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 101.000 m|n., de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una cerradura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.25-1866-v.mz.9.

ACTA N.o 6451. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Con esta fecha el señor Ismael Spínola, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Adaptación de un doble comando coordinado para los vehículos automóviles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.25-1833-v.mz.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 55,946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para el Juzgado Letrado de Rivera, Departamento de Rivera (nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.25-20614-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 54|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de alambrado del predio para el Hospital de Tuberculosos de Minas (Departamento de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.25-20615-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de 48.000 durmientes de madera dura destinados a la construcción de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790, en horas hábiles de oficina.

La apertura de propuestas se efectuará en la misma Dirección el miércoles 20 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb 25-20613-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para el Liceo N.o 7 "Joaquín Suárez"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3,958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decretos de fechas Febrero 1.o y 8 del corriente año, se han designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según planos trazados en fecha Noviembre 20 de 1945 por el agrimensor de esta Dirección, don Juan Francisco Ros:

N.o 1.o Propietario: Pedro Zas. Padrón N.o 96551. Superficie: 171 ms. 1610 cms.2.

N.o 2.o Propietario: Domingo Ciccia. Padrón N.o 96550. Superficie: 208 ms.2 2366 centímetros cuadrados.

N.o 3.o Propietarios: Sucesión Esteban J. Toscano. Padrón 59522. Superficie: 235 ms.2 5346 cms.2.

N.o 4.o Propietario: Domingo Antonio Alvaro. Padrón N.o 96552. Superficie: 123 ms.2 7297 cms.2.

N.o 5.o Propietario: José Alvaro. Padrón N.o 117674. Superficie. 122 ms. 1290 cms.2.

N.o 6.o Propietario: Manuel Pena. Padrón N.o 96553. Superficie: 146 ms.2 4637 cms.2.

N.o 7.o Propietarios: Sucesión Alberto Pérez. Padrón N.o 84079 (parte). Superficie: 5484 ms.2 5327 cms.2.

N.o 8.o Propietario: Ildefonso Pérez Brignoni. Padrón N.o 84079 (parte). Superficie: 1588 ms.2 1256 cms.2.

N.o 9.o Propietarios: Suc. Alberto Pérez. Padrón N.o 84079 (parte). Superficie: 636 ms.2 1464 cms.2.

N.o 10.o Propietarios: Jaskiel y Beiraj Ruvinovich. Padrón N.o 84080. Superficie: 186 ms.2 8320 cms.2.

N.o 11.o Propietario: Romeo Américo Ruvertoni. Padrón N.o 84081. Superficie: 57 ms.2 5683 cms.2.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.25-20607-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Aviso

La Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas se interesa por la compra de un auto "Ford" de 8 cilindros 85 H.P., de 2 o 4 puertas, modelo 1938 en adelante.

Las ofertas deberán formularse en sellado de ley, determinándose las principales características del vehículo que se ofrezca y se recibirán en la Sección Proveeduría de la precitada oficina hasta el día 6 de Marzo próximo a la hora 15, en cuya fecha y hora se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.25-20609-v.mz.6.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 10 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Edicto limitado a tres días [illegible] la ley 9.906)

Montevideo, Febrero 25 de 1946

4.a Sección

JUAN PEDRO CAPDEVILLE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1231 (Ap. 1), y LUCIA RIUS VEIGA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1231 (Ap. 1).

11.a Sección

MARTIN ALBERTO OLIVIERI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Combate 15, y ANA CARMEN SARANTES, 21 años soltera oriental domiciliada Ignacio Barrios 4678.

13.a Sección

LUIS MARIA ALFONSO, 30 años, soltero, agricultor, argentino, domiciliado Methol 3998, y ELBIA CELI ESTELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Río Janeiro 1041.

OMAR VARGAS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 2572, y MERCEDES LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia S|n

MIGUEL ANGEL MANEIRO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliada Paso de la Boyada 2249, y ANA MARIA MORENO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Martorí 1974.

18.a Sección

ANTONIO MARTINCICH, 26 años, soltero, protésico dental, paraguayo, domiciliada Charrúa 2241, y ELOISA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2241

FRANCISCO ABEL HORDEÑANA PINTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro F Berro 1356, y MARIA MATILDE ELICHIRIBEHETY FONTANA, 24 años, soltrea, oriental(domiciliada Br. España 2904

MAXIMINO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, español, domicilaido J. E. Administrativa 2075, y MARIA HAYDEE TESSA, 23 años, soltera, oriental domiciliada Williman 511.

HAMLET GAITE, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Charrúa 2233a, y HAYDEE LUSIARDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2722.

21.a Sección

JUAN FERRANDO LARRALDE, 24 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Garzón 1048, y RAMONA BRISA TECHERA, 24 años, soltera, oriental domiciliada Millán 4344.

24.a Sección

JUAN FRANCISCO VIERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Prim 3297, y DOMINGA MACHADO GIAMPIETRO, 33 años, soltera oriental, domiciliada General Prim 3297

ELBIO UBALDO DIGREGORIO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Chacabuco 1905, y MARIA ESTHER DE LEON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 1486.

LUIS ALBERTO JUNCAL, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3623, y LIDIA DESDEMONA MONTEIRO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1548.

$2.90 Pp.-835-v.feb.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARETTA DE BORREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Feb 6-1071-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PETRONA o ANGELA DE LOS SANTOS DE FOGAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.23-1855-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS BERNARDO o BERNARDO BEROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de tre...

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.25-1853-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.25-1846-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.25-1867-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ORTIZ PINTADO DE PASTURA (LINDAMAR). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Francisco Pastura, incluyéndose en la misma su apellido paterno "Ortiz" y su calidad de hija natural de Ramón Ortiz; y B) Las de nacimiento de sus hijos María Teresita y Rodney Dalton Pastura, en las cuales deberá incluirse el apellido paterno de la madre de los inscriptos "Ortiz" y su calidad de hija natural de Ramón Ortiz. — Montevideo, Junio 6 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Feb.25-1720-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TELMO PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 19 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 Feb.25-1886-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, Dr. Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don ANTONIO RANAURO, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, ante este Juzgado, calle San José N.o 1125. — Montevideo, Octubre 23 de 1945.
$6.00 Feb.25-1856-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO JOSE PRADO o PEDRO PRADO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Alberto Sanchez Rogé, Juez de Paz.
$6.00 Feb.25-1878-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE SANTIAGO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 6 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Feb.25-1883-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO SEGUNDO MOREIRA o GREGORIO S. MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 10 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Feb.25-1884-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL RODRIGUEZ DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 9 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Feb.25-1885-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO CARLOS PABLO REGGIO o DIONISIO o DIONICIO REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 9 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Feb.25-1879-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 14 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Feb.25-1832-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "MAURICIA RODRIGUEZ. Sucesión", se cita y emplaza a los siguientes herederos: Juan Rodríguez, Damasio Rodríguez, Lino Fernández, Deolinda Rodríguez, Belarmina Rodríguez de Correa, Ercilia Rodríguez de Viana y Antonio Rodríguez o a sus presuntos sucesores y a todos los que se consideren con derecho a comparecer en los citados autos sucesorios en el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1946. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$24.00 Feb.25-1882-v.ab.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ELIA FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Feb.25-1876-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL NUÑUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Feb.25-1847-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE RUIZ ROSAS o RENE GREGORIA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Feb.25-1848-v.mz.9.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Marcelino Izcua Barbat dictada en los autos caratulados: "Galán Lidia M. con MARIA CASTRO DE GALAN y otros. Cesación de condominio" (Lo. 34. Fo. 77), se hace saber al público que el día 18 de Marzo próximo venidero a las horas que se indicarán y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero Julio César Trobo a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles linderos, ubicados en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronada en conjunto con el N.o 76846 barrio manzana N.o 131 del Cerrito de la Victoria, que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora inscripto con el N.o 13496 en la Dirección General de Avalúos en fecha 10 de Noviembre de 1945 se describen así, estando incluídos los edificios y mejoras: A) A las 17 horas: fracción número uno del plano citado, con un área de ciento treinta y ocho metros noventa decímetros con 12 ms. 95 cms. al Norte sobre la calle Hum; igual medida al Sur con la fracción N.o 2 del mismo plano; 10 ms. 68 cms., al Oeste que por ser esquina da frente a la calle Nicolás de Herrera y 10 ms. 77 cms. al Este con padrón N.o 76833. B) A continuación: La fracción número dos del plano citado, con un área de ciento veintitrés metros ochenta y cinco decímetros, que tienen: 9 ms. 58 cms. frente a Oeste sobre la calle Nicolás de Herrera, estando señalado el edificio con el N.o 4292; 12 ms. 95 cms. al Norte con la fracción N.o 1; igual medida al Sur con la fracción N.o 3 y 9 ms. 55 cms. al Este con padrón N.o 76833. C) A continuación: la fracción señalada con el número tres del plano citado, con un área de ciento sesenta y tres metros noventa y cinco decímetros, con: 12 ms. 69 cms. al Oeste de frente sobre la calle Nicolás de Herrera (donde el edificio lleva el N.o 4286); 12 ms. 95 cms. al Norte con la fracción N.o 2; igual medida al Sur con padrón N.o 76.845 y 12 ms. 63 cms. al Este con padrón N.o 76833. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales, siendo de cargo del comprador, la comisión legal del martillero y los gastos y derechos de escrituras. 2) Que los bienes se venden libres de gravámenes y con todas sus mejoras pagadas. 3) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay donde está depositado (carpeta Urbana N.o 346 Serie X, y el expediente está de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$57.00 Feb.25-1875-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores PEDRO SANTESTEVAN y ARNALDO DA ROZA, que se harán cargo del activo y pasivo, el comercio que gira en esta plaza bajo la razón de "Manuel Pendas y Cía.", en los ramos de provisión y anexos. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1946. — Alfredo Lando Amorim. — Manuel Pendas.
$12.00 Feb.25-1881-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a OSCAR STERN y EMILIO PEREZ, mi parte indivisa en el cine "Pocitos", con sus muebles, instalaciones, etc. Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 580, (Escribanía del señor E. Toyos), de acuerdo con la ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Julio César Torres Ferreira.
$6.40 Feb.25-1877-v.mz.16.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber: Que el 30 de Ocutbre último se disolvió parcialmente la sociedad que gira en esta plaza, casa N.o 930 de la calle Francisco Gómez en los ramos de provisión de comestibles, café, billar y bebidas alcohólicas y razón social Tarsetti Hnos. del modo siguiente: el señor Tomás Tarsetti se separó de ella; y los otros dos socios ENRIQUE y CAYO TARSETTI tomaron a su cargo el activo y pasivo para continuar los negocios con la misma razón social. — Montevideo, Febrero de 1946.
$8.00 Feb.25-1857-v.feb.27.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Suscripción de acciones

El Directorio de la Compañía Exhibidora Nacional Sociedad Anónima, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.o de los estatutos de la Sociedad, hace saber a todos los accionistas que se ha resuelto la emisión de nuevas acciones por la cantidad de setecientos cincuenta mil pesos, las que se ofrecen a la par de su valor nominal y a prorrata del haber de cada uno de los señores accionistas. Se previene: A) Que los actuales accionistas tendrán plazo para manifestar su voluntad hasta el día 20 de Marzo próximo, lo que deberán hacer en las Oficinas de la Sociedad, calle Julio Herrera y Obes 1325 y B) Que vencido dicho plazo el Directorio quedará en libertad de

acción para ofrecer directamente las acciones no subscriptas. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Feb.25-1854-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor BELARMINO FERNANDEZ la mitad indivisa del tambo ubicado en Cufré N.o 2160, en esta ciudad, con el nombre de "Los Dos Hermanos". Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Horacio S. González Mullin, calle Sarandí N.o 444, Escritorio 11. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Encarnación Vázquez de López.

$9.60 Feb.25-1841-v.mz.16.

AL COMERCIO

VAPOR INGLES "MARGALU"

Avería gruesa

Haciéndose producido un incendio durante el viaje de Liverpool a Montevideo, por lo cual el "Margalau" estuvo obligado a entrar al Ferrol, se comunica a los consignatarios de la carga que deberán abonar el 8 o|o, como cuota provisoria de avería gruesa, sobre el valor de factura CIF más el 10 o|o del valor de las mercaderías. — Agencia Marítima Dodero S. A., 25 de Mayo 411. — Tels. 82 0 73, 88 7 42 y 87 5 50.

$6.00 Feb.25-1834-v.feb.27.

ECHAVE Y NAIME LIMITADA

El 1.o del corriente y ante el escribano Juan A. Bizzozero los señores ISABELINO HECTOR ECHAVE SUBERBIELLE y JORGE NAIME ESPONDA, solemnizaron un contrato de sociedad regido con las estipulaciones que extractadas son las siguientes: I) Obejto: Almacén por mayor, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y fabricación. II) Naturaleza jurídica. Sociedad de responsabilidad limitada. III) Razón social y denominación: Echave y Naime Limitada y "Esyne". IV) Capital: $ 25.000.00. Echave, $ 21.000.00; Naime, $ 4.000.00. V) Plazo: Indeterminado. VI) Gobierno administración y uso de la firma, a cargo de ambos socios. VII) Asignaciones: A determinar. VIII) Balance, utilidades, quebrantos y distribución de estos: Anualmente 10 o|o para el fondo de reserva y el resto por partes iguales, entre los dos socios. IX) Liquidación: Facultad cualquiera de los socios para continuar los negocios. X) Interpretación; Disposiciones legales: Inscripción: el 18 del corriente con el N.o 8 al folio 23 vto., y siguiente del Tomo 3.o del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Febrero de 1946.

$14.00 Feb.25-1858-v.mz.9.

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA S. A.

FECHA EN QUE SE REALIZARA SU ASAMBLEA

Comunicamos a los señores accionistas que en las publicaciones aparecidas en "Diario Oficial" de fecha 18 al 22 de Febrero en curso, llevaba la fecha para la realización de la asamblea el 2 de Marzo por error, ésta se realizará el día 9 de Marzo y se tratará la orden del día, ya anunciada. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — El Directorio.

$6.00 Feb.25-1929-v.mz.1.o.

GREMIAL ALMACERA DE TABACOS S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 8 de Marzo del corriente año, en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, en la calle Rondeau N.o 1908, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día; 1.o Consideración de la memoria del Directorio. 2.o Nombramiento definitivo del Directorio. 3.o Designación de dos asambleístas, para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta correspondiente.

Nota: Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 22, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en el local de la Sociedad, calle Guaviyú N.o 2566, con tres días por lo menos de anticipación al día de la reunión, donde se le entregará un certificado de entrada a la asamblea, donde constará el registro de sus acciones y el número de votos que le corresponden. Se admite carta-poder hasta el día anterior al de la reunión. — El Directorio.

$8.40 Feb.25-1935-v.feb.27.

A V I S O

De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento público que hemos vendido a JOSE GUALBERTO CARMINATTI la empresa de ómnibus que hace el recorrido de Fray Bentos a Mercedes. Los acreedores deben presentarse en escribanía Laurenz, avenida "33" N.o 3285. — Fray Bentos, Febrero 15 de 1946. — Blanca I. de Zecca. — Juan A. Zecca.

$8.00 Feb.25-1880-v.mz.9.

AL PERSONAL DE REPARTOS DE LAS PANADERIAS

Los establecimientos de panadería que se menciona nal pie de este aviso, notifican por el presente a sus empleados de reparto, que las licencias anuales de los mismos han sido fijadas en las fechas del 4 al 10 de Marzo y del 15 al 21 de Abril y que para esas mismas fechas se cambiarán las ya denunciadas. En consecuencia se les cita para firmar las comunicaciones correspondientes en los establecimientos respectivos, antes del 26 del corriente. Pasada esta fecha se los considerará omisos y se presentarán las comunicaciones en el I. N. del Trabajo.

Perino Hermanos, Durazno 1504. Homar y Cía., Roque Graseras 817. Máximo Porteiro, Warteloo 972. Ramón Couto, Durazno 1090. Muiños Hermanos y Guguich, Durazno 1202. Pazos y Añón, Agraciada 2462. Vázquez y González, Rivera 2341. Bartolomé Más Estrades, Brito del Pino 858. Miguel Bestard, Carlos María Ramírez 1701. Riero y Amado, Justicia 1999. Tielas y Vidal, Dionisio López 1977. Fojo, Cestino y Aulet, Ariel 4882. Varela Hermanos, Fray Bentos 3475. Doldán y Cía., 8 de Octubre 2778. Pazos y Cía., Alejandro Chucarro 1100. Negreira y Cancela, La Paz 2152. Muñiz y Rama, La Paz 1809. Castelo y Castro, León Pérez 3602. Calvo y Cía., Duilio 1440. Suárez y Peri, Comercio 1935. López y Fernández, Ramón Anador 3274. Manuel López, Paraguay 1667. Paz y Menéndez, Avenida Garzón 1941. Sánchez y Puga, Chaná 2014. José Miguez, Tomás Toribio 1726. José Abelenda, Colorado 2220. Valledor y Gesteiro, Gil 1190, José M. Canoura, Avenida Sayago 1184. Anotnio Pombo, Blandengues 1577. Antonio Pérez Iles, Ruperto Pérez Martínez 959. Bello y Sampedro, Charrúa 2278. Lalanne y Cía., Santa Lucía 4671. Paz Hermanos, Brito del Pino 1093. Zabaleta y Sagaztibelza, Rivera 2208. Blanco y Lista, Juan Paullier 1061. Esmoris y Cía., Colonia 1090. Manuel Dubra, Ramón Anador 3527. Martínez Pallas y Barcia, Pereira 3093. Conde Burlado, Da Silva, Williman 528. José García, Colorado 1264. Esmoris y Cía., Leandro Gómez 2963. Amador Ripoll y Cía., Garzón 1922. Ceferino García, General Prim 3073. José María Rodríguez, Rivera 3492. Varela y Cía., Nueva Palmira 1850. Rodríguez y Di Napoli, M. Villagrán 1299. Rodríguez y Di Napoli, Carlos María Ramírez 34. Alfonso Lozano y Cía., 8 de Octubre 2669. Souto y Bolon, Felipe J. Muñoz 3342. Juan Capo, Lagunillas 430. Agustín Mato, Las Heras 2170. Gómez y Gómez, Junta E. Administrativa 2324. Mouret Hermanos, Rondeau 2279. Lladó y Cía., Miguelete 1615. Bellini Hermanos, 8 de Octubre 3692. Fernández y Morató, La Paz 2038. Jesús M. Paleo, Millán 2379. Manuel Canedo, Blanes 1000. Carlos Guidobono Soca, Juan Jackson 862. Vadell y Vázquez, Rivera 4461. Lens y Lista, San Martín 2500. José M. Moreira, Dionisio Oribe 3267. Colom y Lladó, Joanicó 3924. José Tielas, Lorenzo J. Pérez 3011. Mercant y Cía., Isla de Flores 1660. José Fontela, Sitio Grande 1282. Alonso y Pérez, Azambuya 2474. Carlos Cagna, Coquimbo 2185. Menéndez y García, N. York 1378 Sanjurjo, Zabaleta y Cía., Luis B. Cavia 2610. Manuel González, Carlos M. Maeso 2747. Ures, Mato y Cía., Angel Salvo 235. Fontans y Otero, Pablo de María 1388. José Loureiro e Hijos, Comercio 1439. Baruzzo Hermanos, Chaná 2220. José A. Castelo, Canelones 2761. Vázquez Eirios y Camaño, Rondeau 1677. Liebana y Quintela, Rafael Hortiguera 3880. Cotelo y Cía., Gobernador Viana 2678. Torres Hermanos y Cía., San José 970. Pallas y Requeijo, 24 de Setiembre 3475. Carlos Gareto, Gobernador Viana 2602. Monroy y Nion, Bernardino Dualde 5026. Barboni y Amado, Pampas 2249. Zas y Porteiro, Municipio 1616. Ramón Gil, 8 de Octubre 3625. Jaime Más Estrades, Duvimioso Terra 1518. Ponce Hermanos, Rivera 2620. Regueira Hermanos, Juan Paullier 1635. Currais y Mallo, Hocquart 1920. Benigno Varela, Millán 4037. Sucesión Francisco Real, Rivera 2916 Montes y González, Monte Caseros 3101. Parada Hermanos, General Flores 3815. Juan Marcos, Justicia 2156. Doldán y Hnos., Tapes 911. Villar y Freire, Perú 1912. José Pardo y Cía., Uruguay 3172. Portela y Cía., Burgues 3797. José Suárez, Veracierto 1419. Angel Domínguez, Yaguarón 1560. Rodríguez y Cía., Yaguarón 1473. Hercisino Fernández La Paz 1290. Landeira y Cía., Piedras 236. Lladó y Estarás, Guaraní 1368. Introini Hermanos, Isla de Flores 1219. Florentino Sande Soriano 965. Eduardo Sarli, Guadalupe 2569. Mancebo Hermanos, Avenida San Martín 2785. Prego y Villar Hnos., Burgues 2747. Regueira y Mato, Vilardebó 2044 Sucesión José Mato, Bella Vista 2527. Longueira y Mato, Cufré 2830. Constantino Andrade, Guadalupe 2381. Ferreiro y Mouro, Roché 2763. Francisco Cibreiro, Garibaldi 1950. Hipólito Egui, Camino Corrales 3354. Barizo Fiel y Cía., Capurro 783. José Pardo y Cía., Uruguayana 3127. Antonio Pita, Uruguayana 3349. Calvetti y San Martín, Brito del Pino 1526. Andrés Gómez, Joaquín Requena 2366. Lamas y Cía., San Martín 2229. Jesús Puentes, Duvimioso Terra 2113, Mallo y Novo, Hocquart 1920. Vila, Dragones 3566. José Barlo, Av. Peñarol 4625. Hermida y Graña, Av. Garzón 1313. Guillermo Esponda, Propios 5026. Pedro Albornoz, Dr. Carlos M. de Pena 4380. Martínez y Roca, Domingo Torres 4318. Guillermo Esponda, Millán 4349. Pardo y Antelo, Francisco Miranda 4400. Generoso Pérez, Candelaria 1806. Marcelino Rama, Comodoro Coé 3765. A. Hermida, General Prim 3295. Juan Capo, Avenida Italia y Propios. González y Vázquez, Pedro Bustamante 1431. R. Villanueva, Ramón Anador 3529.

$10.40 Feb.25-1934-v.feb.25

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Central Metalúrgica S. A.

Balance de saldos al 31 de Julio de 1945

Deudores—		
Bienes raíces y Taller Estañados	$	47.100.00
Máquinas y herramientas, muebles y útiles	"	27.388.56
Caja y Bancos	"	51.961.00
Acciones en cartera ..	"	75.500.00
Acciones y valores ..	"	3.000.00
Otras cuentas deudoras.	"	13.721.61
Deudores varios	"	4.102.05
Cuentas de orden	"	16.000.00
	$	238.785.22
Deudores—		
Capital autorizado ..	$	75.500.00
Capital integrado ...	"	124.500.00
Fondos reservas	"	12.940.06
Varios acreedores ...	"	970.13
Otras cuentas acreedoras	"	2.393.01
Mercaderías y fabricación	"	6.475.02
Cuentas de orden	"	16.000.00
Dividendo 1943|44 ..	"	7.00
	$	238.785.22

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 1137.

Central Metalúrgica S. A.

Balance de situación al 31 de Octubre de 1945

Activo—		
Caja y Bancos	$	20.772.46
Mercaderías y materia prima	"	18.581.20
Varios deudores	"	8.759.09
Acciones y valores ...	"	27.815.00
Máquinas y herramientas, muebles y útiles	"	24.745.35
Bienes raíces y Taller Estañados	"	47.352.50
Otras cuentas deudoras	"	76.427.03
C. A. C. I. L. S. A. ...	"	10.000.00
Cuentas de orden ...	"	16.300.00
	$	250.752.63
Pasivo—		
Varios acreedores ...	$	3.340.14
Capital autorizado ...	"	75.500.00
Capital integrado ...	"	124.500.00
Fondos reservas	"	18.769.65
Dividendos	"	8.729.00
Otras cuentas acreedoras	"	3.622.84
Cuentas de orden ...	"	16.300.00
	$	250.752.63

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 1136.

Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Debe—

Propiedades	$	133.019.93
Máquinas y útiles, carros animales y arreos autos y camiones, muebles y útiles	"	121.905.90
Envases y casilleros ..	"	264.043.44
Caja, Títulos Deuda Pública y acciones, deudores varios y varias cuentas deudoras ...	"	385.777.29
Acciones a emitir ...	"	11.700.00
Acciones en garantía .	"	50.000.00
	$	966.446.61

Haber—

Capital autorizado	$	600.000.00
Fondo de reserva, fondo de previsión, pérdidas y ganancias ..	"	46.449.40
Hipotecas propiedades, varias cuentas acreedoras	"	269.997.21
Valores depositados ..	"	50.000.00
	$	966.446.61

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 1118.

Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1944

Debe—

Propiedades	$	155.654.98
Máquinas y útiles, carros animales y arreos autos y camiones, muebles y útiles	"	122.045.70
Envases, casilleros ...	"	263.732.10
Caja, Títulos Deuda Pública y acciones, deudores varios y varias cuentas deudoras ..	"	527.616.07
Acciones a emitir ...	"	11.700.00
Acciones en garantía .	"	50.000.00
	$	1.135.748.85

Haber—

Capital autorizado	$	600.000.00
Fondo de reserva, fondo de previsión, pérdidas y ganancias ..	"	46.449.40
Hipotecas propiedades, varias cuentas acreedoras	"	438.299.45
Valores depositados ..	"	50.000.00
	$	1.135.748.85

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 1119.

E. G. A. M. Sociedad Anónima

Balance general al 31 de Diciembre de 1945

Activo—

Edificios y terrenos ..	$	264.884.46
Maquinarias e instalaciones	"	374.849.12
Materias primas, mercaderías, etc.	"	358.404.01
Caja, Bancos y valores.	"	61.296.45
Cuentas deudoras ...	"	162.605.48
	$	1.222.039.52

Pasivo—

Capital integrado	$	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	33.100.00
Riesgos e imprevistos .	"	16.411.09
Cuentas acreedoras ..	"	3.412.60
Pérdidas y ganancias .	"	169.115.83
	$	1.222.039.52

Montevideo, Diciembre 31 de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 1344.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S. A. (Ganaderos 5140 — Montevideo)

BALANCE AL 30 DE ABRIL DE 1943

ACTIVO

I—Activo inmobiliario:						
Propiedad inmueble ...	$	136.293.38				
Menos lo amortizado	"	55.480.78	$	80.812.60		
Maquinaria, herramientas, etc.	$	193.282.58				
Menos lo amortizado	"	191.011.75	"	2.270.83		
Muebles, útiles y vehículos .	$	19.239.49				
Menos lo amortizado	"	14.041.03	"	5.198.46	$	88.281.89
II—Activo circulante:						
Existencias de materias primas y mercaderías					"	211.170.90
III—Activo disponible:						
Caja			$	10.489.96		
Banco de la República ...			"	62.144.86	"	72 634.82
IV—Activo exigible						
Obligaciones a cobrar			$	628.15		
Deudores varios			"	154.851.50		
Garantía de licitaciones ..			"	4.334.00	"	159.813.65
V—Activo realizable:						
Acciones de otras sociedades					"	6.000.00
VI—Activo transitorio:						
Gastos de explotación					"	37.251.14
VII—Activo nominal:						
Privilegios y marcas registradas					"	4.00
Cuentas de orden:						
Acciones en depósito			$	35.000.00		
Mercaderías en consignación			"	4.332.23	"	39.332.23
					$	614.488.63

PASIVO

I—Pasivo no exigible:				
Capital realizado	$	287.400.00		
Fondos de reserva	"	112.593.30	$	399.993.30
II—Pasivo exigible:				
Acreedores varios	$	10.774.39		
Banco República — Cuenta Hipoteca Industrial	"	60.000.00		
Caja de Jubilaciones	"	1.040.06		
Préstamos de Directores ...	"	49.410.87	"	121.225.32
IV—Pasivo transitorio:				
Dividendos a pagar	$	2.880.00		
Cuentas de fabricación ...	"	51.057.78	"	53.937.78
Cuentas de orden:				
Depósito de Directores ...	$	35.000.00		
Consignación de mercaderías	"	4.332.23	"	39.332.23
			$	614.488.63

Montevideo, 30 de Abril de 1943.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Seción Sociedades Anónimas.

$ 25.80 — 1073.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 603 AL 613

Solicitudes despachadas el día 8 de Febrero de 1946
CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|4834, Juan F. Decarlini, Argentina, C, Bijouterie en general (saldo), 622.
10|6231, Juan C. Amoroso, Argentina, C, Pequeños muebles de madera, 249.
10|7615, Doctor Julio Riet, Argentina, A, Extracto de levadura de cerveza, 19.
10|7721, Fca. Nacional de Papel S. A., Argentina, A, Fieltro de lana sinfín, 375.
10|7435, Gramon S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, C, Semitín, 49.751.
10|7432, Gramon S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, C, Semitín, 8.806.
10|7434, Gramon S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, C, Semitín, 935.
10|7172, Cía. Swift de Montevideo S. A., Argentina, A, Sal marina a granel 105.
10|7383, Gramon S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, C, Afrechillo, 42.910.
10|7337, Lostorto Industrial y Comercial S. A., Argentina, A, Tintas para impresiones en hojalata, 518.
10|7124, Candal y Facal, Argentina, A, Yeso molido calcinado blanco, 182.
10|7308, Yriart y Cía., Argentina, A, Cloches para sombreros, 29.
10|7174, Cía. Swift de Montevideo S. A., Argentina, A, Sal marina a granel, 1.398.
10|7310, Alonso y Cía. (Maldonado), A, Suiza, Puntillas de algodón, 547.
10|7391, Alonso y Cía. (Maldonado), A, Suiza, Tiras de alg. bordadas, 528.
10|6805, Cía. Comercial Greco-Urug. Konialidis y Cía., Turquía, Alfombras de lana, 3.492.
10|7250, Valentín Martínez y Cía., C, Noruega, Bacalao, 1.500.
10|7963, Gasparri Hnos. S. A., C, Argentina, Semitín, 18.843.
10|6229, Juan C. Amoroso, C, Argentina, Arts. cerámica para adornos, 398.
10|5997, Juan C. Amoroso, A, Argentina, Arts. metal plateada para mesa, 398.
10|2397, Drog. Surraco S. Ltda., C, Argentina, Arts. perfumería, cremas, lociones, lápiz de labios, etc., 498.
10|3460, Luis J. A. Rossi, C, Argentina, Extensibles de metal para relojes, 498.
10|5145, S. A. Sud Americana Van Berkel, Argentina, C, Balanzas automáticas, 1.493.
10|740, Antonio Buzio S. C., C, Argentina, Extensibles de metal, etc., 299.
10|2183, Ulises Tolck, C, Argentina, Cintas metálicas para relojes, 164.
10|2433, Ulises Tolck, C, Argentina, Correas de cuero para relojes, 139.
10|4900, León Szeinfeld, C, Argentina, Medallitas, cadenitas, 124.
10|4131, Pablo M. Pascual, C, Argentina, Pulseras de metal dorado y gastos, 311.
10|1162, Kulla y Cía., C, Argentina, Cepillos para baños, uñas y ropa, 298.
10|856, Moisés Keidansky, C, Argentina, Calcetines de algodón, 311.
10|1077, Errandonea, Sténeri y Cía. S. R. Ltda., Argentina, C, Estuches con neceseres, 276.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|7422, Jacobo Nirenberg, A, Suecia, Ondulines de metal, 718.
10|7409, Jacobo Benjuya, A, Suecia, Ondulines, 716.
10|7248, D. Mantero y Cía., A, Suecia, Clavos para herrar, 1.469.
10|7268, F. Rocco S. A., A, Suecia, Palas cuadradas y de dientes, 1.057.
10|7203, Alfa-Laval S. A. Imp., A, Suecia, Maquinaria p. ind. lechera y gastos, 6.173.
10|7201, Alfa-Laval S. A. Imp., A, Suecia, Filtros de alg. p. leche y gastos, 735.
10|7209, Cía. Sudamericana S. K. F., A, Suecia, Separadora uso indust. y gastos, 848.
10|7211, Cía. Sudamericana S. K. F., A, Suecia, Motores eléct. y gastos, 3.575.
10|7207, Cía. Sudamericana S. K. F., A, Suecia, Roulemanes, bujes, machos, etc. y gastos, 9.039.
10|7132, Carmeta S. A. Ind. Uruguaya, A, Suecia, Acero para herramientas, 146.
10|7162, Cía. Sudamericana Teléf. L. M. Ericsson, Suecia, A, Motores eléct. u. indust., 3.133.
10|7166, Cía. Sudamericana Teléf. L. M. Ericsson, Suecia, A, Acumuladores y baterías, 1.828.
10|7164, Cía. Sudamericana Teléf. L. M. Ericsson, Suecia, A, Hidrósido de potasa, 8.
10|7381, Campomar y Cía., A, Estados Unidos de América, Ungüento Resinol, etc., 462.
10|7151, Campomar Alonso y Cía., A, Estados Unidos de América, Especialidades farmacéuticas, 580.
10|7153, Campomar Alonso y Cía., A, Estados Unidos de América, Ampollas de Benerba, 851.
10|7131, Ministerio Salud Pública, A, Estados Unidos de América, Pool Hyeloscope, 345.
10|7117, Abbott Laboratories Uruguayo S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Penicilina, 2.127.
10|7084, Nicolás Leo J. Van Haaren, A, Estados Unidos de América, Vitaminas B-6, 555.
10|7086, Nicolás Leo J. Van Haaren, A, Estados Unidos de América, Vitamina B-1, 382.
10|7088, Nicolás Leo J. Van Haaren, B, Estados Unidos de América, Vitaminas C, 58.
10|7082, Nicolás Leo J. Van Haaren, A, Estados Unidos de América, Aminofilina, 283.
10|7094, Nicolás Leo J. Van Haaren, A, Estados Unidos de América, Calcio pantatenate dextro, 56.
10|7092, Nicolás Leo J. Van Haaren, B, Estados Unidos de América, Fenacetina, 247.
10|7090, Nicolás Leo J. Van Haaren, B, Estdos Unidos de América, Sacarina Monsanto, 173.
10|7096, Nicolás Leo J. Van Haaren, A, Estados Unidos de América, Acido acetyl salicílico, 207.
10|7098, Nicolás Leo J. Van Haaren, A, Estados Unidos de América, Nicotinamide, 7.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|6636, Humberto Bonomi, Argentina, A, Maderas cortadas para pisos, 443.
10|7378, Elbio Viña, Argentina, C, Yegua pura de pedigrée, 530.
10|7478, R.I.O.N.E., Estados Unidos de América, A, Material para alambrado eléctrico, 32.
10|7480, R.I.O.N.E., Estados Unidos de América, A, Accs. para tubos de latón, 56.
10|7482, R.I.O.N.E., Estados Unidos de América, A, Amperímetro, 62.
10|7484, R.I.O.N.E., Estados Unidos de América, A, Desviador de fase, 337.
10|7486, R.I.O.N.E., Estados Unidos de América, A, Material para alambrado eléctrico, 113.
10|7488, R.I.O.N.E., Estados Unidos de América, A, Voltímetro, 30.
10|7490, R.I.O.N.E., Estados Unidos de América, A, Fundiciones de hierro, 15.
10|7492, R.I.O.N.E., Estados Unidos de América, A, Acero estructural, 103.682.
10|7494, R.I.O.N.E., Estados Unidos de América, A, Partes p. turbina, 148.874.
10|7462, Manuel Gaggero Suc., Brasil, C, Bananas (saldo), 58.
10|7641, Parodi Hnos., Paraguay, A, Pickets de madera dura (flete) 657.
10|7645, Bertolotto y Saúl, Brasil, A, Hilado alg. card. crudo (seguro), 22.
10|7647, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Pinzas y alicates (seguro), 5.
10|7649, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos (seguro), 5.
10|7651, Marcial Toupet y Cía., Estados Unidos de América, A, Arts. ded corsetería. (seguro), 20.
10|7653, Echarri Hnos. S. en C., Estados Unidos de América, A, Material eléctrico (seguro), 11.
10|7631, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Acidómetros para baterías (seguro), 5.
10|7617, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquinas para industria (seguro), 4.

PLANILLAS N.os 614 AL 625

Solicitudes despachadas el día 9 de Febrero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|7927, Pablo Ferrando S. A., A, Estados Unidos de América, Aparat. para cirugía, 740.
10|6852, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Inst. uso médico, etc., 265.
10|6856, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Aparat. uso médico, etc., 444.
10|7399, Hospital Italiano Umberto Primero, Estados Unidos de América, A Catgut para cirugía, 724.
10|7253, Kodak Urug. Ltda., A, Estados Unidos de América, Películas radiográficas, 5.097.
10|7449, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Medias elásticas, 51.
10|7451, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Vendas elásticas 814.

10|7573, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas neumáticas, 406.
10|7584, José C .Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Gasas hidrófilas en rollos y piezas, 3.173.
10|7580, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Gasas hidrófilas, 1.089.
10|7534, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 956.
10|7532, Merlinsky y Syrowics, Estados Unidos de América, A, Rulemanes p. autos, 337.
10|7530, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 419.
10|7544, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 586.
10|7542, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 798.
10|7540, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 290.
10|7538, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Accesorios p. autos, 461.
10|7536, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Accesorios para autos, 906.
10|7524, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, B, Platos automát. de rops. para tornos, 535.
10|7502, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, B, Crisoles de grafito, 237.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|7198, Juan Carlos Crespi, A, Argentina, Vino tinto, 60.
10|7217, Ind. Quím. Urug. Duperial, A, Inglaterra, Gammexane, 16.
10|7309, George Cronheim, A, Estados Unidos de América, Muestrario, 17.
10|7220, Pablo Ferrando S. A., A, Estados Unidos de América, Cuerda de repuesto para electrocardiógrafo, 45.
10|7353, Sudamco S. R. Ltda., A, Estados Unidos de América, Muest. ropa interior, 8.
10|7357, Sudamco S. R. Ltda., A, Estados Unidos de América, Muest. alicates y tijeras, 15.
10|7372, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos tractor, 8.
10|7900, Linn y Cía. S. A., A, Estados Unidos de América, Seguro (reps. autos), 6.
10|7898, Moisés Arón Kadlubok, A, Estados Unidos de América, Seguro (válvulas de trasmisión), 4.
10|7722, Drog. Surraco S. Ltda., A, Argentina, Jeringas de vidrio, (seguro), 13.
10|7724, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (reps. para autos), 1.
10|7726, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (jarras mat. plástico), 1.
10|7728, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (torno p. indust.), 29.
10|7730, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (herramientas de máq. matrizadoras p. industria), 4.
10|7732, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (terminales de cobre p. cables), 1.
10|7734, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (cargadores y probadores pilas y baterías), 1.
10|7736, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (piedras de esmeril), 1.
10|7738, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (soldadores eléct.), 6.
10|7740, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (linternas para baterías), 1.
10|7742, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (accs. para tornos), 5.
10|7744, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (lámparas para linternas).
10|7746, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (pilas p. linternas), 2.
10|7748, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (fraguas para herrerías), 6.
10|7754, Alberto J. Crescimbeni, A, Estados Unidos de América, Seguro (armazones para anteojos), 12.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|6988, Emilio Fontana S. C., B, Estados Unidos de América, Hierro redondo, 9.835.
10|7237, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, B, Hierro redondo en barras, 538.
10|7655, Francisco Vilaró, A. Estados Unidos de América, Hierro redondo para construc., 2.984.
10|7146, Cassarino Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Reps. para máquinas agrícolas, 137.
10|7148, Cassarino Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Reps. máquinas agrícolas, 1.050.
10|7433 Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos máq. de cosecha, 13.424.
10|7448, Horacio Torrendell S. A., A, Estados Unidos de América, Reps. máq. agrícola, 317.
10|7450, Horacio Torrendell S. A., A, Estados Unidos de América, Tractores agrícolas, 7.753.
10|7709, Alter Jaime Rybak, X, Barras de oro puro, 11.796.
10|7831, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Cirstales para el sol, 70.
10|7837, Cía. Gral. de Fósforos Montevideana S. A., Estados Unidos de América, A, Parafina para fósforos, 728.
10|7729, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Cloruro de cinc, 91.
10|7962, "Sedalana" S. A., Estados Unidos de América, B, Hilados de seda artificial, 2.631.
10|7920, Pablo Ferrando S. A., Estados de América, A, Cristales oftálmicos, 1.125.
10|7890, "La Platense" Brussoni Hermanos, Estados Unidos de América, A, Parafina refinada, 389.
10|7852, Ricardo Algorta, Estados Unidos de América, A. Aceites esenciales para fab. de jabón, 624.
10|6106, Garayalde Hnos., Estados Unidos de América, A, Goma Karaya, 612.
10|7585, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Thinner, 367.
10|7460, Curtiembre Sulzo Uruguava S. A., Estados Unidos de América, A, Tanolin R. 1.119.
10|7495, José Rodríguez y Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Resina sintética alkídica, 1.497.
10|7481, Ind. Químicas Uruguayas Duperial, Estados Unidos de América, A, Aguarrás vegetal, 2.660.
10|7479, Ind. Químicas Uruguayas Duperial, Estados Unidos de América, A, Colores minerales no preparados, 2.127.
10|7698, González y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Cobre fosforoso, 534.
10|7711, Russo Hnos., Estados Unidos de América, A, Acido cítrico, 32.
10|7705, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Removedor de pintura, 12.
10|7439, Manuel Sánchez, Estados Unidos de América, A, Bakelita negra sin trabajar, 32.
10|7522, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, B, Compuesto de lava mineral, etc., 216.
10|7506, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Resinas alkydicas, 2.972.
10|7445, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Resinas Kopal, 237.
10|7500, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Resinas maleicas, 266.
10|7504, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Colores para pinturas, 29.
10|7595, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Kerosene liviano, 9.
10|7571, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Masillas de celulosa, 19.
10|1948, Pesquera y Cía., Estados Unidos de América, B, Aceite lubricante, 745.
10|7869, Juan Pons, Estados Unidos de América, B, Madera roble, 3.248.
10|7839, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Aros para pistón, 10.
10|7833, Laboratorio Vitallium Ltda., Estados Unidos de América, A, Metal p. uso dental y gastos, 77.
10|7889, Dentalia Limitada, Estados Unidos de América, A, Ceras para dentistas (gastos), 5.
10|7735, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Bomba para agua, 947.
10|7773, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Platos para tornos y gastos, 214.
10|7771, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas y gastos, 243.
10|7767, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Sopladores y aspiradores, etc., 144.
10|7725, José Suárez, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 821.
10|7723, José Suárez, Estados Unidos de América, B, Repuestos para autos, 331.
10|7958, Antonio Manzione, Estados Unidos de América, A, Accs. para autos y gastos, 563.
10|7848, Arnaldo C. Castro, Estados Unidos de América, B, Taladro eléctrico y gastos, 164.
10|7778, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, B, Reps. para instalac. de refrig.. eléctrica, 50.
10|7776, The Texas Company (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes y gastos, 4.511.
10|7784, Ricardo R. Banchs, Estados Unidos de América, B, Partes para maquinaria de lavandería, 342.
10|7666, Aníbal Aguirre y Cía., Estados Unidos de América, A, Bombas de nafta eléctrica, 150.
10|7661, Gonzalo Calzada Brena, Estados Unidos de América, A, Compresora para pintar, 73.
10|7662, Coates Hnos., Estados Unidos de América, B, Máquinas para producción de hilo, 916.
10|7446, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Ejes para camiones, 254.

10|7444, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para automóviles, 286.

10|7491, Ministerio de Salud Pública. Estados Unidos de América, A, Aceite de cade, 41.

10|7700, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Cargadores rápidos para batería y gastos, 869.

10|7708, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante y gastos, 1.686.

10|7668, Aníbal Aguirre y Cía., Estados Unidos de América, A, Accesorios p. autos, 325.

10|7695, General Electric X Ray Corporation, Estados Unidos de América, A, Instrumentos re cirugía, etc. y gastos, 20.

10|7699, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Tornos mecánicos, 7.297.

10|7318, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Polvos para limp. de dentaduras artif., 19.

10|7812, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Tachos de hierro uso indust., 1.645.

10|7828, José Fidalgo y Cía., A, Estados Unidos de América, Llaves cambio onda radios, 642.

10|6627, Ind. y Comerc. Cueros, Calzados y Anex., Estados Unidos de América, A, Lámparas para transmisores radio, 190.

10|6935, Angel Decarlini, A, Estados Unidos de América, Bandas de caucho sintético y gastos, 131.

10|7549, Jacobo Nirenberg, B, Estados Unidos de América, Cintas mat. plástico fab. tiradores, 490.

10|7472, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Arandelas, 122.

10|7474, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Tornillos y tuercas, 663.

10|7658, Eulogio C. Maglio, B, Estados Unidos de América, Vaivenes, picaportes, etc., 75.

10|7483, Rodolfo Picardo, A, Estados Unidos de América, Papel secante (C. F. 10|2716), 7.

10|7475, S. Arlín y Son., B, Estados Unidos de América, Papel carbónico, 138.

10|7473, S. Arlín y Son., B, Estados Unidos de América, Cintas para máq. escribir, 187.

10|7681, Fareim Ltda., B, Estados Unidos de América, Harina Fósil y gastos, 70.

10|7669, S.C.U. Anderson Levanti y Co. Ltda., Estados Unidos de América, B, Uniones de acero par correas, 333.

10|7675, Caviglia Hnos., A, Estados Unidos de América Varillas de metal p. cortinas, etc., 1.103.

10|7713, Russo Hnos., A, Estados Unidos de América, Goma karaya, 528.

10|7690, Delta Import. A. Loewy, A, Estados Unidos de América, Tela esmeril, 461.

10|7249, Kodak Urug. Ltda., A, Estados Unidos de América, Papel fotográfico y gastos, 804.

10|7554, Juan M. González S. Ltda., B, Estados Unidos de América, Vibradores para radio, 109.

10|6224, León Chebi y Cía., B, Estados Unidos de América, Grampas de metal para pelo, 25.

10|7826, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Pinturas de oro para decorar, 3.184.

10|7947, Marcos Krosinsky, B, Estados Unidos de América, Cintas mat. plást. tico, 705.

10|7867, Pallas y Dogliotti, A, Estados Unidos de América, Tuercas de hierro, 32.

10|7953, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Bolsa para agua caliente, irrigadores de goma, etc., 880.

10|7841, José A. Patrón y Cía., B, Estados Unidos de América, Candados, fletes y gastos, 122.

10|7835, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, A, Semilla de hierro para zapateros y gastos, 574.

10|7929, Pablo Ferrando S. A., A, Estados Unidos de América, Mueble para clínicas quirúrgicas, 11.

10|7925, Pablo Ferrando S. A., A, Estados Unidos de América, Arts. para lab. o rat. fotográficos: cortadores, caja para negativos, etc., 234.

10|7881, Joyería Rosello S. A., A, Estados Unidos de América, Lapiceras fuente, 143.

10|7765, Antonio Vivo y Cía., B, Estados Unidos de América, Papel de fumar para cigarrillos, 2.894.

10|7731, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de América, Raspadores de correas, 1.194.

10|2253, Ignacio Montag, B, Estados Unidos de América, Fajas de lastex, 2.586.

10|7759, Faridone y Cía., B, Estados Unidos de América, Ciruelas secas, 23.

10|7922, Pablo Ferrando S. A., A, Estados Unidos de América, Inst. y útiles para dibujo, 931.

10|7932, Luis A. Méndez, B, Estados Unidos de América, Limaduras de acero, (esponjas), 202.

10|7930, Fábregas y Cía., A, Estados Unidos de América, Contadores de agua, 585.

10|7902, Morlan y Greco, A, Estados Unidos de América, Papel carbónico, 429.

10|7904, Morlan y Greco, A, Estados Unidos de América, Papel para máq. hectográficas, 306.

10|7906, Morlan y Greco, A, Estados Unidos de América, Lápices hectográficos, 32.

10|7908, Morlan y Greco, A, Estados Unidos de América, Alcohol para máquinas hectográficas, 63.

10|7910, Morlan y Greco, A, Estados Unidos de América, Máq. duplicadoras hectográficas, 667.

10|7912, Morlan y Greco, A, Estados Unidos de América, Gelatina para matrices hectográficas, 92.

10|7892, Eulogio C. Maglio, B, Estados Unidos de América, Obras de vidrio par fuego, 581.

10|7894, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de América, Correas para ventilador, etc., 473.

10|7860, Roberto De Césare, A, Estados Unidos de América, Anteojos para sol, 1.040.

10|7858, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de América, Utiles para escritorio (gomas borrar), 19.

10|7854, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de América, Arts. papelería (carbónicos, etc.), 1.053.

10|7364, Shell-Mex Urug. Ltda., A, Ant. Holandesas, Aguarrás mineral, 2.422.

10|7009, Shell-Mex Urug. Ltda., A, Ant. Holandesas, Diesel Oil a granel, 20.223.

10|7359, Shell-Mex Urug. Ltda., A, Estados Unidos de América, Grasa lubricante, 44.

10|7182, Cía. Aguas Corrientes, A, Ant. Holandesas, Gas oil a granel, 14.246.

10|7285, Ferrocarril Central del Uruguay, Ant. Holandesas, A, Fuel oil combustible, 56.517.

10|7361 Shell-Mex Urug. Ltda., A, Estados Unidos de América, Aceite lubricante, 6.654.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|6264, Joaquín Vivo y Cía., A, Brasil, Flete (cacao en grano), 275.

10|1374, Joaquín Vivo y Cía., A, Brasil, Tabaco en hoja, 2.928.

10|5733, Joaquín Vivo y Cía., A, Brasil, Tabaco en hoja, 6.964.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|7924, Comité Ejecutivo de Fiestas, Estados Unidos de América, C, Muñecos de goma, 500.

10|7508, J. J. Zunino, A, Estados Unidos de América, Muest. pinturas para cueros, 64.

10|7702, Eulogio C. Maglio, B, Estados Unidos de América, Bolitas de vidrio, 84.

10|7703, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Pintura, 12.

10|7459, Serratosa y Castells S. A., A, Estados Unidos de América, Gastos (pilas par linternas), 30.

10|7591, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Barniz, 128.

10|7589, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Barniz, 238.

10|7589, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Barniz, 238.

10|7587, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Barniz, 265.

10|7577, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Esmalte blanco, 137.

PLANILLAS Nos 626 Y 627

Solicitudes despachadas el día 9 de Febrero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|7760, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Tuercas de baquelita para cables eléctricos y gastos, 16.

10|7747, Pierro y Cía., B, Estados Unidos de América, Starter, 786.

10|7834, Sydney Ross Urug. Ltda., C, Estados Unidos de América, Cable para micrófono y gastos, 23.

10|7796, Casa Morixe Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Cables y conduct. eléct. y gastos, 251.

10|7903, Pedro Cohen, B, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 841.

10|7905, Pedro Cohen, B, Estados Unidos de América, Tej. rayón y alg. mezcla, 915.

10|7887, Marcos Cohen, B, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 1.332.

10|7893, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de América, Tej. de algodón, 149.

10|7909, Pedro Cohen, B, Estados Unidos de América, Felpas de lana, 4.528.

10|7911, Pedro Cohen, B, Estados Unidos de América, Felpas de lana, 532.

10|7733, Harari y Cía., B, Estados Unidos de América, Rayón peluche, 1.851.

10|7757, Castro Larghero y Cía., A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 491.

10|7944, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de América, Tej. seda artif. y gastos, 1.946

10|7946, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón y gastos, 599

10|7928, Marcos Cohen, B, Estados Unidos de América, Peluche de rayón, 4.937.

10|7916, Cottón Hnos. y Cía., B, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 592.

10|7840, Introzzi S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 345
10|7838, Introzzi S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 322.
10|7707, Nathan y Miles, A, Estados Unidos de América, Tej. seda artif., 2.000.
10|7068, Tubo Lux Protto y Reinoldi, Estados Unidos de América, B, Spaghet. tis (mat. aislante), 145.
10|7136, Casa - Morixe Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Aisladores de vidrio y gastos, 13.
10|7214, Moisés Arón Kadlubok, A, Estados Unidos de América, Cable forrado en goma, 134.
10|7369, Protto y Reinoldi, B, Estados Unidos de América, Cable alta tensión, 50.
10|7593, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Bulbos de vidrio p. lámp. fluorescentes, 8.582.
10|7949, Jaime Raij, B, Inglaterra, Entretelas de lana y pelo, 480.
10|7941, The Dunlop Rubber Co. Uruguay Ltda., Inglaterra, B, Reps. control aire para medidor y gastos, 12.
10|7851, S.C.U. Anderson Levanti y Co. Ltda., Inglaterra, A, Reps. para dinamos y mot. eléct., 411
10|7821, Trabucati y Co., B, Inglaterra, Alambre galv. liso, 2.237.
10|7323, Trabucati y Co., A, Inglaterra, Loza sanitaria, 645.
10|7496, Vicente Sica, B, Inglaterra, Casimires lana, 4.788.
10|7825, Trabucati y Co., B, Inglaterra, Alambre galv. de púas, 891.
10|7901, Flores y Cía. Ltda., A, Inglaterra, Plumas par escribir, 383.
10|7885, Zubiri y Cía. S.A.C. e Ind., Inglaterra, A, Oxido de cinc, 1.056.
10|7761, Moisés Keidansky, A, Inglaterra, Tul de algodón, 701.
10|7918, Cottón Hnos. y Cía., A, Inglaterra, Tej. algodón, 770.
10|7878, Angel M. Ruggia y Cía., A, Inglaterra, Amarillo cromo, 488.
10|5974, Shell - Mex Urug. Ltda., A, Gran Bretaña, Planchas de acero ductil, 149.
10|5802, Emeric y Ferrari, A, Inglaterra, Termómetros químicos, 113.
10|7672, Ind. Quím. Urug. Duperial, B, Inglaterra, Sodacáustica, 30.237.
10|7689, Ernesto Ferro, B, Inglaterra, Fantasías en cerámica, etc., 286.
10|7465, José C. Cadenazzi y Cía., A, Inglaterra, Ampollas, comprimidos y grajeas, 1.249.
10|7611, Trabucati y Cía., B, Inglaterra, Loza doméstica, 1.965.
10|7566, Isaac Vesochansky, B, Inglaterra, Tej. algodón, 3.224.
10|7696, Emilio Fontana S. C., B, Inglaterra, Loza sanitaria, 633.
10|7682, Juan Cardelino (hijo), A, Inglaterra, Piciceltas, 500.
10|7605, Ind. Quím. Urug. Duperial, B, Inglaterra, Sales del ácido carbónico, 1.922.
10|7603, Ind. Quím. Urug. Duperial, B, Inglaterra, Sales del ácido Hiposulfuroso, 786.
10|7601, Ind. Quím. Urug. Duperial, B, Inglaterra, Sales del ácido clorhídrico, 1.225.
10|7599, Ind. Quím. Urug. Duperial, B, Inglaterra, Anilinas, 2.797.
10|7597, Ind. Quím. Urug. Duperial, B, Inglaterra, Fungicida par comb. plagas agricult., 2.765.

PLANILLAS N.os 628 AL 643

Solicitudes despachadas el día 11 de Febrero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|8074, Pedro Larghero Ibarz, A, Estados Unidos de América, Equipo de cuirúrgico, 189.

CAMB[illegible]ES)

10|7608, Tapié y Cía., Brasil, A, Franelas algodón, 4.476.
10|7202, Crespi Hnos. S. A., Brasil, B, Madera pino Brasil, 4.150.
10|7190, Comesaña, Barreiro Prato y Cía., Brasil, A, Hilados de algodón crudo cardado, 2.369.
10|7128, Oscar L. Cardeillac, Brasil, C, Maderas duras del Brasil, 3.483.
10|7130, Oscar L. Cardeillac, Brasil, C, Madera de cedro del Brasil, 8.622.
10|7187, Satragno y Bracco, Brasil, C, Madera pino Brasil, 5.150.
10|7282, Carlos Spangenberg, Brasil, C, Madera pino Brasil aserr. en bruto 5.650.
10|7262, Parodi Hermanos, Brasil, C, Madera pino Brasil en bruto, 698.
10|7321, Brenner Hermanos, Brasil, C, Madera pino Brasil, 15.000.
10|7431, Emilio Fontana S. C., Brasil, C, Madera pino Brasil, 4.980.
10|7429, Emilio Fontana S. C., Brasil, C, Madera pino Brasil, 5.250.
10|7395, S.C.U. Anderson Levanti y Co. Ltda., Brasil, A, Correas de goma y tela para indust., 2.253.
10|7613, Arturo Mitnik, Brasil, A, Tejidos de algodón, 55
10|7637, M. Michelín y Cía., Brasil, A, Cámaras para camiones, y autos (flete, seguro y gastos), 32.
10|7639, M. Michelín y Cía., Brasil, A, Cubiertas para camiones y autos (flete, seguro y gastos), 514.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|7116, Gerardo Morawsky, Canadá, A, Peines de material plástico, (saldo), 283.
10|3040, Wilson Sons y Co. Ltda., B, Inglaterra, Whisky, 1.157.
10|8297, Vidrierías Unidas S. A., B, Inglaterra, Vidrios para construc., 3.393.
10|8279, Coates Hnos., B, Inglaterra, Barras acero pulido, 230.
10|8225, The Dunlop Rubber Co. Uruguaya Ltda., Inglaterra, B, Goma parea ruedas coches niños y gastos, 8.
10|8227, The Dunlop Rubber Co. Uruguaya Ltda., Inglaterra, B, Accs. y reps. goma, etc. y gastos, 1.036.
10|8229, The Dunlop Ruber Co. Uruguaya Ltda., Inglaterra, B, Cubiertas p. bicicletas y gastos, 467.
10|8231, The Dunlop Rubber Co. Uruguaya Ltda., Inglaterra, B, Cámaras p. bicicletas y gastos, 64.
10|8221, Vicente Sica, B, Inglaterra, Entretela de pelo y algodón, 1.415.
10|8203, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Inglaterra, B, Tej. seda artificial 2.096.
10|8248, Ministerio Salud Pública, A, Inglaterra, Papaverina, etc., 391.
10|8246 Ministerio Salud Pública, A, Inglaterra, Fosfato de codeína, 141.
10|8242, Francisco Massaferro Hnos., Inglaterra, B, Vidrios para construc., 7.979.
10|8214, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Caños de goma para freno automát., etc., 1.075.
10|8216, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Caños de caucho, 32.
10|8218, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Caños de caucho, 48.
10|8220, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Caños de caucho, 52.
10|3222, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Mangas de goma, 193.
10|8224, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Martillo neumático y accs., 399.
10|8226, Ferrocarril Centarl del Uruguay, Inglaterra, A, Reps. acero y bronce para compresor aire, etc., 355.
10|8228, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Empaquetadura en genral para máqs., 560.
10|8230, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Caños flexibles de bronce y acero, 455.
10|8232, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Ladrillos refractarios, 56.
10|8234, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Discos vidrio para faroles señales, 40.
10|3210, The Dunlop Rubber Co. Uruguay Ltda., Inglaterra, B, Accs. y reps. metal para vehículos y gastos, 701.
10|5091, Weissman Hnos. y Temerlin Ltda., Inglaterra, C, Papel celofán, 1.893.
10|7822, Alonso, Cerizola y Cía., C, Inglaterra, Moldes hojalata para cocina, 117.
10|7820, Alonso, Cerizola y Cía., C, Inglaterra, Afiladores para cuchillas, 24.
10|7307, Alonso, Cerizola y Cía., C, Inglaterra, Cucharas, tenedores, etc. alpaca 484.
10|3143, Arón Issaharoff y Sassón, B, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 1.350.
10|8189, Zarouguian y Koyoudjian, B, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 649.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|8264, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Madera dura (flete), 305.
10|8002, Ferro Carril Central del Uruguay, Paraguay, A, Rollizos de madera dura, 793.
10|7973, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Madera dura, 648.
10|7552, De Vecchi y Cío. Ltda., Cuba, A, Tabletas y ampollas suprarrenales, 51.
10|7850, William Cooper y Nephews Ltda., Méjico, A, Arsénico para fab. de sarnífugos, etc., 5.510.
10|7806, Methol, Tarres y Cía., Méjico, B, Lingotes de plomo, 6.039.
10|7794, Cía. Importadora-Exp. Ramón Bonvehí S. A., Paraguay, A, Rollizos de cedro, etc., 3.998.
10|7792, Cía. Importadora-Exp. Ramón Bonvehí S. A., Paraguay, A, Rollizos de madera dura, etc., 1.000.
10|7790, Cía. Importadora-Exp. Ramón Bonvehí S. A., Paraguay, A, Tablones madera dura aserrada, 515.
10|7336, Pedro Ferrés y Co., Chile, B, Garbanzos, 1.134.
10|7303, José Aldao, Colombia, A, Café en grano, 11.250.
10|7319, Cía. Import. Export. Ramón Bonvehí S. A., Paraguay, A, Postes de madera dura par cercos, 975.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|8029, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Herramientas de precisión para mecánicos y gastos, 418.
10|8027, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Herramientas manuales para mecánicos, 279.
10|8025, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Juntas y empaquetaduras y gastos, 143.
10|8015, Clericetti y Barrella S. A., A, Estados Unidos de América, Reps. para autos y gastos, 826.
10|8021, Crespi Hnos. S. A., B. Estados Unidos de América, Madera de roble, 4.801.
10|7979, Jaime W. Bonda, A, Estados Unidos de América, Jueg. llaves para mecánicos, 205.